

DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO EN GUATEMALA

ESTUDIO EXPLORATORIO

DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ



Ana María Díaz

Representante Residente del PNUD en Guatemala

Claudia de Saravia

Oficial de Programas del PNUD en Guatemala

Marcela Smutt, Juan Pablo Gordillo, Eduardo Díaz, Leonel Pérez Láinez, Silvia Mendoza, Élmer Menjivar, Carola Schwarzbauer y Miguel Navichoc

Equipo del proyecto Infosegura del Bureau Regional para América Latina y el Caribe (RBLAC) del PNUD

Rina Montti, Wendy Alas, Amalia Mendoza, Bruce Osorio, Karla Rodríguez, Ixkik Zapil y María de los Ángeles Zavala

Equipo de Monitoreo de Derechos Humanos de Cristosal

Mariana Enghel

Edición y corrección de estilo

Karen Solares López

Diseño y diagramación

Esta publicación es el resultado de un análisis cuantitativo y cualitativo elaborado de forma conjunta por la organización no gubernamental Cristosal y el Bureau Regional para América Latina y el Caribe (RBLAC) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) mediante la oficina del PNUD en Guatemala y el proyecto regional Infosegura, que es implementado por el RBLAC del PNUD y financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Se autoriza la reproducción parcial o total del documento con fines educativos y no lucrativos, respetando los derechos de autor.

Mayo de 2021



infoSEGURA

La publicación de este documento ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Los puntos de vista y las opiniones que se expresan en este documento son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente los de USAID, el Gobierno de los Estados Unidos, el PNUD o los Estados Miembros de las Naciones Unidas.



ÍNDICE

Lista de siglas y acrónimos	7
Introducción	8
1. NORMATIVA SOBRE EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO	11
2. VIOLENCIA, HECHOS DELICTIVOS Y CONFLICTOS SOCIALES A NIVEL NACIONAL Y EN SAN JUAN SACATEPÉQUEZ	12
3. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO	14
3.1 Población	15
3.2 Educación	16
3.3 Fuerza laboral	18
3.4 Desarrollo humano	19
3.5 Migración	21
3.5.1 Movilización y migración desde San Juan Sacatepéquez	25
3.6 Violencia en San Juan Sacatepéquez	29
3.6.1 Homicidios	32
3.6.2 Lesiones	35
3.6.3 Extorsiones	36
3.6.4 Violencia contra la mujer	37
3.6.5 Personas desaparecidas	39
3.6.6 Trata de personas	40
3.6.7 Faltas judiciales	41
3.6.8 Concentración territorial de la violencia en San Juan Sacatepéquez	43
4. DESPLAZAMIENTO EN SAN JUAN SACATEPÉQUEZ: PRINCIPALES RESULTADOS DEL ANÁLISIS CUALITATIVO	44
4.1 Caracterización del desplazamiento forzado en San Juan Sacatepéquez	44
4.1.1 Detonantes del desplazamiento forzado interno en San Juan Sacatepéquez	45
4.1.2 Conflictos comunitarios: fuentes de violencia que podrían originar desplazamiento forzado interno	48
4.1.3 Los actores de la violencia: los perpetradores	50



4.1.4	Las víctimas de la violencia: posibles víctimas de desplazamiento forzado interno	53
4.1.5	Ubicación geográfica del fenómeno del desplazamiento forzado interno	55
4.2	Posibles casos de desplazamiento forzado interno en San Juan Sacatepéquez: la experiencia de las personas entrevistadas	56
4.2.1	Impacto del desplazamiento forzado interno en las víctimas	58
4.2.2	El papel del Estado y otras instancias ante el fenómeno del desplazamiento forzado interno	60
4.2.3	¿Qué medidas se requieren para brindar atención y respuestas adecuadas a las víctimas?	63
4.2.4	¿Qué actores podrían apoyar a las víctimas de desplazamiento forzado interno?	65
4.2.5	Medidas de prevención del desplazamiento forzado interno sugeridas por las personas entrevistadas	67
5. LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES		69
6. CONCLUSIONES		74
Bibliografía		76
Anexo 1. Diseño del estudio		80
Anexo 2. Cuadros adicionales		82
ÍNDICE DE CUADROS, DIAGRAMAS, GRÁFICOS, MAPAS Y RECUADROS		
Cuadro 1. Promedio de años de escolaridad de la población de 4 a 20 años que no asistió a un centro escolar según sexo y razón por la que no asistió en San Juan Sacatepéquez, 2018		17
Cuadro 2. Índices de las dimensiones del índice de desarrollo humano de San Juan Sacatepéquez y posición en la clasificación de los índices de los 17 municipios del departamento de Guatemala, 2002		20
Cuadro 3. Tasas delictivas según tipo de delito (por cada 100,000 habitantes) en San Juan Sacatepéquez y departamento de Guatemala, 2018		31
Diagrama 1. Índice de desarrollo humano en Guatemala, departamento de Guatemala y San Juan Sacatepéquez, 2002		20
Diagrama 2. Población que habita en San Juan Sacatepéquez según lugar de origen (en porcentajes), 2018		25
Gráfico 1. Pirámide de población según sexo y grupo etario (en porcentajes) en San Juan Sacatepéquez, 2018		15
Gráfico 2. Población según nivel educativo (en porcentajes) en San Juan Sacatepéquez y departamento de Guatemala, 2018		16



Gráfico 3. Población de 4 a 20 años según sexo y razón por la que no asistió a un centro escolar (en porcentajes) en San Juan Sacatepéquez, 2018	16
Gráfico 4. Promedio de años de escolaridad de la población de 4 a 20 años que no asistió a un centro escolar según sexo y grupo etario en San Juan Sacatepéquez, 2018	18
Gráfico 5. Población económicamente activa de 15 años y más según sexo y actividad que realizó la última semana si no trabajó (en porcentajes) en San Juan Sacatepéquez, 2018	19
Gráfico 6. Población guatemalteca estimada que reside en el exterior (en número de personas), 1990-2019	22
Gráfico 7. Solicitudes de asilo (en número de solicitudes) y tasa de extorsiones (por cada 100,000 habitantes) en Guatemala, 2010-2018	23
Gráfico 8. Principales razones que motivaron un cambio de vivienda en los últimos 5 años (en porcentajes) en Guatemala, 2014	23
Gráfico 9. Mudanzas causadas por violencia (en porcentajes) en Guatemala, 2000-2014	24
Gráfico 10. Población de San Juan Sacatepéquez que reside en el exterior y que retornó de los Estados Unidos (en número de personas), 2002-2018	27
Gráfico 11. Población que ha migrado al exterior según sexo y grupo etario (en número de personas) en San Juan Sacatepéquez, 2002-2018	27
Gráfico 12. Tendencia de las tasas de los principales hechos delictivos (por cada 100,000 habitantes) según tipo de delito en San Juan Sacatepéquez, 2013-2018	32
Gráfico 13. Homicidios según tipo de homicidio y sexo (en porcentajes) en San Juan Sacatepéquez, 2010-2018	33
Gráfico 14. Tasa de homicidios según sexo y grupo etario (por cada 100,000 habitantes) en San Juan Sacatepéquez, 2018	34
Gráfico 15. Personas lesionadas según sexo y tipo de lesión (en porcentajes) en San Juan Sacatepéquez, 2010-2018	35
Gráfico 16. Tasa de lesiones según sexo y grupo etario (por cada 100,000 habitantes) en San Juan Sacatepéquez, 2018	36
Gráfico 17. Extorsiones según sector afectado (en porcentajes) en San Juan Sacatepéquez, 2018	36
Gráfico 18. Tasa de extorsiones (por cada 100,000 habitantes) y denuncias por extorsiones (en número de denuncias) en San Juan Sacatepéquez, 2013-2018	37
Gráfico 19. Mujeres víctimas de violencia contra la mujer (en número de víctimas) en San Juan Sacatepéquez, 2010-2018	38
Gráfico 20. Tasa de desapariciones según sexo (por cada 100,000 habitantes) en San Juan Sacatepéquez, 2010-2018	39
Gráfico 21. Tasa de desapariciones según sexo y grupo etario (por cada 100,000 habitantes) en San Juan Sacatepéquez, 2018	40



Gráfico 22. Personas agraviadas por el delito de remuneración por trata de personas (en número de personas) en San Juan Sacatepéquez, 2010-2018	41
Gráfico 23. Faltas judiciales según tipo (en número de faltas) en San Juan Sacatepéquez, 2014-2018	42
Gráfico 24. Faltas judiciales e incidencia delictiva total (en número de faltas y de hechos delictivos) en San Juan Sacatepéquez, 2014-2018	42
Mapa 1. Pobreza general según municipio (en porcentajes) en el departamento de Guatemala, 2002	21
Mapa 2. Población que en 2013 residía en San Juan Sacatepéquez y que en 2018 había cambiado de lugar de residencia (en número de personas)	26
Mapa 3. Población retornada de los Estados Unidos y México a municipios del departamento de Guatemala (en número de personas), 2018	28
Mapa 4. Tasa de incidencia delictiva total (por cada 100,000 habitantes) en municipios del Departamento de Guatemala, 2018	30
Mapa 5. Tasa de violencia contra las mujeres (por cada 10,000 mujeres) en el departamento de Guatemala, 2018	38
Recuadro 1. Educación	20
Recuadro 2. Personas refugiadas	22
Recuadro 3. Caravanas de migrantes	29
Recuadro 4. Indicadores de violencia en el departamento de Guatemala	29
Recuadro 5. Justicia por mano propia en San Juan Sacatepéquez	33
Recuadro 6. Las pandillas o maras	34
Recuadro 7. El delito de remuneración por trata de personas	41
Recuadro 8. Proyecto trinacional de resiliencia y cohesión social en el norte de Centroamérica	71



LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
IDH	Índice de desarrollo humano
IDMC	Internal Displacement Monitoring Centre
INE	Instituto Nacional de Estadística
LGBTI+	Personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no gubernamental
PEA	Población económicamente activa
PEI	Población económicamente inactiva
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



INTRODUCCIÓN

En este informe se presentan los resultados de un estudio exploratorio desarrollado con el propósito de identificar si existe el fenómeno del desplazamiento forzado interno a causa de violencia en el municipio de San Juan Sacatepéquez (departamento de Guatemala) a fin de analizar dicho fenómeno —sus posibles causas, características y efectos— y proponer, a partir de ese análisis, una serie de lineamientos de política pública que, a nivel nacional y municipal, permitan abordar los diversos impactos que el fenómeno tiene sobre la población.

El estudio, cuya elaboración es el resultado de una alianza estratégica entre Cristosal y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través del proyecto regional Infosegura, forma parte de una serie de documentos breves orientados a examinar de forma exploratoria, a partir de un análisis cualitativo y cuantitativo, el desplazamiento forzado interno en territorios identificados como prioritarios por ser particularmente vulnerables, pues enfrentan desafíos en materia de seguridad ciudadana o en términos de paz social y desarrollo.

Cristosal es una organización no gubernamental (ONG) que promueve los derechos humanos de las víctimas de diferentes tipos de violencia. Su meta es contribuir colectivamente al empoderamiento de las comunidades marginadas y de los grupos afectados por la violencia, con base en la premisa de que todas las personas son inherentemente iguales en lo que respecta a sus derechos y su dignidad. En los últimos años la labor de Cristosal se ha centrado en la atención integral de las víctimas del desplazamiento forzado interno causado por diferentes manifestaciones de violencia, siendo este un tipo de desplazamiento que constituye en algunos casos el paso previo a una eventual migración. El reconocimiento de la problemática por parte de los Estados es un elemento indispensable para garantizar la atención integral de las víctimas de este fenómeno.

El PNUD tiene la misión de promover la resiliencia y el empoderamiento de las comunidades y el fortalecimiento de las instituciones de los Estados con el fin de contribuir al logro del desarrollo humano y social, en el marco de los compromisos asumidos por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en 2015 mediante la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción conformado por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) “a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia” (Naciones Unidas, 2015). En el marco del tema abordado en este estudio cabe mencionar particularmente el ODS 16, que consiste en promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, y en erradicar “los conflictos, la inseguridad, las instituciones débiles y el acceso limitado a la justicia [que] continúan suponiendo una grave amenaza para el desarrollo sostenible”. En 2018, por ejemplo, el total de personas que huyeron de zonas afectadas por guerras, persecuciones y conflictos superó los 70 millones, la cifra más alta registrada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en casi 70 años (Naciones Unidas, s/f).

Cabe mencionar también la Estrategia Regional del PNUD sobre la Movilidad Humana y el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe, que “identifica las principales áreas de intervención [...] en términos de migración internacional y desplazamiento forzado” a fin de garantizar que las personas migrantes, incluidas las personas refugiadas y las que solicitan asilo, “tengan acceso a los



derechos, la protección y los servicios que [las] ayudarán a superar los riesgos y vulnerabilidades específicos a los que se enfrentan" (PNUD, 2020). Además, junto con ACNUR, el PNUD promueve la aplicación regional del Pacto Mundial sobre Refugiados, que tiene por objeto mejorar la respuesta internacional a las situaciones que enfrentan las personas refugiadas, y garantizar los derechos humanos de las personas en condición de movilidad y de las comunidades que las acogen, así como brindarles apoyo.

El PNUD también lleva adelante el proyecto regional Infosegura, que se especializa en "la gestión de información basada en evidencia para fortalecer la formulación y el seguimiento de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana" en América Central y la República Dominicana, con un enfoque territorial. El proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de la información sobre seguridad ciudadana disponible en la región y promover su análisis y su utilización, pues se considera que dicha información es un insumo indispensable para formular políticas públicas eficaces, así como para incrementar la colaboración regional y la coordinación de las estrategias estatales en materia de seguridad ciudadana (PNUD-Proyecto Infosegura, s/f).

Las causas de la movilidad a menudo constituyen un conjunto no separable de razones. Si la decisión de migrar es el resultado de vivir en un contexto violento y conflictivo, puede considerarse que se trata de un desplazamiento forzado. Sin embargo, la relación entre la violencia y la movilidad humana es difícil de inferir: algunas personas pueden tomar la decisión de migrar debido a experiencias directas de victimización y otras pueden tomar la decisión de desplazarse para ir en busca de mejores oportunidades de desarrollo, cuando esas oportunidades escasean en su entorno como resultado de la inseguridad.

En el marco de este informe, el desplazamiento forzado interno se define de acuerdo con los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de las Naciones Unidas, que señalan que la población internamente desplazada está conformada por aquellas "personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida" (Naciones Unidas, 1998).

En lo que respecta a Guatemala, no se cuenta con datos oficiales actualizados sobre el número total de personas internamente desplazadas hasta la fecha. No obstante, según estimaciones de la organización Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC), en diciembre de 2017 existía un total de 242,000 personas internamente desplazadas debido al conflicto armado en Guatemala (IDMC, 2020). De este modo, se evidencia la necesidad de investigar el fenómeno del desplazamiento interno para construir estrategias fundadas que permitan su adecuado abordaje.

En este estudio se examina el caso de San Juan Sacatepéquez por considerarse que el municipio reúne las características necesarias para ser objeto de estudio, pues enfrenta desafíos en materia de paz social, desarrollo y seguridad ciudadana, y cuenta con población mestiza e indígena, lo que lo convierte en un municipio sui generis en el departamento de Guatemala. La incidencia de



los delitos cometidos por maras y pandillas, así como de otros hechos delictivos cometidos por grupos organizados y no organizados, ha crecido en los últimos años en el municipio, lo que lo ha llevado a ocupar en 2018 la séptima posición en la clasificación de los municipios con mayor incidencia delictiva acumulada, entre un total de 17 municipios que conforman el departamento de Guatemala. En los últimos años, además, se produjo la desocupación de varias viviendas de las colonias de San Juan Sacatepéquez, fenómeno que en muchos casos se atribuye a la inseguridad, y que podría ser un indicio de casos de desplazamiento forzado por violencia. También existen reportes de situaciones que han sido clasificadas como violaciones de los derechos humanos, entre las que se destacan dos masacres ocurridas en el municipio en los últimos años.

Cabe señalar que, pese a los avances logrados en el país en materia de institucionalidad a nivel local, en Guatemala aún persiste cierta ausencia del Estado en lo que respecta a garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana. En efecto, el Estado ha emitido en años recientes dos estados de emergencia para recuperar el control en el territorio, el más reciente en los primeros meses del año 2020.

Así, en este documento se presenta y se analiza la información cuantitativa y cualitativa disponible sobre la violencia y la inseguridad que han afectado al municipio en los últimos años. Se espera que el análisis presentado permita no solo identificar los casos de desplazamiento forzado en San Juan Sacatepéquez, sino también conocer los niveles y los tipos de violencia allí presentes.

En lo que respecta a la metodología utilizada, para realizar el estudio se consideraron fuentes primarias y secundarias. En cuanto a las fuentes cuantitativas primarias, se recolectaron datos del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018 realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) de Guatemala sobre diversas dimensiones del desarrollo humano, así como estadísticas oficiales provistas por la Policía Nacional Civil sobre hechos de violencia (homicidios, extorsiones, lesiones, violencia intrafamiliar, violencia sexual, amenazas o desapariciones). Las fuentes secundarias consistieron en diversos documentos y publicaciones consultados durante la elaboración de este informe, que abordan temas relacionados con el fenómeno analizado. De este modo, mediante el análisis cuantitativo se procuró recolectar, ordenar y analizar datos que permitiesen identificar patrones específicos de violencia que podrían funcionar como detonantes del fenómeno de desplazamiento forzado interno en el municipio.

Además se realizaron 20 entrevistas semiestructuradas en profundidad a actores y referentes clave a nivel local que expresaron sus percepciones respecto de distintos fenómenos delictivos y del desplazamiento forzado, y compartieron experiencias directas e indirectas de violencia a nivel local, que permitieron delinear de forma más integral la situación experimentada en San Juan Sacatepéquez¹. También se entrevistó a personas que fueron afectadas por diferentes situaciones de violencia, quienes relataron las consecuencias de sus experiencias y, en algunos casos, señalaron que dichas experiencias influyeron en la decisión de desplazarse internamente de manera forzada.

¹ Se propuso realizar entrevistas, ya que el fenómeno del desplazamiento por violencia es una cuestión sensible y su abordaje exige preservar la integridad y la seguridad de las víctimas y de las personas identificadas como referentes clave. No fue posible realizar grupos focales con referentes clave, pues se trata de personas que representan diversos sectores e intereses.



En cuanto a su estructura, el documento comprende una serie de apartados que presentan información que sintetiza y soporta el estudio exploratorio. En el primer apartado se hace referencia a la normativa vigente relativa al fenómeno del desplazamiento forzado interno. En el segundo apartado se presentan los principales indicadores de violencia y hechos delictivos a nivel nacional y en San Juan Sacatepéquez, con el objeto de describir el contexto en que se enmarcaría el posible desplazamiento forzado interno que sería ocasionado por los hechos de inseguridad y violencia que afectan a la población. En el tercer apartado se presenta una caracterización del municipio estudiado, basada en datos sobre población, educación, fuerza laboral, desarrollo humano, migración y violencia. En el cuarto apartado se aborda el fenómeno del desplazamiento forzado en el municipio y se exponen los principales resultados del análisis cualitativo, que permiten identificar, a partir de la opinión de las personas consultadas, los hechos de violencia más habituales, las poblaciones mayormente afectadas y los principales agresores. En el quinto apartado se incluyen lineamientos para el desarrollo de políticas públicas que permitan abordar, desde una perspectiva tanto nacional como local, el fenómeno del desplazamiento forzado interno. Por último se presentan las conclusiones, que condensan los principales hallazgos resultantes del estudio.

1 **NORMATIVA SOBRE EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO**

Uno de los efectos más devastadores de la violencia es el desplazamiento forzado de personas o familias cuyas vidas e integridad física se encuentran en riesgo a causa de amenazas, agresiones u otros hechos de violencia perpetrados por pandillas o por personas vinculadas con el crimen organizado, entre otros actores. Los Estados de la región centroamericana han desarrollado algunas iniciativas para abordar esta problemática, pero no cuentan con políticas y programas integrales que permitan hacer frente a las consecuencias humanitarias del desplazamiento forzado interno por violencia y garantizar los derechos humanos de las víctimas².

A fin de reconocer el fenómeno del desplazamiento forzado interno y contemplar las necesidades específicas de las personas internamente desplazadas, un equipo de especialistas y el representante de las Naciones Unidas elaboraron 30 Principios Rectores de los Desplazamientos Internos que "definen los derechos y [las] garantías pertinentes para la protección de las personas contra el desplazamiento forzado y para su protección y asistencia durante el desplazamiento y durante el retorno o el reasentamiento y la reintegración" (Naciones Unidas, 1998). Dichos principios son retomados en la mayoría de las normas y los derechos humanos relativos a los refugiados. En efecto, los principios rectores actualmente forman parte de manera informal del derecho internacional consuetudinario y se hace referencia directa a ellos en algunos marcos normativos nacionales, si bien fueron diseñados como un documento no vinculante, al margen del reconocimiento que pudieran luego recibir de los diferentes países.

² Tanto en Honduras como en El Salvador, el desplazamiento forzado interno ya ha sido reconocido por los Estados de ambos países. En este sentido, Honduras cuenta con la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia (CIPPDV), que fue fundada en 2013 con el fin de formular políticas y medidas que prevengan el desplazamiento. Las autoridades salvadoreñas, por su parte, aprobaron en enero de 2020 la Ley Especial para la Atención y Protección Integral de Personas en Condición de Desplazamiento Forzado Interno, que da origen al Sistema Nacional de Atención y Protección Integral a personas desplazadas internamente. Sin embargo, dicho sistema todavía no se ha concretizado. Esas entidades tienen jurisdicción nacional y todavía no existen organismos regionales que aborden el tema.



En El Salvador y en Honduras existe un reconocimiento oficial del desplazamiento interno, pero aún se plantean retos en materia de atención y protección de las personas internamente desplazadas que es necesario atender. En Guatemala no se ha reconocido oficialmente el desplazamiento interno de la población, por lo que ese país no cuenta con ningún tipo de legislación al respecto con base en la cual puedan desarrollarse políticas públicas de atención a las personas desplazadas internamente por violencia (IDMC, 2019)³.

De este modo, debido a la falta de programas de protección eficaces y efectivos en los países del norte de Centroamérica, muchas víctimas de desplazamiento forzado interno se suman al número de personas que padecen vulneraciones y violaciones de sus derechos humanos, especialmente cuando los Estados no cumplen con su obligación de garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales.

2 VIOLENCIA, HECHOS DELICTIVOS Y CONFLICTOS SOCIALES A NIVEL NACIONAL Y EN SAN JUAN SACATEPÉQUEZ

De acuerdo con datos de la Policía Nacional Civil de Guatemala, en 2018 tendió a reducirse la tasa de homicidios, así como la mayoría de los índices relativos a la inseguridad ciudadana, a excepción de las extorsiones. En efecto, la tasa de homicidios por cada 100,000 personas descendió de 41.5 en 2010 a 22.4 en 2018, lo que representa una reducción de 19.1 puntos (Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito y PNUD-Proyecto Infosegura, 2019). Sin embargo, Guatemala sigue siendo uno de los países más violentos de la subregión centroamericana y se sitúa en tercer lugar en la clasificación basada en el número de homicidios, luego de El Salvador y Honduras (Dalby y Carranza, 2019).

Según datos del compendio estadístico de indicadores de convivencia y seguridad ciudadana del año 2018, el departamento de Guatemala y sus 17 municipios, por su alta concentración poblacional y su elevado nivel de urbanización, presentaron la mayor incidencia de fenómenos delictivos y contaron con el número más alto de homicidios (1,482) (Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito y PNUD-Proyecto Infosegura, 2019). De los 10 municipios con mayor incidencia de homicidios a nivel nacional, 5 pertenecen al departamento de Guatemala, que en 2018 alcanzó la tasa más alta de homicidios de mujeres (15.8 por cada 100,000) y concentró un 53% de las personas lesionadas a nivel nacional. Además, en Guatemala y otros dos departamentos del país se concentró un 56% de los casos de personas desaparecidas. En cuanto a los delitos contra el patrimonio, en el departamento de Guatemala se concentraron un 48% de los robos y hurtos y un 43% de las extorsiones que se registraron a nivel nacional (3,814).

Según el índice de priorización municipal calculado por el Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito (2017) por medio del Sistema Integrado de Información para la Prevención de la

³ En el caso de Guatemala, lo más cercano al reconocimiento del desplazamiento forzado se remonta a los Acuerdos de Paz firmados en 1996. Además, en un apartado del Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado se hace referencia a las personas desarraigadas de sus comunidades durante los 36 años de conflicto armado interno (PDH, s/f, pág. 3).



Violencia, entre los 20 municipios con mayores índices de inseguridad hay 9 que pertenecen al departamento de Guatemala, y uno de ellos es San Juan Sacatepéquez, que ocupa la posición número 19.

En lo que respecta a la incidencia de delitos acumulados, en 2018 San Juan Sacatepéquez se situó en la posición número 7 entre los 17 municipios que integran el departamento con un total de 441 hechos delictivos, según datos de la Policía Nacional Civil. Entre los principales delitos se destacaron las extorsiones (123), las lesiones (86) y los homicidios (55) (con una tasa de 21.9 homicidios por cada 100,000 habitantes). Además, en el municipio se registraron 75 desapariciones, que, si bien no constituyen un delito, tienen altas probabilidades de ser indicios de delitos graves⁴.

A lo largo de los años el municipio de San Juan Sacatepéquez ha presentado una marcada conflictividad social y hechos de violencia, y actualmente enfrenta una serie de conflictos de distinta índole. Entre los más mediatizados figura el conflicto relacionado con la instalación de una planta cementera, que ha provocado la resistencia pacífica de varias comunidades del municipio. La construcción del anillo regional periférico también ha sido motivo de conflicto.

Según el Informe de Verificación de Situación en San Juan Sacatepéquez realizado por la Convergencia por los Derechos Humanos (2014), la tensión se inició alrededor de 2006 cuando comenzaron las acciones tendientes a construir una nueva planta cementera en territorios de 12 comunidades maya kaqchikel. El proyecto, que afectaría las condiciones de vida y territoriales de gran parte del municipio, se lanzó sin que las comunidades colindantes fuesen previamente consultadas a fin de que pudiesen informar su postura al respecto.

Las acciones fueron calificadas como despojo por las comunidades, que en 2007 organizaron y realizaron una consulta comunitaria de buena fe como resultado de la cual rechazaron, por mayoría de votos, todas las operaciones de explotación del territorio. Los resultados fueron presentados a la municipalidad y a otras entidades gubernamentales, que no respetaron la decisión de las comunidades.

Como resultado de lo anterior se produjeron manifestaciones comunitarias que dieron lugar a disturbios, y la respuesta ante los disturbios fue la intervención de las instituciones de seguridad del Estado, que ejercieron la fuerza por medio de la policía y el ejército. En 2008 las 12 comunidades involucradas en el conflicto fueron ocupadas por el ejército en una operación en la cual también intervino la Policía Nacional Civil. Además, luego de las protestas se instalaron juntas comunitarias de vigilancia de carácter civil, que con el tiempo se convirtieron en una especie de estructuras paramilitares que acosan a las comunidades. Esos grupos, que actúan de forma sistemática para reprimir las expresiones de lucha comunitarias dirigidas a reivindicar el territorio, han logrado desestabilizar a las comunidades, ya que se trata de miembros comunitarios enfrentados entre sí.

Por otro lado, en el año 2013 se inauguraron los primeros 28 kilómetros del llamado anillo regional periférico, correspondientes al tramo que comunicaría la carretera Interamericana con la carretera

⁴ Datos consultados en las bases de datos de la Policía Nacional Civil sobre hechos delictivos registrados en 2018.



al Atlántico. Además, ese mismo año se inició la construcción de la planta cementera San Gabriel, lo que causó más descontento entre las comunidades, que realizaron marchas para manifestarse. A partir de ese momento surgieron varios grupos entre las propias comunidades, tanto a favor como en contra de los proyectos, con los que hasta la fecha se procura mantener negociaciones que permitan proseguir con ambas empresas.

Como resultado de las constantes manifestaciones en contra de la instalación de la empresa cementera, de los disturbios generados en torno al territorio y de las amenazas que afectan al personal comunitario que trabaja en la planta, la empresa tomó medidas para resguardar al personal y a sus familias, y dispuso su traslado y reubicación en otras comunidades y aldeas. Los conflictos entre parte de la comunidad y la cementera han generado una sostenida tensión y conflictividad social en el municipio.

En 2014 el permanente conflicto entre la población en resistencia y la población que apoya el proyecto dio lugar a una tragedia: una turba de pobladores asesinó a dos miembros de la comunidad que apoyaban el proyecto de la cementera y a siete familiares de ellos, y también falleció una persona del movimiento de resistencia.

Según el mencionado Informe de Verificación de Situación en San Juan Sacatepéquez realizado por Convergencia por los Derechos Humanos (2014), la conflictividad social ha ido en aumento, y no se han registrado acciones concretas del Estado que contribuyan a promover el diálogo y a procurar soluciones que contemplen equitativamente los intereses y los reclamos de las partes involucradas. En ese contexto, como se señaló anteriormente, en el municipio se han organizado grupos comunitarios armados de forma ilegal, bajo la figura de comités de vigilancia, que se han convertido a lo largo del tiempo en grupos de represión que funcionan como una autoridad paralela a la fuerza pública del Estado, lo que ha desencadenado asesinatos, masacres, desplazamientos forzados, delitos de violencia sexual y otras violaciones de los derechos humanos. En respuesta, el Estado ha declarado en dos ocasiones el estado de emergencia para recuperar el control del territorio. El primer estado de emergencia se declaró en septiembre de 2014 a consecuencia de los conflictos sociales derivados de la instalación de la cementera y la construcción del anillo regional periférico, y el segundo se declaró en enero de 2020 como una medida para recuperar el territorio y detener los hechos delictivos y de violencia.

3 CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

En Guatemala, la movilidad interna y la migración internacional usualmente se asocian con factores económicos, sin considerarse factores multicausales de otra índole que también podrían originar esos fenómenos. Por lo tanto, es importante identificar cuáles son esos factores en el país y cómo se relacionan con los factores económicos, sociales y ambientales, así como con los hechos de violencia.

El perfil poblacional, laboral, educativo, así como el nivel de desarrollo humano y los patrones de movilidad de un grupo poblacional en un territorio determinado, son importantes para identificar

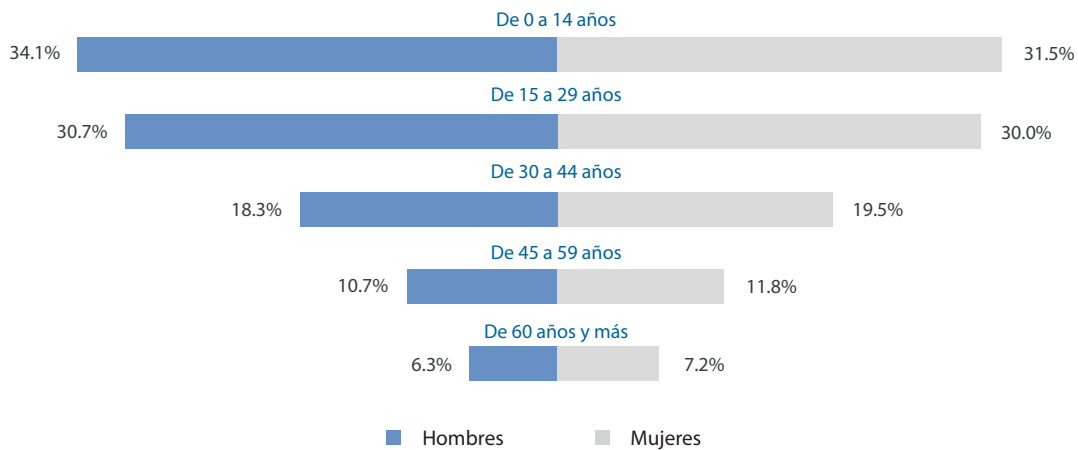


las oportunidades de desarrollo de dicha población. Por tanto, para describir de forma general la situación y las condiciones de vida de la población del municipio de San Juan Sacatepéquez, se presenta en este apartado una caracterización del municipio con base a partir de datos sociodemográficos. Con el objeto de caracterizar al municipio y su población, los datos se analizan con relación a datos correspondientes al departamento de Guatemala en conjunto.

3.1 POBLACIÓN

San Juan Sacatepéquez es un municipio del departamento de Guatemala que colinda con los departamentos de Chimaltenango, San Pedro Sacatepéquez y Baja Verapaz. Es el cuarto municipio con mayor población en el departamento (cuenta con 218,156 habitantes según el Censo 2018)⁵. Un 71% de la población de San Juan Sacatepéquez habita en el área urbana, que se define como el área cuyos hogares disponen de alumbrado y energía eléctrica, y de agua entubada. El restante 29% habita en el área rural, con acceso restringido a los servicios básicos⁶.

Gráfico 1
Pirámide de población según sexo y grupo etario (en porcentajes) en San Juan Sacatepéquez, 2018



Fuente: Elaborado por PNUD-Proyecto Infosegura con base en datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, Ciudad de Guatemala, 2018.

La población es mayoritariamente joven: un 63,5% de los habitantes tienen entre 0 y 29 años, porcentaje similar al promedio nacional (63,0%). Los hombres de ese grupo etario conforman un 50,2% de la población, mientras que la proporción de hombres disminuye en el grupo etario de 30 años y más (46,8%). En cuanto al origen étnico, un 63,2% de la población se autoidentifica como maya, y San Juan Sacatepéquez constituye el cuarto municipio con mayor población indígena del departamento de Guatemala.

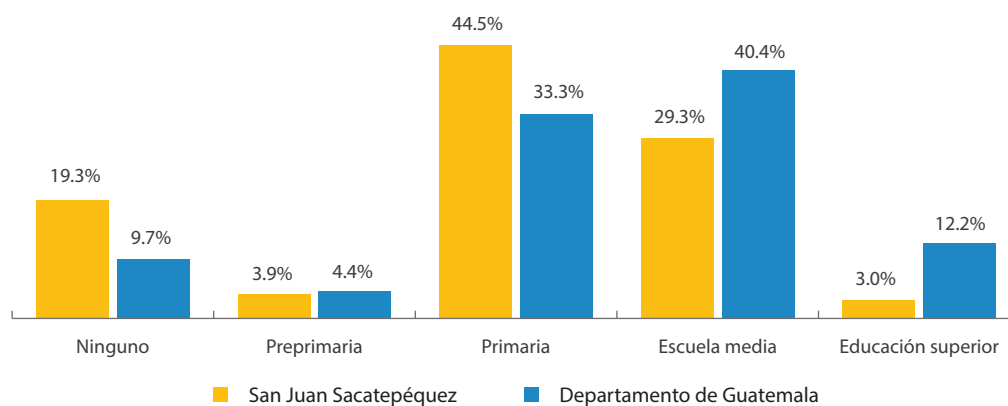
⁵ Población censada en el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda realizado por el INE en 2018. Aún está pendiente la publicación por parte del INE de las proyecciones de población a nivel municipal y departamental con base en los datos del Censo 2018.

⁶ Cuando se habla de área urbana se hace referencia a las ciudades, las villas y los pueblos (cabeceras departamentales y municipales); los lugares poblados que tienen la categoría de colonia o condominio, y las áreas pobladas con más de 2.000 habitantes, siempre que un 51% o más de los hogares dispongan en el interior de sus viviendas del servicio de alumbrado con energía eléctrica y del servicio de agua por tubería (chorro). Al igual que en los censos anteriores, todo el municipio de Guatemala se consideró como área urbana (INE, 2019b, pág. 6).

3.2 EDUCACIÓN

Según el Censo 2018, un 84% de la población de San Juan Sacatepéquez está alfabetizada, y se evidencia una brecha según sexo: la alfabetización alcanza un 88.5% entre los hombres y un 79.7% entre las mujeres. Además, los datos censales señalan que en 2018 solamente un 29.4% de la población de entre 7 y 100 años asistió a un centro escolar, mientras que en el departamento de Guatemala la asistencia promedio fue mayor (31.4%).

Gráfico 2
Población según nivel educativo (en porcentajes) en San Juan Sacatepéquez y departamento de Guatemala, 2018

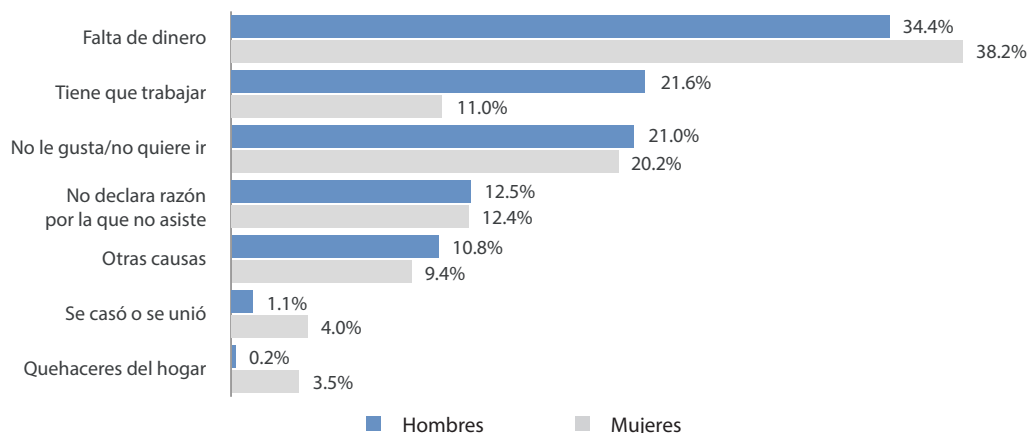


Fuente: Elaborado por PNUD-Proyecto Inforegura con base en datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, Ciudad de Guatemala, 2018.

Nota: Los datos presentados corresponden a la población de 4 años y más.

Una gran parte de la población cuenta con educación primaria como máximo nivel de estudios (44.5%). Además, del 30.5% de la población que conforma el grupo etario de 15 a 29 años una gran parte no ha alcanzado el nivel primario, por lo que el municipio se ha visto en la necesidad de desarrollar programas extraescolares específicos para promover el logro del nivel educativo primario.

Gráfico 3
Población de 4 a 20 años según sexo y razón por la que no asistió a un centro escolar (en porcentajes) en San Juan Sacatepéquez, 2018



Fuente: Elaborado por PNUD-Proyecto Inforegura con base en datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, Ciudad de Guatemala, 2018.



Entre la población del grupo etario de 4 a 20 años que reportó que no asistía a un centro escolar se registran importantes brechas por sexo. Respecto de las causas que explican esa inasistencia, las mujeres mencionaron principalmente la falta de dinero, el hecho de estar casadas o unidas, y la necesidad de realizar quehaceres del hogar. Entre los hombres las causas predominantes consisten en tener que trabajar o en el hecho de que estudiar no les gusta o no quieren asistir a un centro de estudios. Se evidencian así los marcados roles de género, que, por ejemplo, vinculan a las mujeres con las tareas de cuidado. En el caso de los hombres, el rol de proveedores se evidencia cuando manifiestan que dejaron de estudiar por tener que trabajar.

Cuadro 1

Promedio de años de escolaridad de la población de 4 a 20 años que no asistió a un centro escolar según sexo y razón por la que no asistió en San Juan Sacatepéquez, 2018

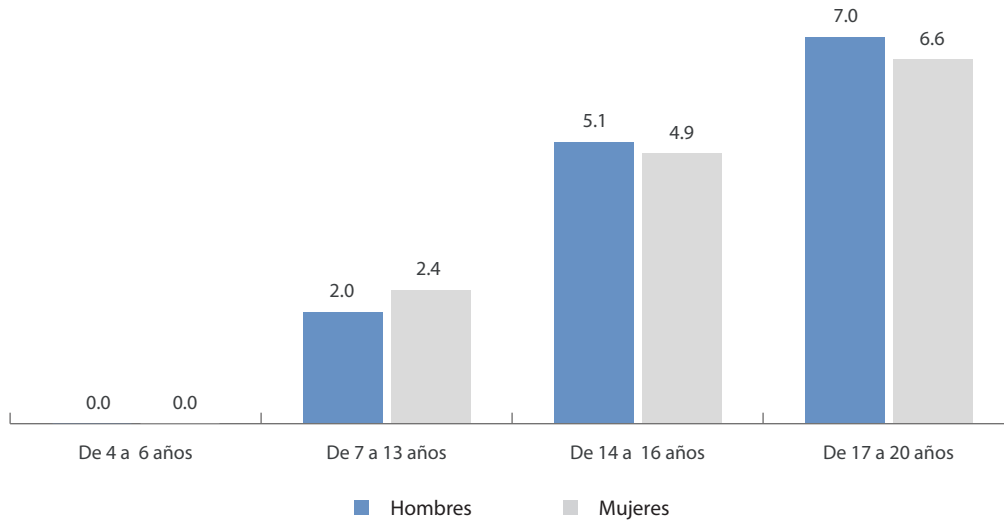
Razón por la que no asistió a un centro escolar	Promedio de años de escolaridad	
	Hombres	Mujeres
Falta de dinero	5.7	5.3
Tiene que trabajar	7.3	7.2
No hay escuela, instituto o universidad	2.3	4.0
Los padres o la pareja no quieren que asista	2.0	2.8
Quehaceres del hogar	6.4	6.0
No le gusta/no quiere ir	5.0	4.5
Ya terminó sus estudios	11.0	10.8
Enfermedad o discapacidad	1.8	2.6
Falta de personal docente	1.4	1.4
Embarazo	7.3	8.2
Se casó o se unió	6.9	6.9
Algún tipo de violencia	4.7	3.2
Cambio de residencia	3.5	4.3
Enseñan en otro idioma	-	5.0
Realiza tareas de cuidado	3.6	6.4
Los padres consideran que aún no tiene la edad suficiente para asistir	0.0	-
Otra causa	4.2	4.2
Razón no declarada	3.8	3.9

Fuente: Elaborado por PNUD-Proyecto Infosegura con base en datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, Ciudad de Guatemala, 2018.



Gráfico 4

Promedio de años de escolaridad de la población de 4 a 20 años que no asistió a un centro escolar según sexo y grupo etario en San Juan Sacatepéquez, 2018



Fuente: Elaborado por PNUD-Proyecto Infosegura con base en datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, Ciudad de Guatemala, 2018.

En cuanto al uso de tecnologías, un 62.3% de la población de 7 años o más respondió que utilizó un teléfono celular en los últimos tres meses, si bien el acceso promedio del municipio es menor que el del departamento de Guatemala (79.0%) y San Juan Sacatepéquez registra la segunda posición entre los municipios del departamento con menor acceso. El acceso a una computadora y al servicio de Internet es aún más restringido: un poco más de la cuarta parte de la población tuvo acceso a Internet en los últimos tres meses. Así, en lo que respecta al uso de computadoras y al acceso a Internet, San Juan Sacatepéquez es el tercer municipio con menor acceso del departamento de Guatemala.

3.3 FUERZA LABORAL

En San Juan Sacatepéquez un 56.7% de las personas mayores de 15 años forman parte de la población económicamente activa (PEA)⁷, conformada por la población de ese grupo etario que en la semana anterior a la consulta realizó algún tipo de actividad económica, o estuvo disponible para trabajar o hizo gestiones para encontrar un trabajo. En concordancia con las cifras de educación, la PEA del municipio también es menor que la registrada en el departamento de Guatemala (60.5%).

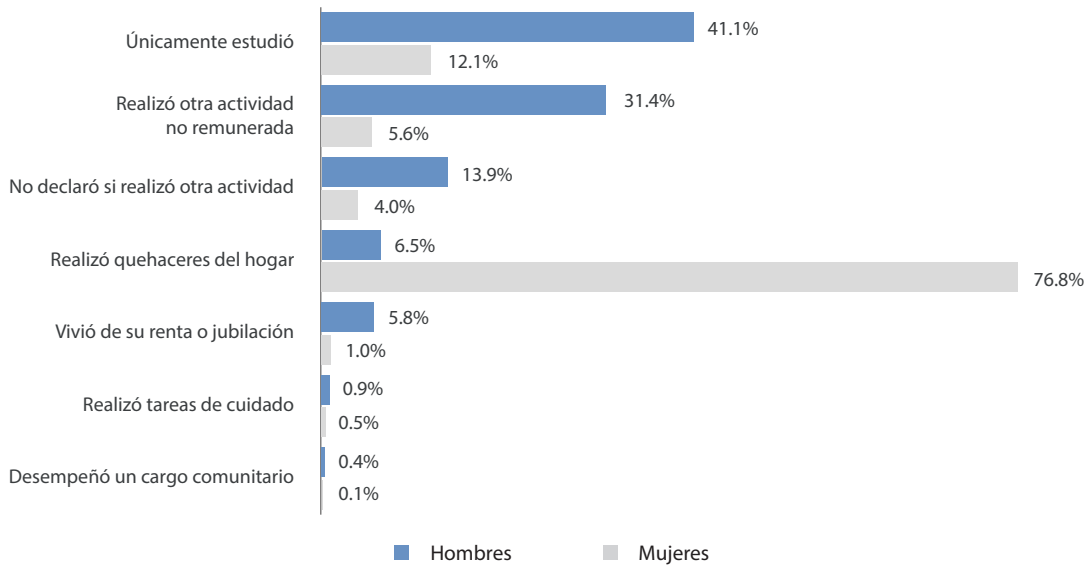
En Guatemala la tasa de desempleo comprende entre un 2% y un 5% de la PEA, por lo que es baja en comparación con otros países, pues la dinámica laboral del país es distinta. Las personas desocupadas, luego de pasar un tiempo sin encontrar un trabajo, optan por realizar actividades por cuenta propia (principalmente del sector comercial o de preparación de alimentos), que en general corresponden al sector informal.

⁷ La PEA está conformada por todas las personas de 15 años o más que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada) y por las personas que esa semana estuvieron disponibles para trabajar e hicieron gestiones para encontrar un trabajo (población desocupada).



Gráfico 5

Población económicamente activa de 15 años y más según sexo y actividad que realizó la última semana si no trabajó (en porcentajes) en San Juan Sacatepéquez, 2018



Fuente: Elaborado por PNUD-Proyecto Infosegura con base en datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, Ciudad de Guatemala, 2018.

El Censo 2018 brinda información sobre las actividades realizadas por las personas no ocupadas en una actividad formal. La proporción de población económicamente inactiva (PEI) de San Juan Sacatepéquez asciende a un 43.3%, y un 76.3% de la PEI total está conformada por mujeres. Además, casi 8 de cada 10 de ellas reportó que realizaba quehaceres del hogar. Los hombres, en cambio, representan un 23.7% de la PEI. De ese total, un 41.1% de los hombres señalaron que se dedicaban principalmente a estudiar, frente a un 12.1% de mujeres que afirmaron que estudiaban, lo que evidencia las brechas que existen entre ambos sexos y el marcado papel de los roles de género en la sociedad sanjuanera. Además, los hombres registran un alto porcentaje de otras actividades no remuneradas (31.4%) o no declaradas (13.9%).

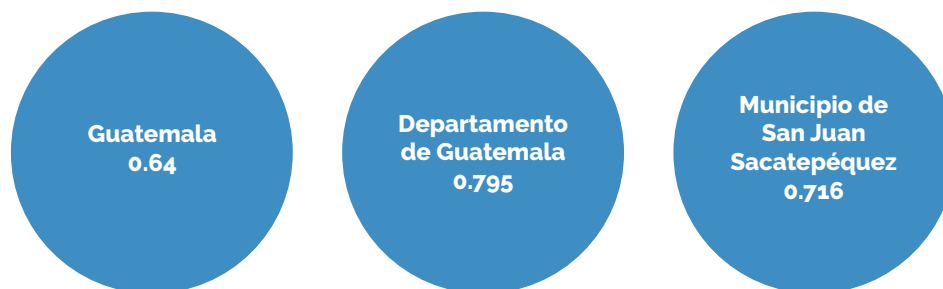
3.4 DESARROLLO HUMANO

Diversos factores, como las dificultades para cubrir las necesidades básicas y un precario acceso a servicios públicos esenciales como la educación y la salud, pueden impulsar procesos de movilidad interna e incluso de migración. Es por eso que en este apartado se considera el índice de desarrollo humano (IDH), que se utiliza para medir el nivel de bienestar de la población en lo que respecta a tres dimensiones: i) la expectativa de vida al nacer, que se relaciona con las probabilidades de tener una vida larga y saludable; ii) la educación, y iii) el nivel de vida medido por el PIB. Así, se presentan a continuación los IDH correspondientes al país, al departamento y al municipio. En 2018 el IDH de Guatemala fue de 0.651, por lo que el país ocupó la posición 126 entre un total de 189 países evaluados (PNUD, 2019). La última medición del IDH a nivel municipal se realizó en el país con base en datos del Censo 2002. En lo que respecta a San Juan Sacatepéquez, su IDH es alto (0.716): si bien es inferior al IDH promedio del departamento (0.795), es más elevado que el IDH del país.



Diagrama 1

Índice de desarrollo humano en Guatemala, departamento de Guatemala y San Juan Sacatepéquez, 2002



Fuente: Elaborado por PNUD-Proyecto Infosegura con base en datos de la Oficina del Informe Nacional de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Guatemala.

Cuadro 2

Índices de las dimensiones del índice de desarrollo humano de San Juan Sacatepéquez y posición en la clasificación de los índices de los 17 municipios del departamento de Guatemala, 2002

Dimensión	Valor del índice	Posición en el departamento
Índice de salud	0.865	6/17
Índice de educación	0.594	15/17
Índice de ingresos	0.688	13/17

Fuente: Elaborado por PNUD-Proyecto Infosegura con base en datos de la Oficina del Informe Nacional de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Guatemala.

Recuadro 1

Educación

"La cobertura en educación es baja ya que en algunos centros educativos solo proporcionan 100 cupos, dejando a una gran población de estudiantes fuera del sistema educativo nacional. Los jóvenes buscan opciones como ir a otras comunidades o estudiar los fines de semana. A pesar de que la educación pública es gratuita, en algunos establecimientos públicos se están cobrando mensualmente 90 quetzales. Respecto a [la] salud, San Juan solo cuenta con dos centros de salud, uno en el área centro de San Juan Sacatepéquez y otro ubicado al Sur [Centro de Atención Permanente (CAP) en Ciudad Quetzal]. Adicional a esto cuentan con 14 puestos de salud que principalmente se dedican a consultas médicas y que están ubicados en diferentes caseríos" (entrevista a referente 13, hombre).

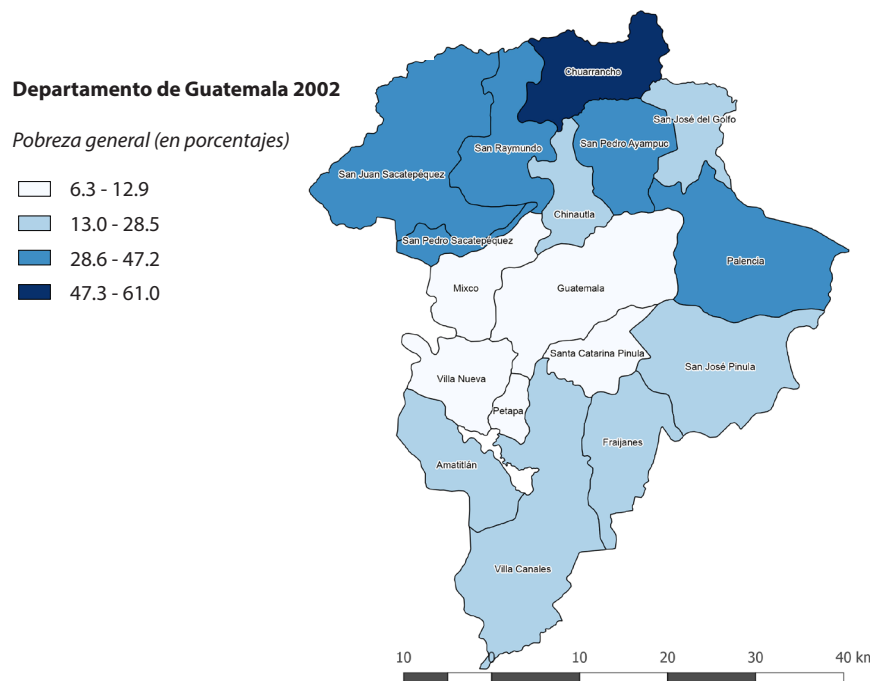
Fuente: Elaboración propia sobre la base de las entrevistas realizadas en el marco de la elaboración de este informe.



Cuando el IDH del municipio de San Juan Sacatepéquez se examina de forma desagregada con base en datos de 2002, se observa que el índice de educación es el que presenta el valor más bajo, lo que se sigue verificando 16 años después: según datos del Censo 2018, en el municipio existe un alto porcentaje de población no alfabetizada, así como de población que solo cuenta con educación primaria como máximo nivel educativo. De hecho, el índice de educación de San Juan Sacatepéquez ocupa el puesto 15 entre un total de 17 municipios.

En lo que respecta a la pobreza, la última medición a nivel municipal, que también se realizó en el año 2002, permite observar que San Juan Sacatepéquez fue ese año el tercer municipio más pobre de los 17 que componen el departamento.

Mapa 1
Pobreza general según municipio (en porcentajes) en el departamento de Guatemala, 2002



Fuente: Elaborado por PNUD-Proyecto Infosegura con base en datos de la Oficina del Informe Nacional de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Guatemala.

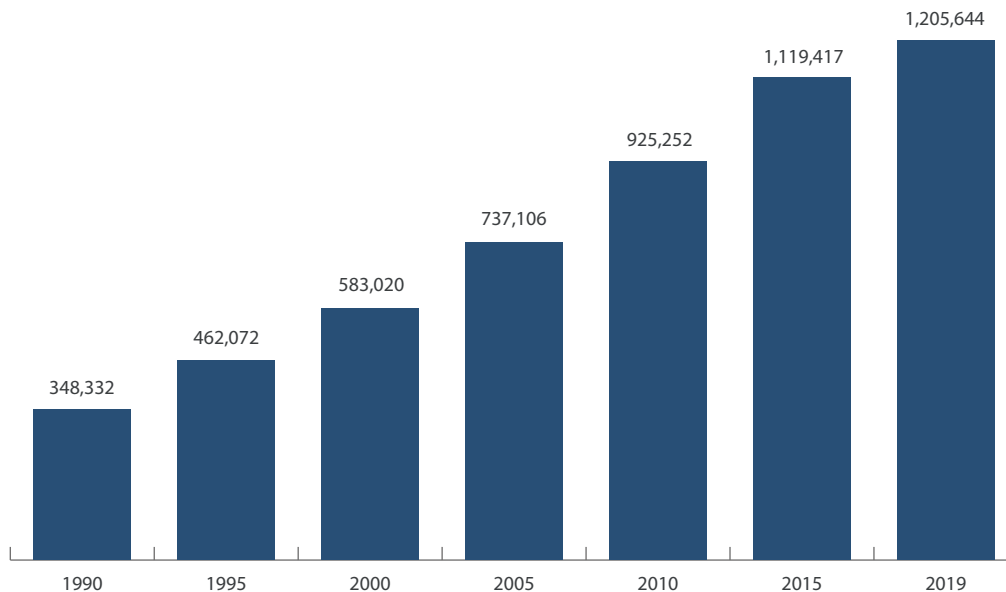
3.5 MIGRACIÓN

Es común que en los países en desarrollo la población se movilice dentro del propio país: muchas personas del área rural se dirigen a las áreas urbanas en busca de más y mejores oportunidades laborales, educativas y de cuidado de la salud, que les permitan desarrollarse y alcanzar una mejor calidad de vida. Se considera que en los países de ingresos bajos o medios y de urbanización rápida, 1 de cada 8 personas migra internamente (UNESCO, 2019). Cuando las personas se proponen mejorar su situación, primero buscan oportunidades en su propio país. Posteriormente, si no encuentran oportunidades en su país de origen, deciden migrar al exterior. Así, se considera que aproximadamente 1 de cada 30 personas vive en un país distinto al de su nacimiento, y que dos tercios de las personas que migran se dirigen a países de altos ingresos (UNESCO, 2019).



Gráfico 6

Población guatemalteca estimada que reside en el exterior (en número de personas), 1990-2019



Fuente: Elaborado por PNUD-Proyecto Infosegura con base en datos consultados en United Nations, Population Division, International Migrant Stock.

Recuadro 2

Personas refugiadas

Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), "Las personas que viajan como parte de movimientos mixtos tienen diferentes necesidades y pueden incluir personas solicitantes de asilo, refugiados, apátridas, víctimas de trata, niños no acompañados o separados, y migrantes en situación irregular" (ACNUR, s/f a).

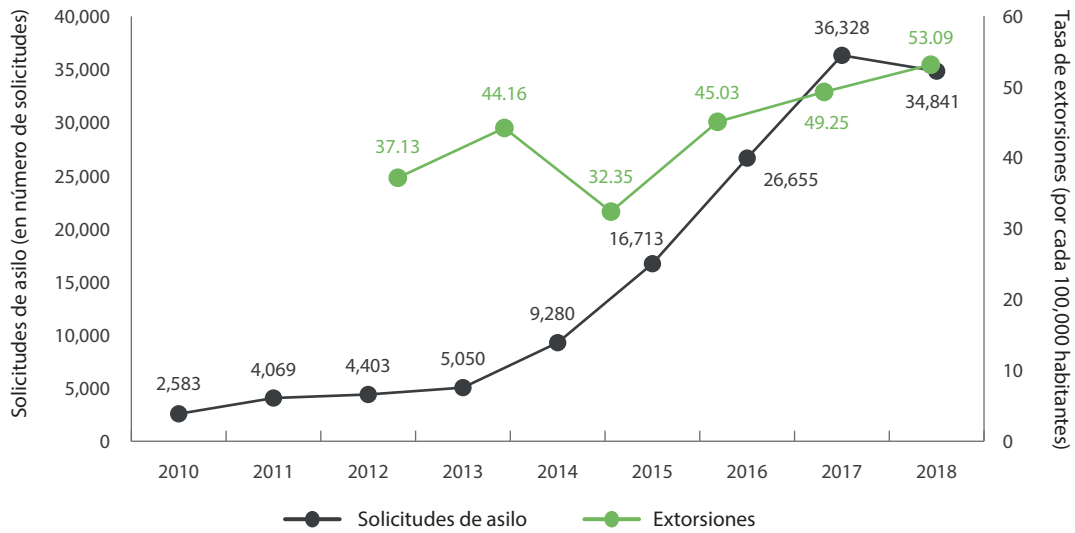
Las personas que piden asilo son aquellas que solicitan el reconocimiento de su condición de refugiadas y cuya solicitud todavía no ha sido evaluada de forma definitiva (ACNUR, s/f b). Las personas refugiadas "son personas que no pueden regresar a su país de origen debido a un temor fundado de persecución, conflicto, violencia u otras circunstancias que hayan perturbado seriamente el orden público y que, como resultado, requieren protección internacional" (ACNUR, s/f a).

Fuente: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), "Asilo y migración", s/f, www.acnur.org/asilo-y-migracion.html, y "Solicitantes de asilo", s/f, www.acnur.org/solicitantes-de-asilo.html.

Durante el año 2018 se registraron 34,841 nuevas solicitudes de asilo presentadas por personas guatemaltecas en distintos países, cifra que ha ido en aumento desde 2015. Las denuncias de extorsiones también se incrementaron a partir de 2015, aunque no puede afirmarse que la coincidencia represente una relación causal.



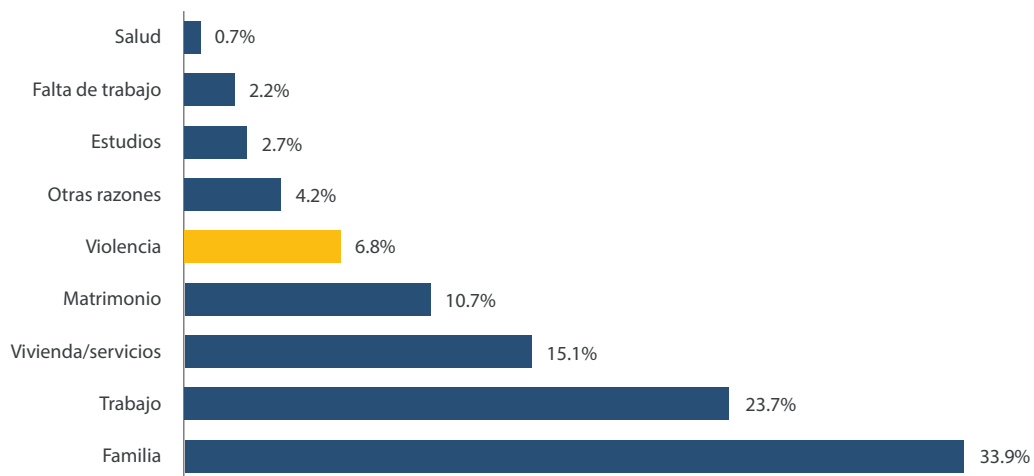
Gráfico 7
Solicitudes de asilo (en número de solicitudes) y tasa de extorsiones (por cada 100,000 habitantes) en Guatemala, 2010-2018



Fuente: Elaborado por PNUD-Proyecto Inforesegura con base en datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) basados en datos de la Policía Nacional Civil, proyecciones poblacionales del Censo 2002 del INE, y datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Según datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2014 realizada por el INE, la razón principal por la que las personas se movilaron en los últimos 5 años anteriores a la fecha de realización de la consulta consistió en motivos familiares. En el quinto lugar de la clasificación de los motivos señalados por las personas encuestadas se ubicó la violencia, razón mencionada por un 6.8% de la población encuestada (aproximadamente 23,000 personas)⁸.

Gráfico 8
Principales razones que motivaron un cambio de vivienda en los últimos 5 años (en porcentajes) en Guatemala, 2014



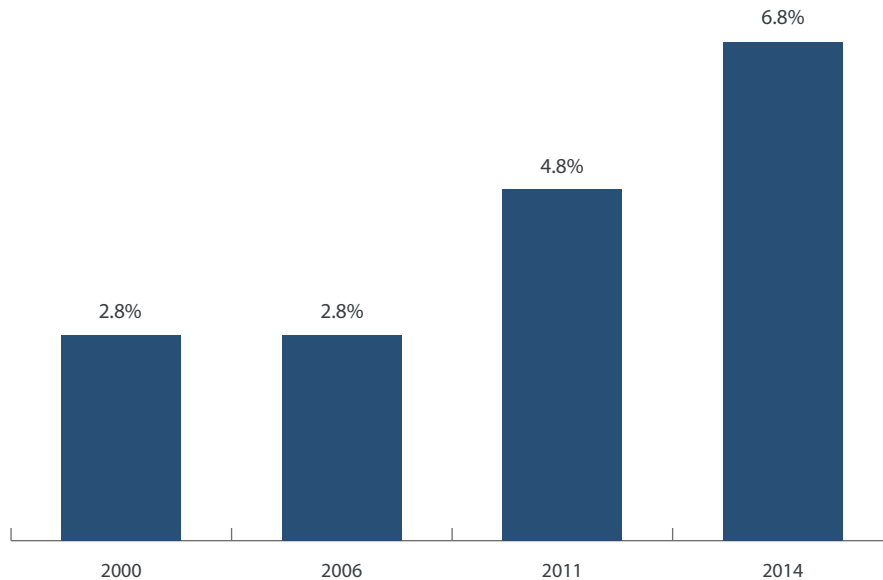
Fuente: Elaborado por PNUD-Proyecto Inforesegura con base en datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), 2014.

⁸ Datos de la ENCOVI 2014 expandidos con base en proyecciones poblacionales del Censo 2002. Según los datos resultantes de la muestra expandida, 342,760 personas reportaron haber cambiado de vivienda en los últimos cinco años, siendo 2014 el año de referencia.



Gráfico 9

Mudanzas causadas por violencia (en porcentajes) en Guatemala, 2000-2014



Fuente: Elaborado por PNUD-Proyecto Inforegura con base en datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2000, 2006, 2011 y 2014.

Cabe señalar que, si bien en 2014 la violencia como razón de la movilidad ocupó la quinta posición entre las causas referidas por las personas encuestadas, el porcentaje de población que mencionó ese motivo se incrementó más de un 140% respecto del año 2000. Además, aunque la pregunta planteada no explora específicamente el fenómeno del desplazamiento interno, los datos podrían constituir un indicio de casos de desplazamiento interno por violencia, ya que la evolución histórica de las respuestas a la pregunta sobre la razón principal por la que la persona encuestada se mudó de vivienda en los últimos 5 años evidencia que la mención de la violencia como causa de mudanza aumentó en los últimos años, en concordancia con el incremento de la incidencia de algunos hechos delictivos, como las extorsiones.

Cuando la decisión de migrar está relacionada con la violencia que se vive en las comunidades de origen, existen casos en que se registra en primer lugar un desplazamiento forzado interurbano, es decir, se cambia de barrio o de colonia de residencia, o se migra hacia otro municipio o bien hacia un departamento cercano como factor de protección. Algunas personas que ya se han desplazado internamente, al volver a ser víctimas de algún hecho de violencia y no encontrar una solución duradera a la situación de inseguridad, deciden emigrar (Sistema de Monitoreo-Desplazamiento Forzado en el Triángulo Norte de Centroamérica, 2019).

El número de personas guatemaltecas que residen en el exterior aumentó de forma sostenida a partir de 1990, y en 2019 más de 1 millón de personas guatemaltecas residían en otros países (aproximadamente un 7.3% de la población del país)⁹.

⁹ Relación calculada sobre la base de cifras oficiales proyectadas por el INE con base en datos del Censo 2018.



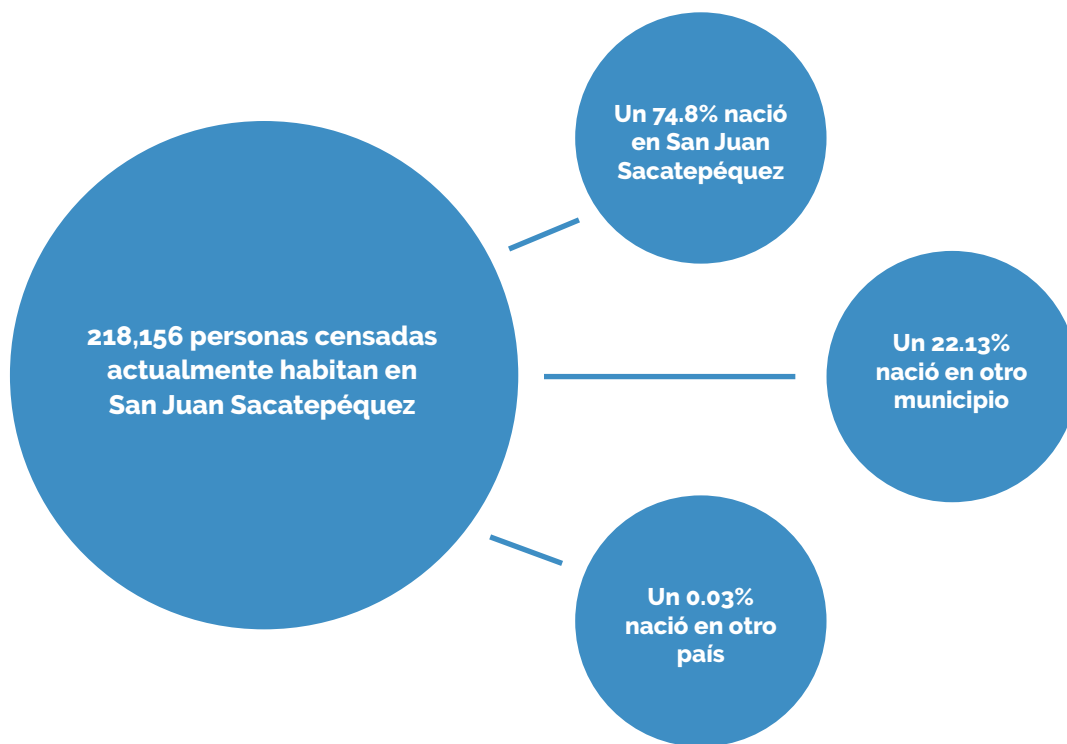
3.5.1 MOVILIZACIÓN Y MIGRACIÓN DESDE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ

Según datos del Censo 2018, del total de personas censadas en San Juan Sacatepéquez (218,156) la gran mayoría son originarias del municipio, y casi una cuarta parte indicó haber nacido en otro municipio. Los extranjeros que residen en el municipio representan tan solo un 0.03% de la población total.

En el mapa 2 se presentan datos resultantes de una estimación realizada para conocer aproximadamente cuántas personas se han movilizado a otros municipios a partir del año 2013. En ese año habitaban en el municipio 185,258 personas, de las cuales 2,356 (1.3%) cambiaron de municipio en 2018. Del total de personas que cambiaron de municipio, la mayoría se trasladó a municipios aledaños, destacándose Mixco, San Raymundo y San Pedro Sacatepéquez como los principales centros de recepción de migrantes. No obstante, en el Censo 2018 no se consultó sobre la razón que motivó el cambio del lugar de residencia.

Diagrama 2

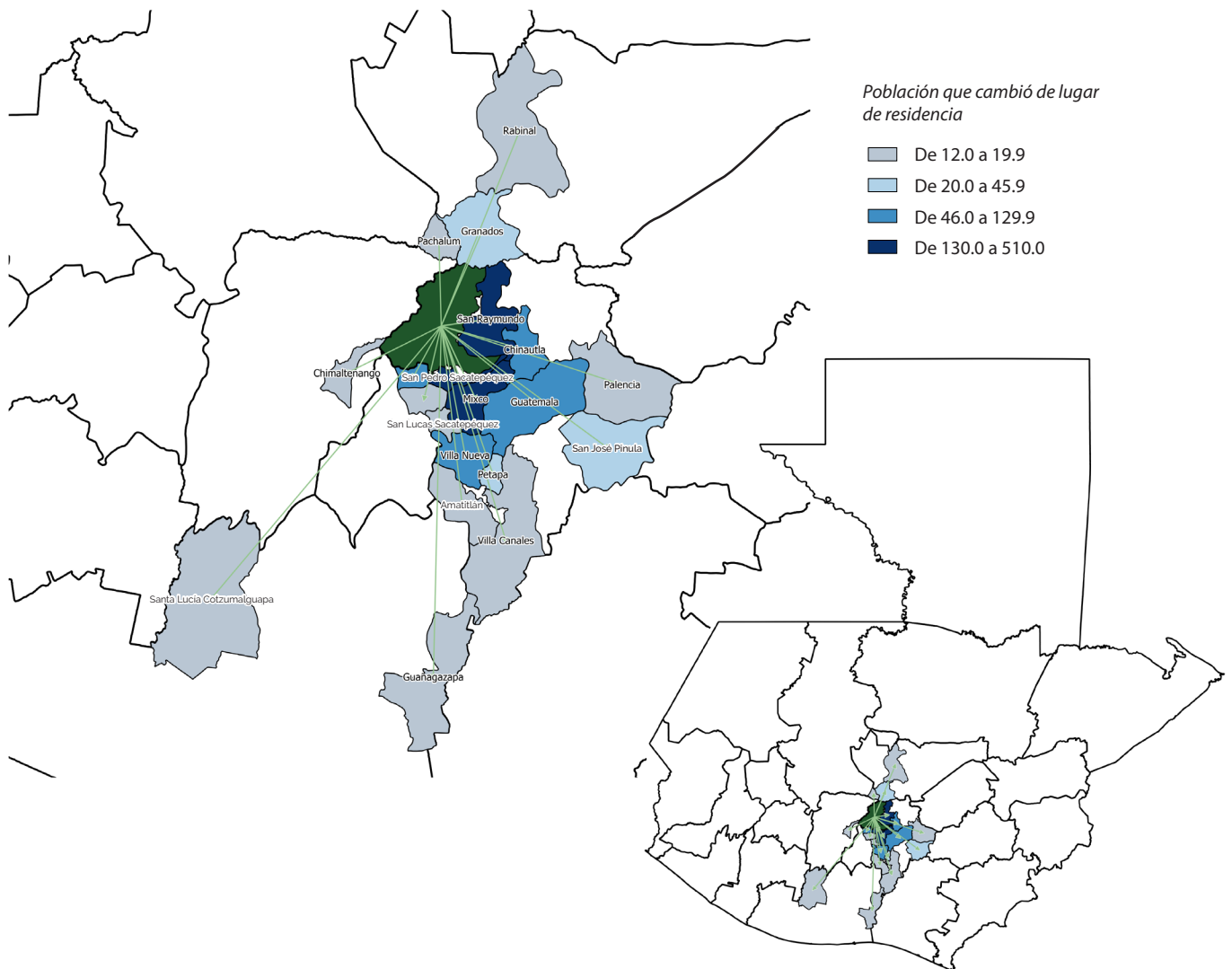
Población que habita en San Juan Sacatepéquez según lugar de origen (en porcentajes), 2018



Fuente: Elaborado por PNUD-Proyecto Infosegura con base en datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, Ciudad de Guatemala, 2018.



Mapa 2
Población que en 2013 residía en San Juan Sacatepéquez
y que en 2018 había cambiado de lugar de residencia (en número de personas)



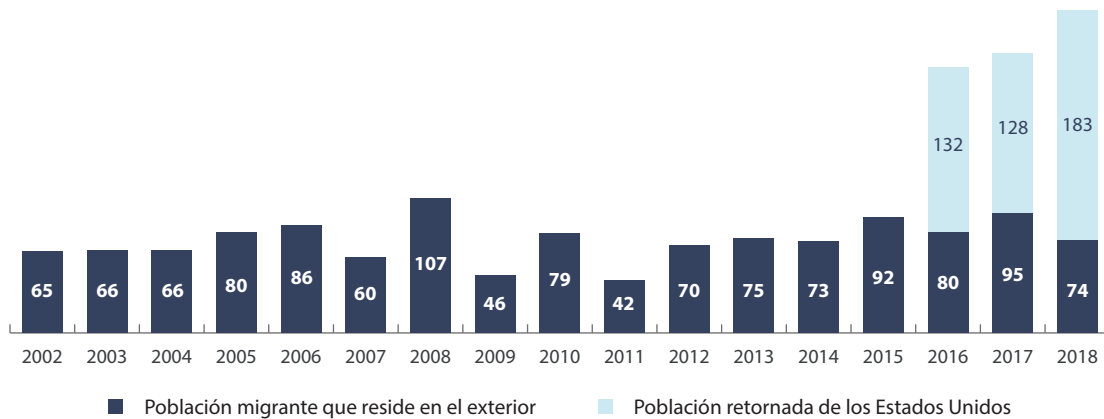
Fuente: Elaborado por PNUD-Proyecto Infosegura con base en datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, Ciudad de Guatemala, 2018.

En lo que se refiere al fenómeno de la migración, el Censo 2018 recogió información sobre las personas que migraron al extranjero a partir del año 2002 y que en 2018 aún no habían regresado. En total, en San Juan Sacatepéquez se registraron 6,487 migrantes que, hasta la fecha del censo, aún no habían regresado. Para lograr una aproximación más precisa del número de personas migrantes también se consideró el número de personas retornadas (un total de 443 hasta 2018), dato registrado por la Organización Internacional para las Migraciones¹⁰.

¹⁰ El dato relativo al número de personas originarias de San Juan Sacatepéquez que retornaron de los Estados Unidos se contabiliza a partir del año 2016 de forma desagregada por municipio. No se conocen las fechas en que esas personas retornadas salieron del país, por lo que se utiliza el año en que ellas retornaron.

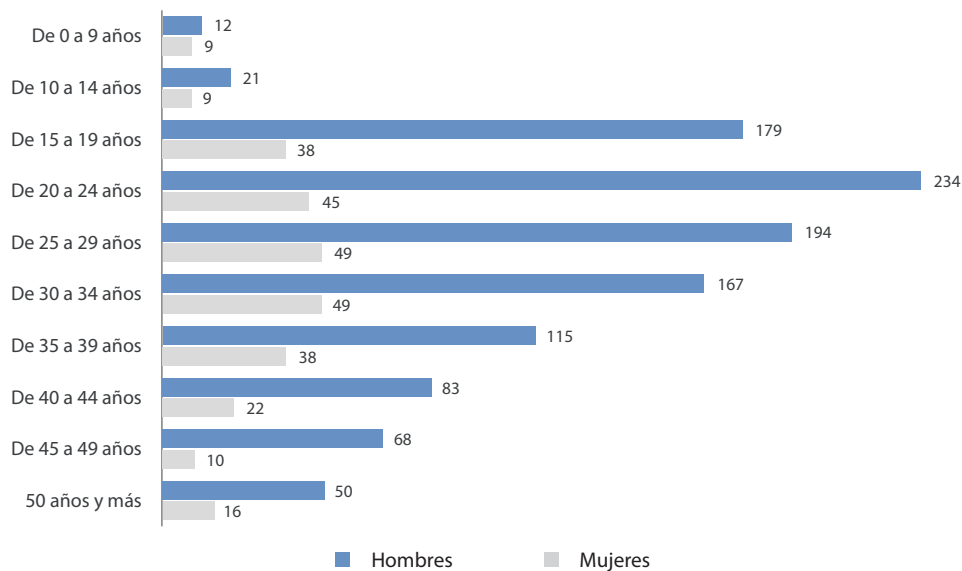


Gráfico 10
Población de San Juan Sacatepéquez que reside en el exterior y que retornó de los Estados Unidos (en número de personas), 2002-2018



Fuente: Elaborado por PNUD-Proyecto Inforegura con base en datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, Ciudad de Guatemala, 2018.

Gráfico 11
Población que ha migrado al exterior según sexo y grupo etario (en número de personas) en San Juan Sacatepéquez, 2002-2018



Fuente: Elaborado por PNUD-Proyecto Inforegura con base en datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, Ciudad de Guatemala, 2018.

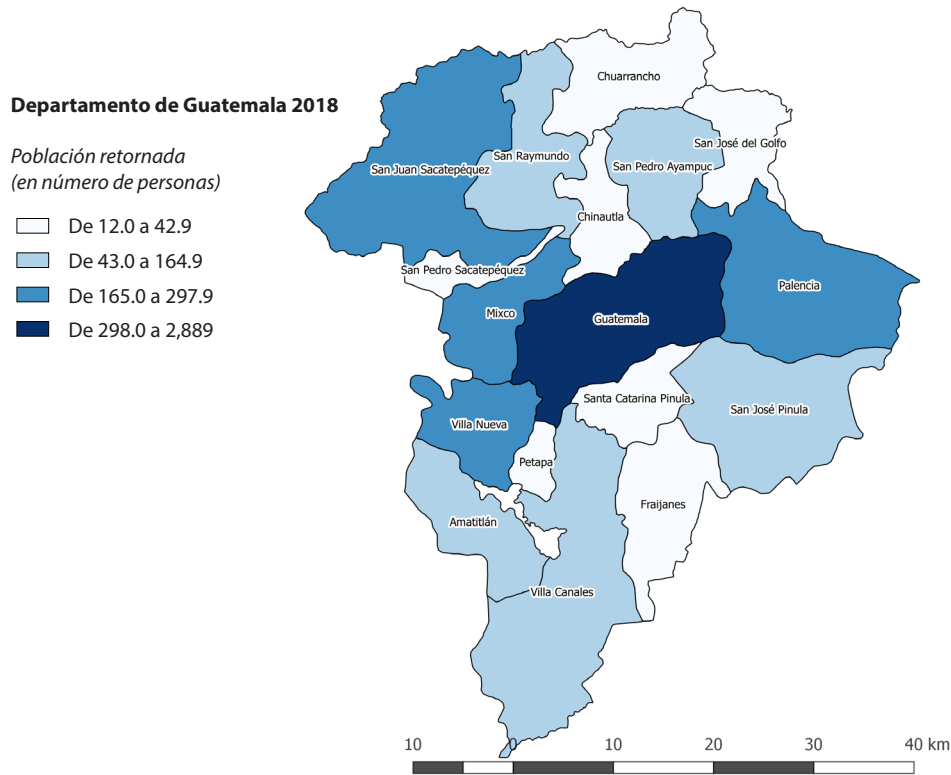
Del total de personas originarias de San Juan Sacatepéquez que han migrado al exterior entre 2002 y 2018, los hombres representan un 79,8%, y más de la mitad de ellos integran el grupo de edad de 15 a 29 años.

En cuanto al número de personas que han retornado, San Juan Sacatepéquez comprende un 6,9% de la población total que retornó al departamento, y ocupa la segunda posición en la clasificación de los municipios con mayor porcentaje de personas retornadas. A su vez, en términos relativos, San Juan Sacatepéquez no cuenta con una tasa muy elevada de población que ha regresado, en comparación con otros municipios del departamento.



Mapa 3

Población retornada de los Estados Unidos y México a municipios del departamento de Guatemala (en número de personas), 2018



Fuente: Elaborado por PNUD-Proyecto Infosegura con base en datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

En las entrevistas realizadas en el marco de este estudio a personas afectadas por violencia en el municipio de San Juan Sacatepéquez, la migración internacional fue más fácilmente identificada que los desplazamientos internos. Muchas de las personas entrevistadas mencionaron que tenían hijos en el exterior, e incluso hicieron referencia a casos de migración en cadena (por ejemplo, una persona joven que migra junto con sus hermanos o hermanas). También se mencionó el envío de remesas a los familiares que permanecen en Guatemala.

La principal causa de migración identificada es la búsqueda de mejores oportunidades y el deseo de crecer económicamente, si bien también se identificaron razones vinculadas con la intención de las personas entrevistadas de alejarse de un contexto caracterizado por la presencia de hechos de inseguridad. Esta motivación parece mezclarse con el tema económico. En efecto, entre algunas personas jóvenes ambas razones parecen combinarse: la decisión de alejarse de los riesgos y la intención de mejorar su calidad de vida y la de los familiares que se quedan en el país.

"Me encantaría estar en Estados Unidos porque allá es otro nivel de vida, yo he viajado allá y es diferente. Se gana mucho mejor allá, las oportunidades son mucho mejores y la seguridad es diferente. Me encantaría, me encantaría [ir a vivir a Estados Unidos], hasta vendo todo lo que tengo para irme para allá".

Entrevista a caso 7, hombre.



Recuadro 3

Caravanas de migrantes

Desde octubre de 2018 hasta abril de 2019 transitaron por Guatemala alrededor de seis caravanas de migrantes provenientes de Honduras y El Salvador, que tenían como objetivo llegar a los Estados Unidos. Varias de esas caravanas pasaron por el departamento de Guatemala, y a ellas se sumaron personas del área norte del municipio, donde predominan la pobreza y pobreza extrema (entrevista a referente 13, hombre).

Fuente: Elaboración propia sobre la base de las entrevistas realizadas en el marco de la realización de este informe.

Hay que considerar que la mayoría de las personas que han logrado migrar a otro país lo han hecho de forma irregular y algunas han realizado varios intentos sin haberlo conseguido.

3.6 VIOLENCIA EN SAN JUAN SACATEPÉQUEZ

Recuadro 4

Indicadores de violencia en el departamento de Guatemala

Según datos de Instituto Nacional de Estadística (INE) basados en información brindada por la Policía Nacional Civil, el departamento de Guatemala, por su alta concentración poblacional y su elevado nivel de urbanización, registró en 2018 la mayor incidencia de fenómenos delictivos.

Además, de los 10 municipios con mayor incidencia de homicidios a nivel nacional, 5 pertenecen al departamento de Guatemala, que en 2018 registró la mayor cantidad de homicidios (1,482) y pasó a ser el departamento con la tasa más elevada de homicidios de mujeres (15.8 por cada 100,000).

Un 53% de las personas lesionadas y 40 de cada 100 personas desaparecidas a nivel nacional residen en el departamento.

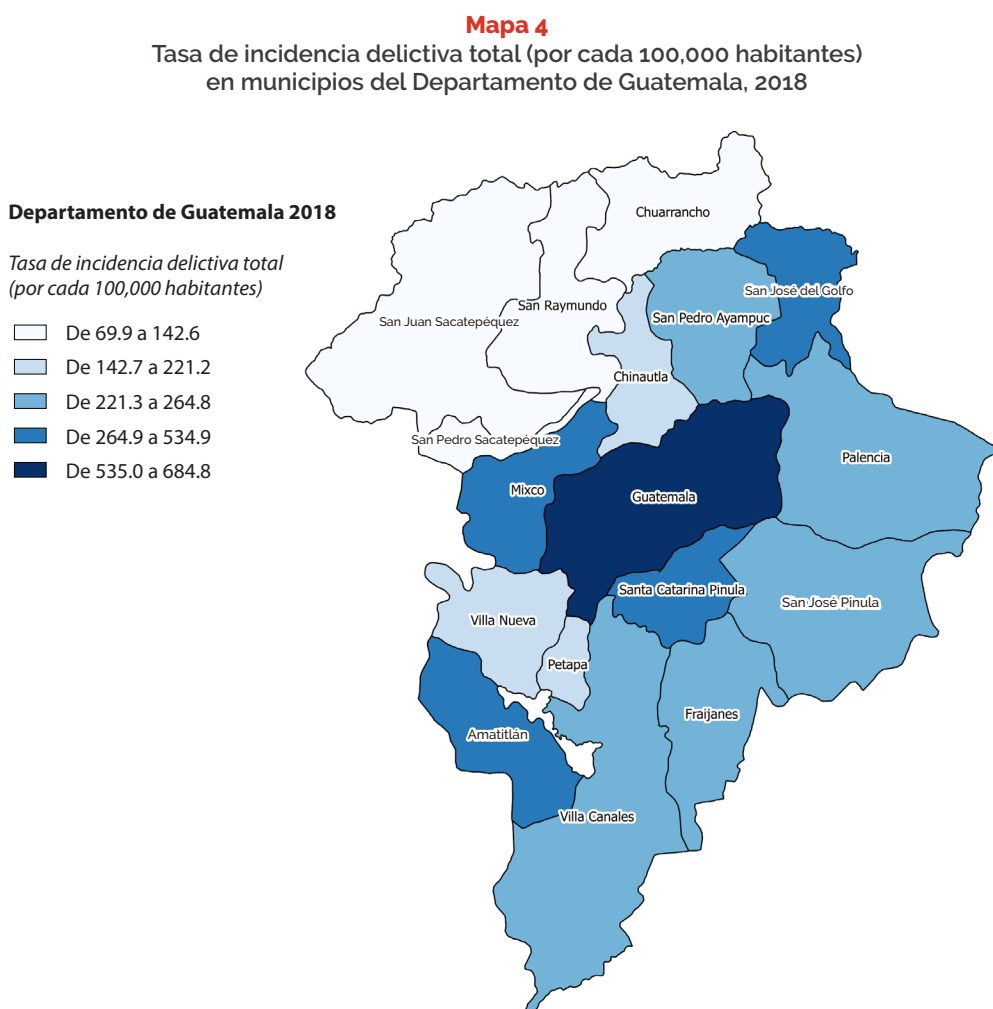
En cuanto a los delitos contra el patrimonio, en el departamento de Guatemala se concentran un 48% de los robos y hurtos y un 43% del total de las extorsiones registradas en el país (3,814).

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) basados en datos de la Policía Nacional Civil.



Según las tasas de incidencia total del delito¹¹, San Juan Sacatepéquez ocupa la posición número 14 en la clasificación de los 17 municipios del departamento, por lo que su tasa delictiva es baja. No obstante, el municipio presenta tasas mayores que las departamentales en lo que se refiere a hechos de violencia intrafamiliar y al número de personas desaparecidas (como ya se mencionó, las desapariciones no constituyen un delito, pero podrían indicar que se han producido delitos graves, como trata de personas o femicidios).

Como se señaló anteriormente, San Juan Sacatepéquez es uno de los municipios que presenta las tasas de inseguridad más elevadas, según el índice de priorización municipal del Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito (2017). En el año 2018 el municipio ocupó la séptima posición en la clasificación basada en la incidencia delictiva acumulada, entre los 17 municipios del departamento¹².



Fuente: Elaborado por PNUD-Proyecto Infosegura con base en datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) basados en datos de la Policía Nacional Civil y en proyecciones poblacionales del Censo 2002 del INE.

¹¹ Las tasas presentadas relativas a los niveles departamental y municipal se calcularon con base en proyecciones poblacionales realizadas por el INE sobre la base de datos del Censo 2002. El INE aún no ha publicado proyecciones oficiales de datos desagregados por municipio y por departamento.

¹² Los datos desagregados pueden consultarse en el cuadro A2.2 del anexo 2.



En el municipio, las tasas de robos y hurtos son más bajas que las de homicidios y lesiones, a diferencia de lo que se verifica a nivel departamental, pues en el departamento de Guatemala las tasas de delitos patrimoniales son más altas que las de los delitos contra la vida. Según uno de los referentes clave entrevistados, en el sur del municipio las extorsiones constituyen el principal hecho delictivo y en las áreas rurales predominan las lesiones.

Cuadro 3
Tasas delictivas según tipo de delito (por cada 100,000 habitantes) en San Juan Sacatepéquez y departamento de Guatemala, 2018

Hecho delictivo	Tasa delictiva (por cada 100,000 habitantes)	
	San Juan Sacatepéquez	Departamento de Guatemala
Extorsiones	48.9	109.3
Lesiones	34.2	65.1
Personas desaparecidas	29.8	28.8
Homicidios	21.9	42.5
Robos	17.9	62.8
Hurtos	11.9	88.4
Violaciones	3.2	4.1
Violencia intrafamiliar	4.8	4.7

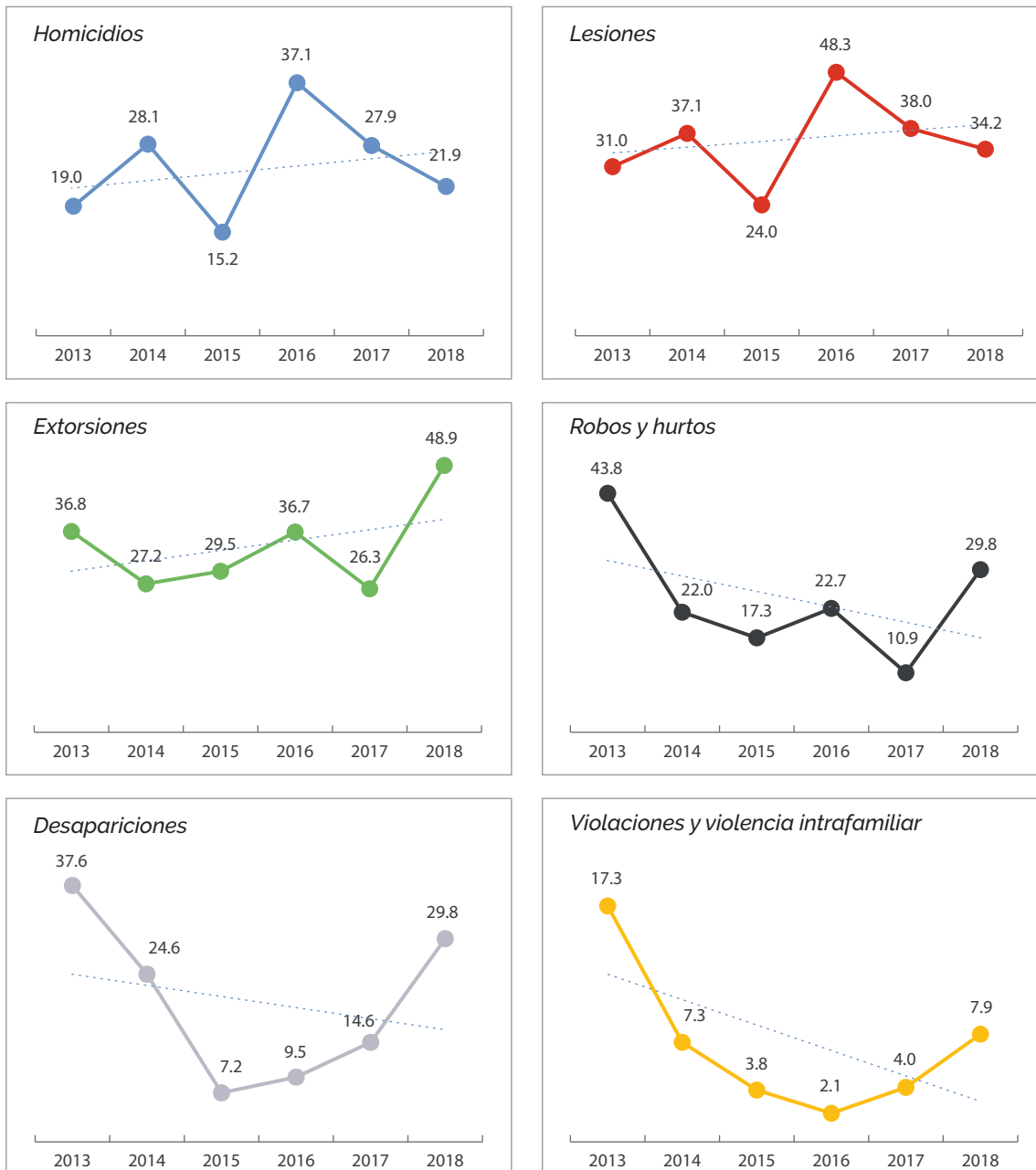
Fuente: Elaborado por PNUD-Proyecto Infosegura con base en datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) basados en datos de la Policía Nacional Civil y en proyecciones poblacionales del Censo 2002 del INE.

En San Juan Sacatepéquez, el comportamiento de los principales hechos delictivos y de otros hechos vinculados con la seguridad ciudadana, según los registros de la Policía Nacional Civil, no es homogéneo. Los homicidios y las lesiones han tendido a disminuir en el periodo 2016-2018, tendencia que está en consonancia con las estadísticas nacionales que señalan que todos los delitos, menos las extorsiones, disminuyeron de forma sostenida. El resto de los delitos se incrementaron en 2018 en comparación con el año anterior. Sobresale el año 2015, en que los homicidios, las lesiones y las desapariciones disminuyeron, y se registraron las tasas más bajas de los últimos seis años. Además, la desagregación de los datos sobre hechos delictivos y otros hechos de seguridad ciudadana por sexo permite observar que los delitos que más afectan a los hombres son las lesiones, mientras que las mujeres son las principales víctimas de las desapariciones.



Gráfico 12

Tendencia de las tasas de los principales hechos delictivos (por cada 100,000 habitantes) según tipo de delito en San Juan Sacatepéquez, 2013-2018



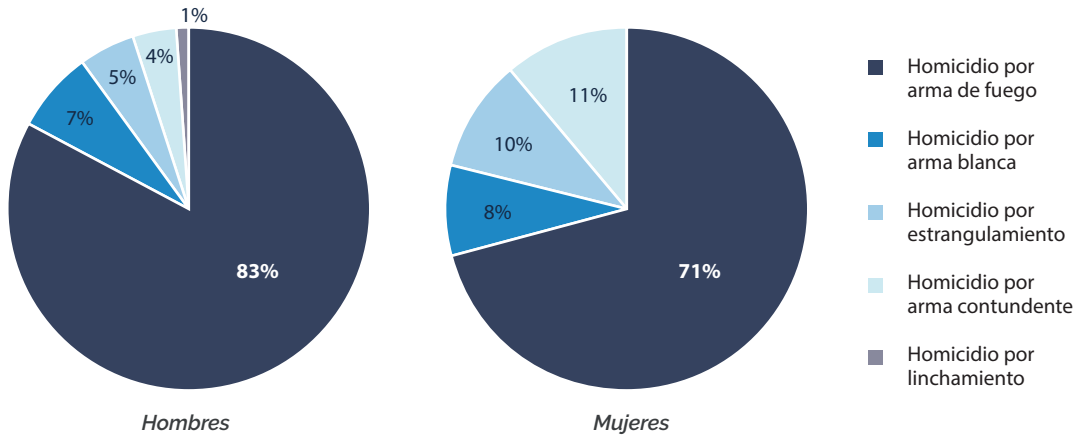
Fuente: Elaborado por PNUD-Proyecto Inforesegura con base en datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) basados en datos de la Policía Nacional Civil y en proyecciones poblacionales del Censo 2002 del INE.

3.6.1 HOMICIDIOS

En 2018, la tasa de homicidios de San Juan Sacatepéquez por cada 100,000 habitantes ascendió a 21.9 (porcentaje equivalente a 55 homicidios), por lo que fue menor que la tasa promedio del departamento de Guatemala. Entre 2010 y 2018, la mayoría de los homicidios de personas de ambos sexos fueron cometidos con un arma de fuego. No obstante, en los homicidios perpetrados contra mujeres se duplicaron los casos que implicaron estrangulamiento o el uso de armas contundentes.



Gráfico 13
Homicidios según tipo de homicidio y sexo (en porcentajes)
en San Juan Sacatepéquez, 2010-2018



Fuente: Elaborado por PNUD-Proyecto Insegura con base en datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) basados en datos de la Policía Nacional Civil.

Durante el año 2018, los hombres jóvenes de entre 18 y 29 años fueron las principales víctimas de los homicidios que se produjeron en el municipio, y entre las mujeres las principales víctimas fueron las adolescentes de 13 a 17 años.

Recuadro 5

Justicia por mano propia en San Juan Sacatepéquez

Según los resultados de una investigación hemerográfica, en San Juan Sacatepéquez se registró una serie de linchamientos en las comunidades. Según evidencia de un informe sobre la situación de los derechos humanos en San Juan Sacatepéquez, después del estado de prevención del año 2014 se registraron en el municipio seis homicidios por linchamientos, cuyas víctimas fueron familiares de un miembro de la comunidad que estaba a favor del proyecto de la planta cementera (Convergencia por los Derechos Humanos, 2014), y se produjeron otros dos homicidios directos por el mismo conflicto.

Sin embargo, en los registros de la Policía Nacional Civil del período 2010-2018 solo se incluyen seis casos de muerte por linchamiento, de los cuales cinco sucedieron en 2011. De esos cinco linchamientos, cuatro se cometieron contra presuntos asaltantes acusados de haber robado un camión cargado con harina. Las personas agredidas fueron capturadas por pobladores, quienes no dejaron ingresar a los paramédicos ni a la policía en un sector en que un comité de vecinos armados se ocupaba de la seguridad (EmoL.Mundo, 2011).

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información consultada en Convergencia por los Derechos Humanos, Informe de verificación de situación en San Juan Sacatepéquez, a partir de la implantación del Estado de Prevención contenido en el Acuerdo Gubernativo 6-2014, 28 de septiembre de 2014, y EmoL.Mundo, "Queman a cuatro presuntos asaltantes en poblado indígena guatemalteco", 22 de febrero de 2011.

Recuadro 6

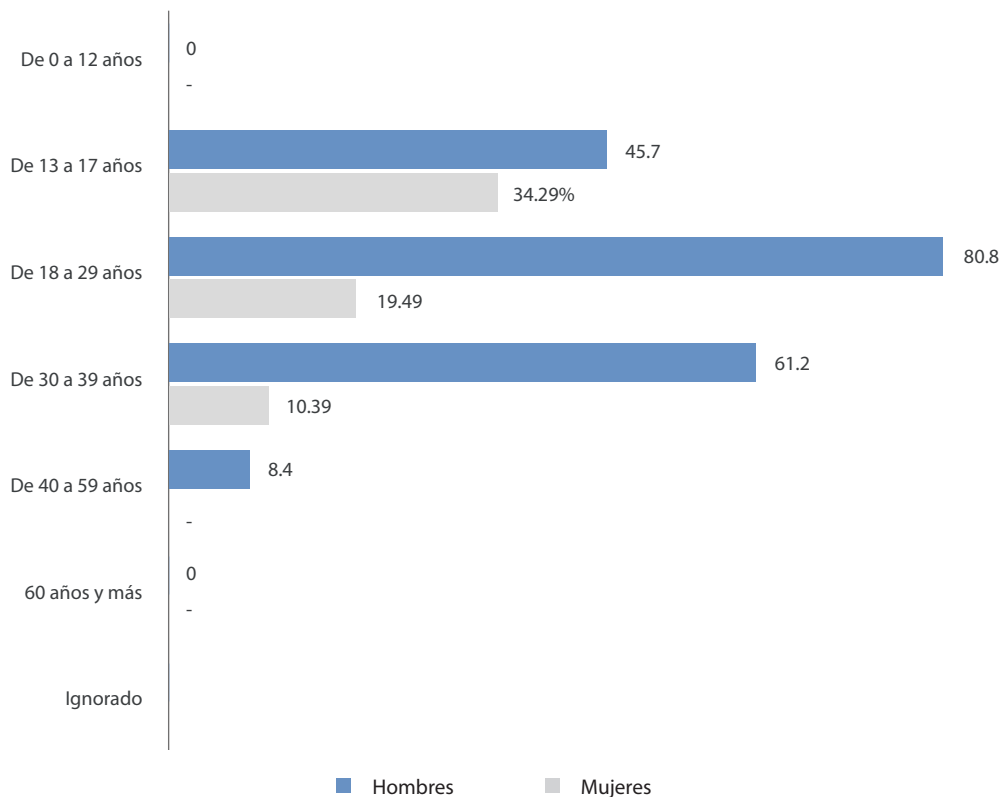
Las pandillas o maras

"El área sur del municipio se caracteriza por contar con varios grupos de pandillas o maras que ejercen control territorial sobre ciertas colonias. Estos grupos están conformados principalmente por jóvenes. Supuestamente estos protegen los territorios que van tomando y en cierta forma cobran a sus vecinos por esta protección, no lo ejercen directamente como una extorsión. Las disputas de los territorios entre estos grupos hacen que los jóvenes sean los más afectados por la violencia. Lo anterior se ve reflejado en la alta tasa de homicidios [de] hombres jóvenes. En el caso de las mujeres jóvenes, la mayoría de las muertes están vinculadas con los jóvenes varones de maras y pandillas que buscan entablar algún tipo de relación íntima con las víctimas y en algunas ocasiones, al negarse o por alguna situación de celos, se cometen los homicidios contra ellas" (entrevista a referente 13, hombre).

Fuente: Elaboración propia sobre la base de las entrevistas realizadas en el marco de la elaboración de este informe.

Gráfico 14

Tasa de homicidios según sexo y grupo etario (por cada 100,000 habitantes) en San Juan Sacatepéquez, 2018



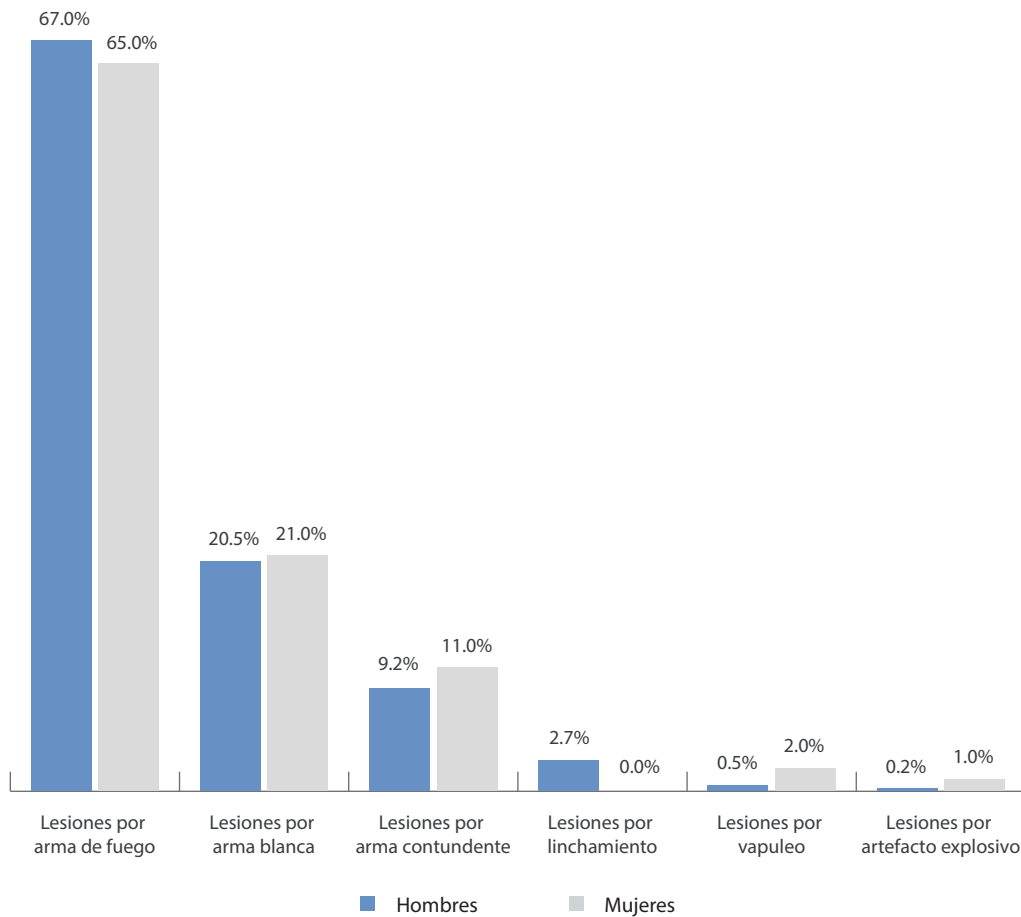
Fuente: Elaborado por PNUD-Proyecto Infosegura con base en datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) basados en datos de la Policía Nacional Civil y en proyecciones poblacionales del Censo 2002 del INE.



3.6.2 LESIONES

En 2018 la tasa de personas lesionadas en San Juan Sacatepéquez por cada 100,000 habitantes ascendió a 34.2 (porcentaje equivalente a 86 personas lesionadas), por lo que fue menor que la tasa promedio del departamento de Guatemala. Este hecho delictivo es el segundo con más alta prevalencia en el municipio, según datos registrados por la Policía Nacional Civil. Desde 2010, en 9 de cada 10 casos de delitos por lesiones las víctimas son hombres. Además, la mayoría de las lesiones registradas contra hombres y mujeres en el período 2010-2018 fueron perpetradas con armas de fuego.

Gráfico 15
Personas lesionadas según sexo y tipo de lesión (en porcentajes)
en San Juan Sacatepéquez, 2010-2018



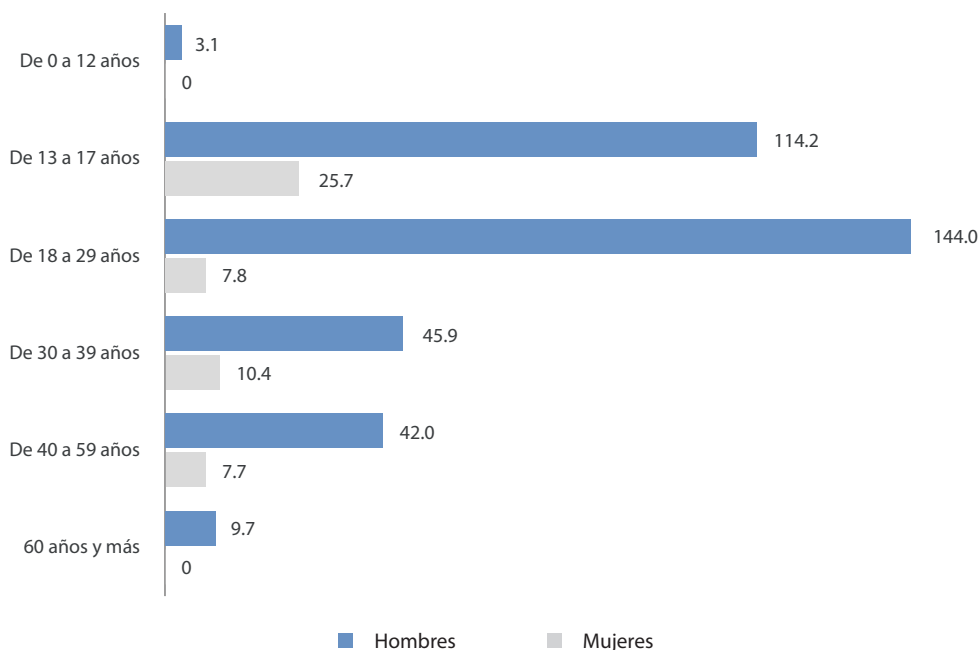
Fuente: Elaborado por PNUD-Proyecto Infosegura con base en datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) basados en datos de la Policía Nacional Civil.

Durante 2018 los hombres jóvenes de 13 a 29 años y las mujeres de 13 a 17 años fueron las principales víctimas de los delitos por lesiones registrados en el municipio. La dinámica de los delitos que implican lesiones es similar a la de los casos de homicidio, y es posible que ambos tipos de delito se vinculen con las riñas entre pandillas.



Gráfico 16

Tasa de lesiones según sexo y grupo etario (por cada 100,000 habitantes) en San Juan Sacatepéquez, 2018



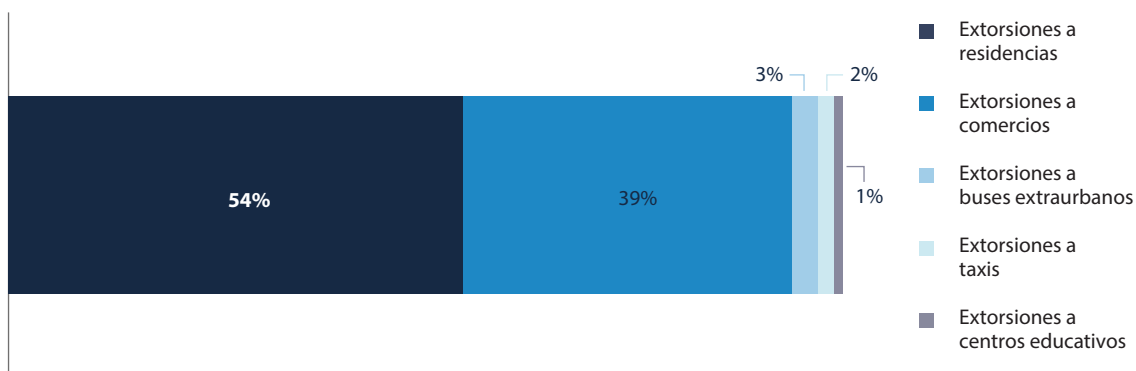
Fuente: Elaborado por PNUD-Proyecto Inforegura con base en datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) basados en datos de la Policía Nacional Civil y en proyecciones poblacionales del Censo 2002 del INE.

3.6.3 EXTORSIONES

Entre 2014 y 2018, las extorsiones han tendido a incrementarse en el país, convirtiéndose en el delito más relevante, un dato preocupante si se considera, además, el hecho de que se trata de un delito que en muchos casos no se denuncia. La tasa de extorsiones registradas en 2018 en San Juan Sacatepéquez ascendió a 48.9 por cada 100,000 habitantes, lo que equivale a 123 denuncias en el año. Los sectores más afectados son las residencias y los comercios.

Gráfico 17

Extorsiones según sector afectado (en porcentajes) en San Juan Sacatepéquez, 2018



Fuente: Elaborado por PNUD-Proyecto Inforegura con base en datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) basados en datos de la Policía Nacional Civil.



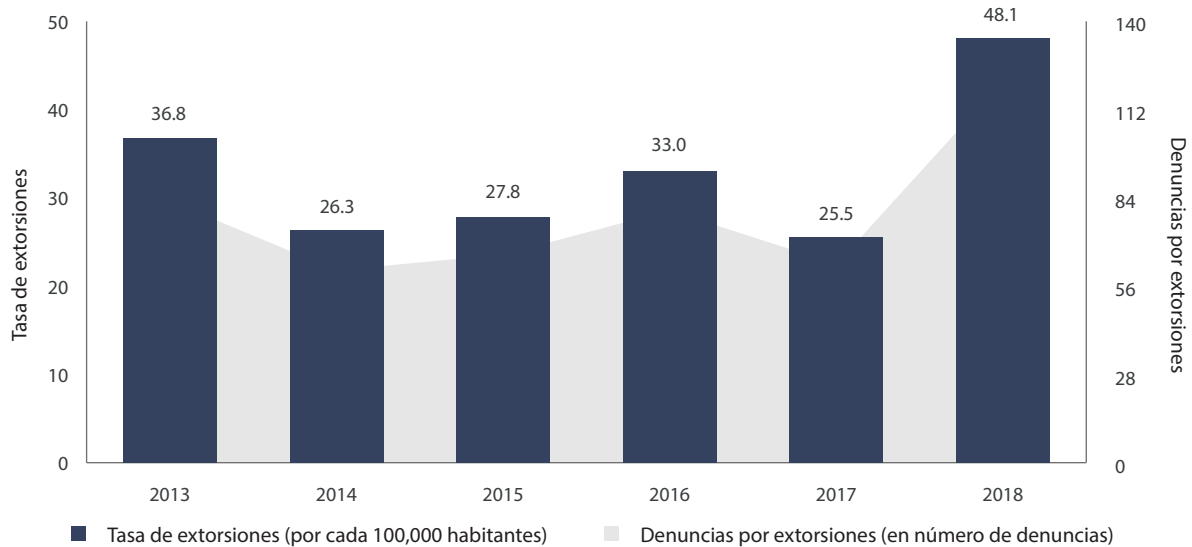
“Las extorsiones están radicadas principalmente en el sur del municipio, en donde se ubican los asentamientos, Ciudad Quetzal y la colindancia con la ciudad de Guatemala. Existen otros grupos organizados de personas, pero son imitadores. Estos operan tanto en el sur como en el centro y no se conforman con poco dinero. Otra modalidad de amenazas que se ha presentado en el municipio en los últimos años es la usura: un grupo de personas extranjeras se dedica a dar préstamos, cobrando altas tasas de interés que se vuelven impagables para las personas, con lo cual estos prestamistas utilizan las amenazas y [la] violencia, hasta el caso que las personas venden sus casas o terminan asesinadas por estos prestamistas. Los jóvenes de las pandillas se pelean por los territorios para extorsionar. De esta forma los mismos vecinos y los comerciantes dan un tipo de ‘colaboración’ a algunos mareros o pandilleros para ser cuidados, los cuales extorsionan en otros territorios y cuidan en el que viven”.

Entrevista a referente 13, hombre.

En enero de 2020 el presidente de la República decretó el estado de prevención en los municipios de Mixco y de San Juan Sacatepéquez, con presencia de la Policía Nacional Civil y del Ejército, como medida para detener los actos de violencia provenientes principalmente de las extorsiones y la usura.

Gráfico 18

Tasa de extorsiones (por cada 100,000 habitantes) y denuncias por extorsiones (en número de denuncias) en San Juan Sacatepéquez, 2013-2018



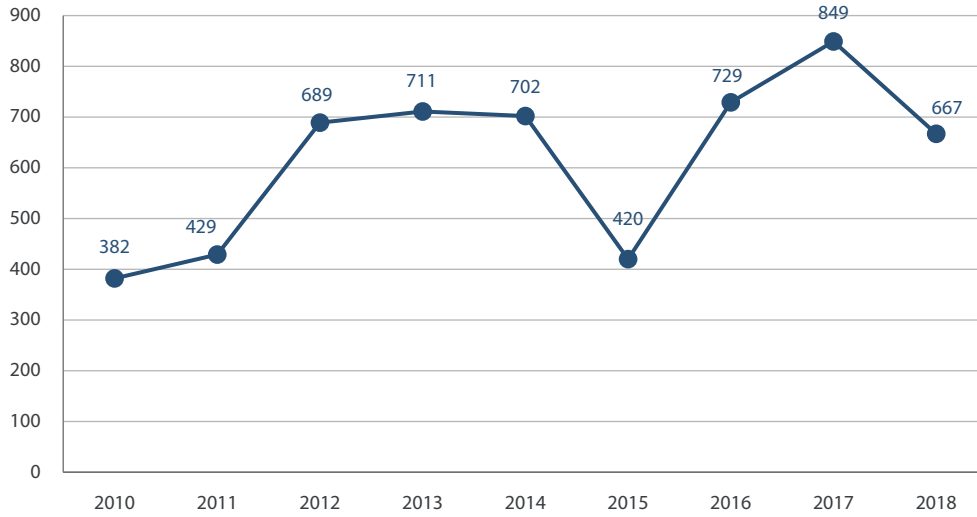
Fuente: Elaborado por PNUD-Proyecto Infosegura con base en datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) basados en datos de la Policía Nacional Civil y en proyecciones poblacionales del Censo 2002 del INE.

3.6.4 VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Luego de haberse registrado en 2015 una disminución considerable de los casos de violencia contra la mujer, en sus múltiples manifestaciones, en 2016 los casos volvieron a incrementarse. En 2018, San Juan Sacatepéquez registró una tasa de 53.9 mujeres víctimas de violencia por cada 10,000 mujeres, similar a la registrada a nivel departamental.



Gráfico 19
Mujeres víctimas de violencia contra la mujer (en número de víctimas)
en San Juan Sacatepéquez, 2010-2018

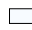





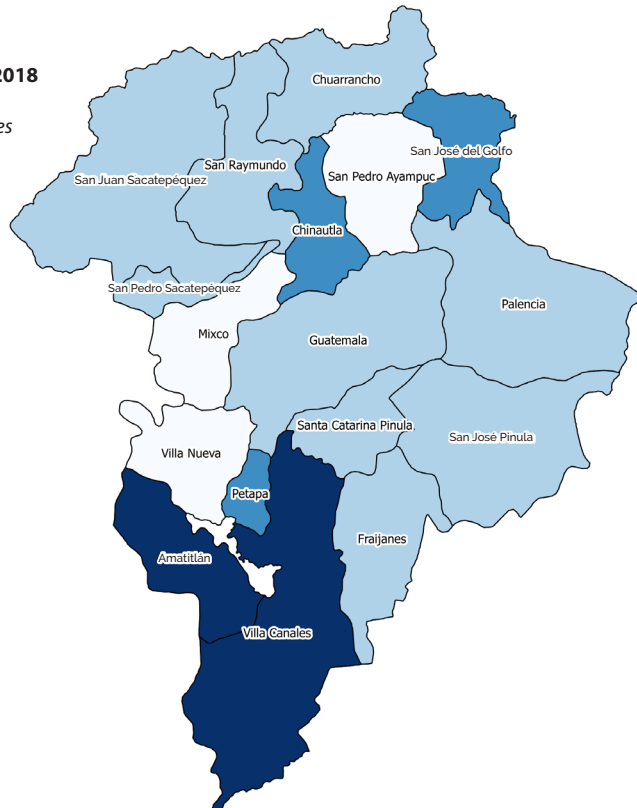
Fuente: Elaborado por PNUD-Proyecto Infosegura con base en datos del Ministerio Público basados en informes del 30 de marzo de 2019.

Mapa 5
Tasa de violencia contra las mujeres (por cada 10,000 mujeres)
en el departamento de Guatemala, 2018

Departamento de Guatemala 2018

Tasa de violencia contra las mujeres
(por cada 10,000 mujeres)

-  De 16.4 a 31.4
-  De 31.5 a 66.2
-  De 66.3 a 113.0
-  De 113.1 a 167.4



Fuente: Elaborado por PNUD-Proyecto Infosegura con base en datos del Ministerio Público basados en informes del 30 de marzo de 2019.

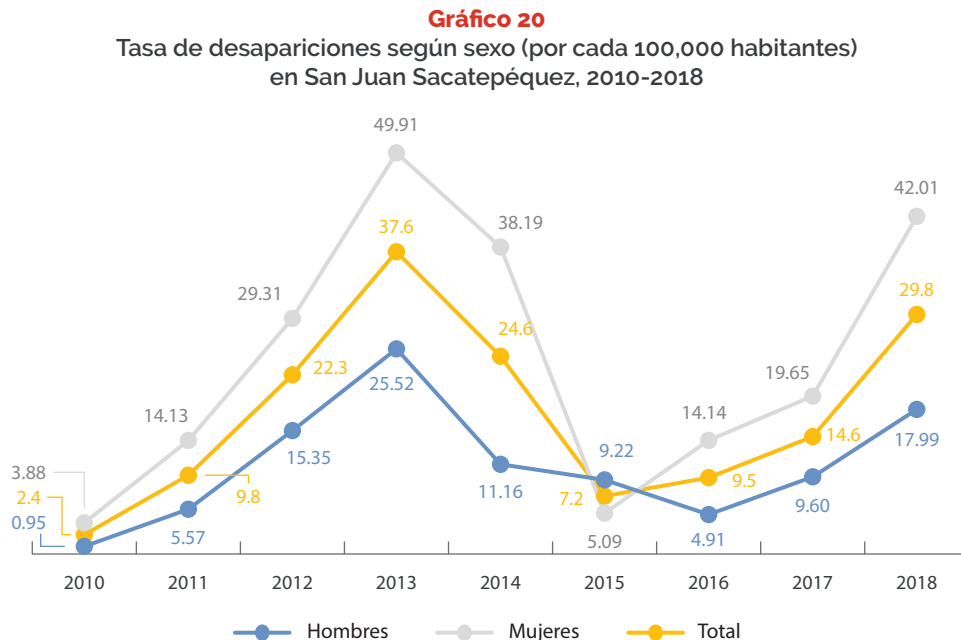


La Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala y la Organización Internacional para las Migraciones señalan que la violencia basada en el género es una de las múltiples causas que impulsan a las mujeres a migrar. Además, para las mujeres migrantes la violencia constituye un factor de riesgo continuo, presente en los procesos migratorios irregulares, así como en los lugares de destino: "Las mujeres migrantes están dentro de los grupos vulnerables víctimas de violencia, por el hecho de sumar una categoría más de vulnerabilidad a su condición de mujer, la de migrante, y por las condiciones de violencia y un mayor riesgo existente en las rutas migratorias en la región" (SG-SICA, 2016, pág. 61).

Según un artículo publicado en el periódico La Hora en 2017, existen casos de mujeres que son obligadas a vivir con hombres, o bien son coaccionadas para que se incorporen a las maras, o son violentadas de diferentes formas. Muchas huyen del país ante la falta de respuesta del sistema de justicia, o porque sienten desconfianza, desconocen su derecho a denunciar y están expuestas un peligro inminente (Castañón, 2017).

3.6.5 PERSONAS DESAPARECIDAS

La tasa de personas desaparecidas del municipio de San Juan Sacatepéquez es superior a la del departamento de Guatemala, según datos del INE basados en registros de la Policía Nacional Civil. En el período 2010-2018 se registraron 368 desapariciones, y tan solo en 2018 la Policía Nacional Civil contabilizó 75 casos¹³. Además, aproximadamente 7 de cada 10 personas desaparecidas entre 2010 y 2018 fueron mujeres.



Fuente: Elaborado por PNUD-Proyecto Infosegura con base en datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) basados en datos de la Policía Nacional Civil y en proyecciones poblacionales del Censo 2002 del INE.

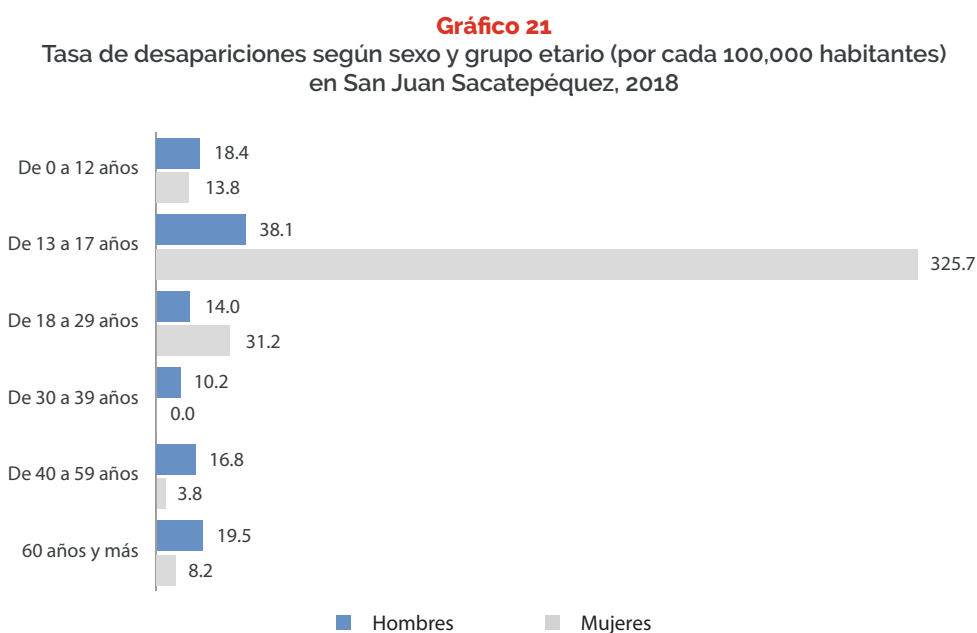
¹³ En Guatemala se trabaja para la mejora del registro de personas desaparecidas. Existen dos mecanismos de búsqueda: la Alerta Isabel-Claudina de mujeres desaparecidas y la Alerta Alba-Keneth de personas menores desaparecidas. Ambas se activan por la denuncia de familiares o personas cercanas y se registran en la base de datos de la Policía Nacional Civil. Sin embargo, cuando las personas aparecen y se desactivan las alertas, la base de la Policía Nacional Civil no es depurada, por lo que podría existir un sobrerregistro de casos.



Los datos consultados señalan que aproximadamente tres de cada 100 mujeres de 13 a 17 años desaparecen, situación que podría estar asociada con hechos delictivos como la trata de personas, el abuso sexual y el femicidio, principalmente en los territorios con mayor presencia de maras o pandillas (véase el gráfico 16).

“La desaparición inicialmente solo sucedía en la región sur del municipio, comprendida por el área en donde están los asentamientos y el mayor número de maras y pandillas. Ahora se escucha un número alto de alertas de mujeres desaparecidas en el área centro del municipio, lo que se podría entender como [un] desplazamiento de los grupos delincuenciales. Se sabe que en el área centro existe una red de trata de personas”.

Entrevista a referente 13, hombre.



Fuente: Elaborado por PNUD-Proyecto Infosegura con base en datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) basados en datos de la Policía Nacional Civil y en proyecciones poblacionales del Censo 2002 del INE.

3.6.6 TRATA DE PERSONAS

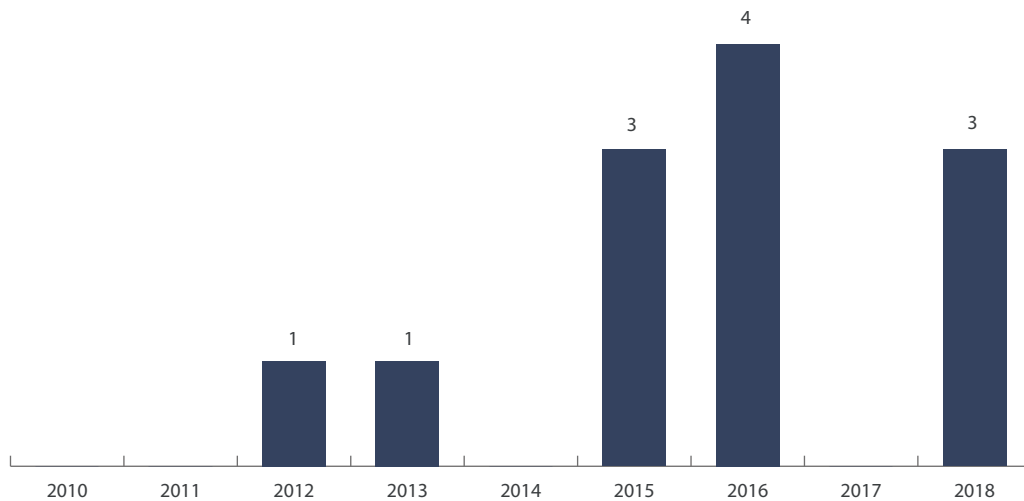
En San Juan Sacatepéquez, según los registros administrativos de denuncias interpuestas al Ministerio Público, 12 personas fueron víctimas del delito de trata de personas entre 2010 y 2018¹⁴. Es importante destacar que podría existir un subregistro de ese tipo de delito, pues los casos de víctimas de la trata de personas podrían estar ocultos, por ejemplo, tras casos de desaparicio-

¹⁴ Según la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, el delito de trata de personas consiste en la captación, el transporte, el traslado, la retención, la acogida o la recepción de una o más personas con fines de explotación. En lo que respecta al delito de trata de personas, “se entenderá como fin de explotación: la prostitución ajena, cualquier otra forma de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, cualquier tipo de explotación laboral, la mendicidad, cualquier forma de esclavitud, la servidumbre, la venta de personas, la extracción y el tráfico de órganos y tejidos humanos, el reclutamiento de personas menores de edad para grupos delictivos organizados, adopción irregular, trámite irregular de adopción, pornografía, embarazo forzado, matrimonio forzado o servil” (Congreso de la República de Guatemala, 2009, art. 47).



nes, o tras matrimonios forzados o casos de explotación laboral bajo condiciones de servidumbre, prácticas locales aún vigentes que atentan contra los derechos humanos más fundamentales. La trata de personas también se verifica cuando personas jóvenes son captadas para integrar maras o pandillas.

Gráfico 22
Personas agraviadas por el delito de remuneración por trata de personas
(en número de personas) en San Juan Sacatepéquez, 2010-2018



Fuente: Elaborado por PNUD-Proyecto Inforegura con base en datos del Ministerio Público basados en informes del 30 de marzo de 2019.

Recuadro 7

El delito de remuneración por trata de personas

En Guatemala los casos de remuneración por trata de personas se han incrementado un 20.7% con respecto al año 2010. Según datos del Ministerio Público, Guatemala registró 510 casos de remuneración por trata de personas, y en un 65% de esos casos las víctimas fueron mujeres.

Las mujeres víctimas de la trata de personas suelen ser adolescentes de entre 15 y 17 años.

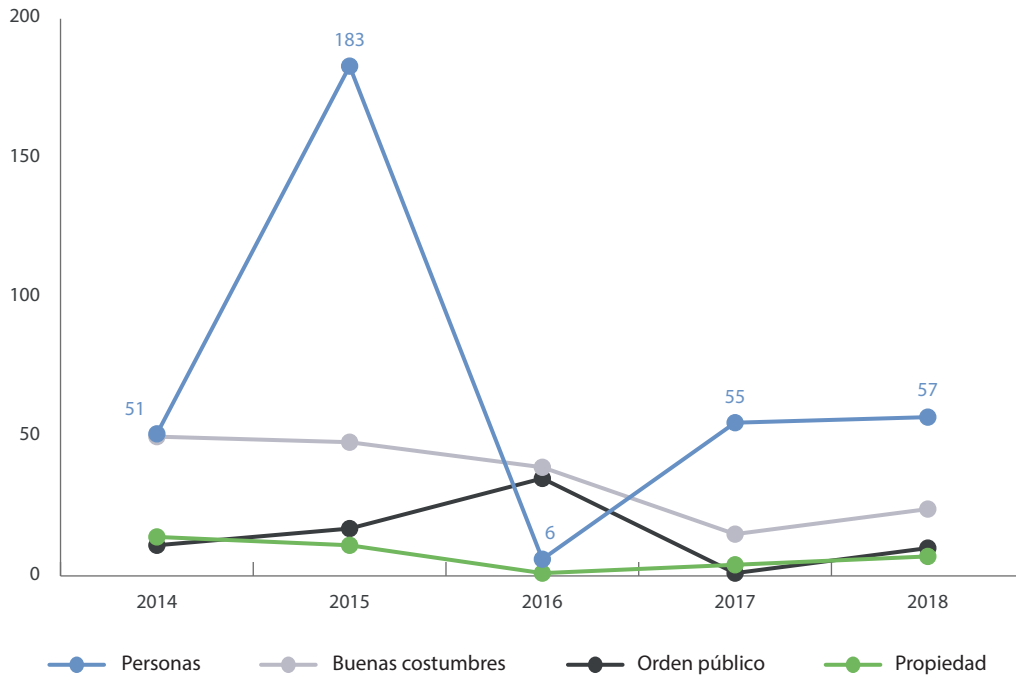
Fuente: Elaboración propia.

3.6.7 FALTAS JUDICIALES

Las faltas judiciales, que están contempladas en el Código Penal de Guatemala y se castigan con penas leves, son acciones u omisiones voluntarias que afectan a personas y propiedades, o atentan contra el orden público o las buenas costumbres. En San Juan Sacatepéquez las faltas judiciales contra las personas, que básicamente expresan la falta de una adecuada convivencia entre los vecinos, representaron un 58% del total de faltas registradas.

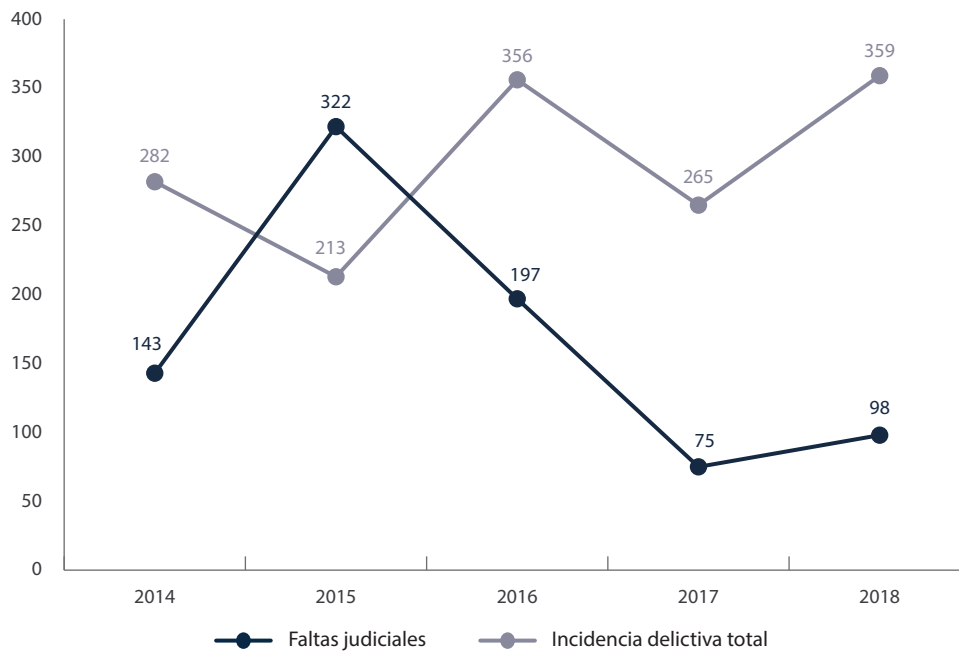


Gráfico 23
Faltas judiciales según tipo (en número de faltas)
en San Juan Sacatepéquez, 2014-2018



Fuente: Elaborado por PNUD-Proyecto Infosegura con base en datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) basados en datos del Organismo Judicial de la República de Guatemala.

Gráfico 24
Faltas judiciales e incidencia delictiva total (en número de faltas y de hechos delictivos)
en San Juan Sacatepéquez, 2014-2018



Fuente: Elaborado por PNUD-Proyecto Infosegura con base en datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) basados en datos de la Policía Nacional Civil y del Organismo Judicial de la República de Guatemala.



3.6.8 CONCENTRACIÓN TERRITORIAL DE LA VIOLENCIA EN SAN JUAN SACATEPÉQUEZ

En un análisis sobre la dinámica territorial de las extorsiones, los homicidios y las criminalidades asociadas realizado por el proyecto Infosegura mediante una observación georreferenciada de los datos disponibles respecto del año 2019, se sugiere una relación entre los homicidios y la presencia del crimen organizado, por un lado, y entre las extorsiones y la presencia de pandillas, por el otro (PNUD-Proyecto Infosegura, 2019).

En el departamento de Guatemala se registran altas tasas de homicidios y de extorsiones, y es elevada la incidencia de fenómenos delictivos atribuidos al crimen organizado y a la presencia de maras o pandillas, grupos que coexisten y que posiblemente cooperen entre sí en el departamento (PNUD-Proyecto Infosegura, 2019).

En lo que respecta a la distribución territorial de la violencia y los delitos en San Juan Sacatepéquez, a los fines de este estudio se dividió al municipio en cuatro regiones: región norte, región sur, región occidental y región central¹⁵. Posteriormente se realizó la georreferenciación de los delitos contemplados en los registros administrativos de la Policía Nacional Civil, que se clasificaron según su localización en alguna de las cuatro regiones mencionadas¹⁶.

El municipio de San Juan Sacatepéquez constituye un claro ejemplo de las distintas dinámicas que pueden darse a nivel territorial. La región sur del municipio concentra un 79.6% de los hechos delictivos que se produjeron en 2018, seguida por la región centro, con una incidencia delictiva de un 13.8%¹⁷. Se trata de las regiones más urbanizadas del municipio. En la región sur, donde se concentra la mayor cantidad de maras y pandillas, se registró la mayor cantidad de homicidios y lesiones. Las regiones norte y occidental registraron la menor incidencia delictiva acumulada y presentaron una dinámica territorial diferente de la violencia y de los factores de riesgo. Dichas regiones se caracterizan más bien por su conflictividad social: allí se concentran los grupos de vigilancia que funcionan al margen de la ley y las comunidades que se oponen a los proyectos de desarrollo local, como la instalación de la cementera y la construcción del anillo metropolitano.

¹⁵ Las regiones se definieron con base en las divisiones municipales contempladas en 2018, que están sujetas a los cambios definidos por las nuevas autoridades municipales.

¹⁶ Existe una diferencia entre las cifras oficiales publicadas por la Policía Nacional Civil y las contempladas en este apartado, ya que en este ejercicio no se consideraron los hechos delictivos sin ubicación exacta, que es el dato que permite localizarlos en el área en que se produjo el hecho.

¹⁷ Se consideraron los delitos registrados por la Policía Nacional Civil, a excepción de las extorsiones, ya que la ausencia de la variable dirección entre los datos disponibles no permitió georreferenciar ese delito.

4 DESPLAZAMIENTO EN SAN JUAN SACATEPÉQUEZ: PRINCIPALES RESULTADOS DEL ANÁLISIS CUALITATIVO

Las razones que impulsan la movilidad son numerosas y diversas. Aunque habitualmente las personas migrantes pueden identificar la causa principal, a menudo existe un conjunto no separable de razones que motivan la decisión de desplazarse. Si la decisión de migrar se presenta en un contexto caracterizado por hechos de violencia y conflictos (territoriales o sociales, entre otros) que ponen en riesgo la vida o el sustento de las personas migrantes, la migración puede considerarse como un caso de desplazamiento forzado, pues en la decisión incide una coacción (IOM, 2018). Sin embargo, generalmente la relación entre la violencia y la migración es difícil de inferir: algunas personas pueden tomar la decisión de migrar debido a experiencias directas de victimización y otras pueden hacerlo a consecuencia de las pocas oportunidades de desarrollo resultantes de la inseguridad que se vive en su lugar de origen.

En esta sección del estudio el foco se centra en analizar el fenómeno del desplazamiento forzado interno causado por violencia en el municipio de San Juan Sacatepéquez, las características con que dicho fenómeno se manifiesta y el impacto que tiene en las vidas de las personas. El análisis presentado se basa en fuentes primarias, que consisten en los testimonios obtenidos en las entrevistas realizadas a referentes clave y a personas afectadas por diversas manifestaciones de violencia, que fueron consultadas con el objeto de identificar si en el municipio existen casos de desplazamiento forzado causados por violencia.

4.1 CARACTERIZACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN SAN JUAN SACATEPÉQUEZ

A pesar de que el desplazamiento interno forzado por violencia es una problemática presente en San Juan Sacatepéquez, no todas las personas la reconocen como una de las consecuencias de los atropellos y los hechos de violencia que afectan a algunos de los habitantes del municipio. La falta de reconocimiento del fenómeno por parte de la propia población se ve reforzada por la falta de reconocimiento estatal de dicho fenómeno, aun cuando se registran casos en el territorio guatemalteco (Sistema de Monitoreo del Desplazamiento Forzado en el Triángulo Norte de Centroamérica, 2019; PDH, s/f). En ausencia de un reconocimiento formal del fenómeno, es más difícil que la ciudadanía pueda identificarlo, ya que su análisis queda restringido al círculo reducido de personas que se dedican a estudiarlo.

A consecuencia de lo anterior, la mayoría de las personas entrevistadas, al ser consultadas sobre el desplazamiento forzado interno y sus posibles causas, brindaron respuestas más bien de tipo general, vinculadas con los hechos de violencia que ellas identifican que ocurren en el municipio. Un aspecto importante para destacar es que no siempre esas situaciones han originado el desplazamiento de las personas consultadas o de otras personas referidas por estas últimas en sus relatos. Sin embargo, tomando en cuenta la relación directa que existe entre la violencia y el desplazamiento —ya que la primera se puede convertir en causa del segundo—, es importante conocer las opiniones expresadas, aun cuando no pueda afirmarse que estén específicamente relacionadas



con casos de desplazamiento. Por la naturaleza del estudio, en adelante se centrará el foco del análisis en los aspectos relacionados con el desplazamiento forzado derivado de situaciones de violencia.

4.1.1 DETONANTES DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO EN SAN JUAN SACATEPÉQUEZ

Hechos de violencia en general

Algunas de las personas entrevistadas centraron su testimonio en el clima de violencia general que se vive en el municipio. Al respecto, reconocieron que la violencia experimentada incide directamente en el nivel de pobreza y de desarrollo humano de la población.

Es importante mencionar que existe la creencia de que las personas responsables de causar situaciones de violencia en el municipio no son originarias de este, sino que provienen de otras zonas e, incluso, de otros países. En las entrevistas se mencionó que los delitos más comunes en el área son los robos y los asaltos, junto con las violaciones sexuales y los asesinatos, que se producen sobre todo en algunas zonas del municipio, como Carranza (región sur). Algunas de las personas entrevistadas también señalaron que hubo una época en que fueron asesinados varios choferes del transporte público y que eso causó la migración de las familias de las víctimas, que se quedaron sin soporte económico. También se mencionó la presencia de narcotráfico en el municipio.

El origen de la violencia en la zona se asocia con el desplazamiento obligado de los pobladores originarios. Las personas entrevistadas mencionaron que inicialmente la zona estaba habitada en su totalidad por población indígena y que posteriormente, debido al crecimiento urbano municipal, se empezaron a asentar allí personas mestizas. En algunas áreas la población indígena fue desplazada en su totalidad, como sucedió en Ciudad Quetzal, Carranza y Mejía (región sur). Este cambio de la composición de la población no estuvo exento de manifestaciones violentas, aunque en los testimonios no se detalló el tipo de atropellos que se produjeron.

“Desde que conozco, que es un periodo [pues] ya desde hace 26 años que conozco la zona, siempre hubo violencia, es decir, se refería mucho inicialmente a hechos relativamente aislados de delincuencia que causaban bastante temor entre la población. Pero en general se identificaban como actos de delincuencia que provenían de otras zonas [...] para ejercer estas acciones, robos, asaltos y violaciones incluso. desde que yo recuerdo, sí, siempre existió eso por acá”.

Entrevista a referente 7, hombre.

Muchas de las personas consultadas afirmaron que la violencia fue aumentando con el paso de los años y se incrementó particularmente cerca de la fecha en que se realizaron las consultas, lo que se corresponde con los datos que señalan que en 2019 se produjo un crecimiento de las extorsiones y de otros hechos relacionados, como los homicidios, situación que llevó al Gobierno de Gua-

temala a declarar el estado de prevención en el municipio en los primeros meses del año 2020 ¹⁸.

"Antes había comenzado, pero se pusieron unos patrulleros y no dejaron que nada pasara, pero ahorita como que ya los patrulleros no están, entonces como que están llegando otra vez. Desde hace como 22 días o hará casi el mes que fueron a hacer una balacera ahí y mataron a 3, los dejaron tendidos, [y] como 8 días después murió el otro. Fallecieron como 6 o 7".

Entrevista a caso 8, mujer.

Violencia contra las mujeres

Las personas entrevistadas señalaron que la violencia en contra de las mujeres se expresa en el municipio de varias maneras y tiene raíces en la cultura predominantemente machista de la región. Al respecto, en varios testimonios se afirmó que el machismo está arraigado en la población, lo que favorece diversas expresiones de violencia en contra de las mujeres, como el hecho de negarles el acceso a la educación. También se afirmó que esos patrones culturales son expresados por personas tanto adultas como jóvenes, y se señaló que la violencia machista en muchos casos es agravada por la adicción al alcohol de los agresores. En efecto, el alcoholismo fue identificado como uno de los principales factores de riesgo en el municipio.

En los testimonios se hizo referencia, además, a casos de violencia intrafamiliar, física y económica, en que el principal agresor identificado es la pareja íntima. Una de las referentes entrevistadas expresó que la violencia intrafamiliar en ocasiones origina desplazamiento, cuando las mujeres regresan al hogar materno para huir de sus agresores. Sin embargo, muchas veces esos casos no se denuncian ni se dan a conocer debido a que las mujeres víctimas de este tipo de violencia temen las posibles reacciones de sus agresores. En cuanto a la violencia económica, muchos hombres que migran hacia los Estados Unidos o Canadá bajo la promesa de enviar remesas a sus familias muchas veces envían recursos insuficientes o directamente dejan de mandar dinero, lo que obliga a las mujeres a emplearse en trabajos peligrosos, como los vinculados con la industria de la cohetería.

"También había una mamá que sufría violencia intrafamiliar, pero ella decidió continuar viviendo esa situación, porque nosotros le dijimos 'le damos el apoyo para ir a hacer la denuncia y todo el procedimiento y, mire, si quiere la acompañamos'. No quiso. Entonces, si ya no quiere ese cambio por muchos temores, respetamos la decisión también".

Entrevista a referente 3, mujer.

¹⁸ Según lo establecido en la Ley de Orden Público de Guatemala, el Poder Ejecutivo puede declarar el estado de prevención sin necesidad de contar con la aprobación del Congreso. Mientras rige el estado de prevención, que no puede extenderse por más de 15 días, el Poder Ejecutivo puede militarizar los servicios públicos e intervenir los servicios prestados por particulares; fijar las condiciones de huelga o paro o bien prohibirlos; limitar la celebración de reuniones públicas o disolverlas por la fuerza; prohibir la circulación de vehículos en lugares y horas determinadas, y exigir a los medios de comunicación que eviten difundir información que pueda promover la alteración del orden público.



Una de las personas entrevistadas mencionó que sus hijas habían sido víctimas de violencia perpetrada por las parejas y que eso en parte las había llevado a tomar la decisión de desplazarse, puesto que al separarse debieron buscar mejores oportunidades laborales para garantizar el sustento de sus familias.

“Me fui a vivir a la casa de él pensando que todo esto iba a ser mejor, verdad, pero ahí ya me daba gritos. Cuando resulté embarazada dijo que no era hijo de él y la familia de él, la mamá, me trataba mal, quería que solo yo hiciera la limpieza, que solo yo hiciera prácticamente todo en la casa y, si no lo hacía, él solo llegaba a regañarme. Yo vivía en un lugar donde solo había gritos y maltratos”.

Entrevista a caso 8, mujer.

Extorsiones

La extorsión es uno de los delitos con mayor incidencia en el municipio. Se trata de un delito que cometen no solo las pandillas, sino también los grupos denominados “patrulleros” en algunas zonas controladas por ellos. Al negarse a pagar las cantidades exigidas por los extorsionadores o al no poder reunir las sumas reclamadas, muchas personas incluso han cerrado sus negocios con el objeto de dejar de sufrir las amenazas o los hechos de violencia dirigidos a amedrentarlas. Una de las personas entrevistadas afirmó que un familiar suyo tuvo que desplazarse y abandonar su lugar de residencia como resultado de las extorsiones sufridas.

“Empiezan a decir: ‘mirá, necesito tanto, sino voy a matar a alguien. Yo sé a dónde estudia, a dónde trabaja’, y ellos hacen una investigación, un sondeo”.

Entrevista a caso 7, hombre.

Violencia contra la niñez

Durante las entrevistas también se mencionó la violencia perpetrada en contra de niños y niñas y se identificaron tres delitos que los afectan: la violencia sexual (ligada con el embarazo adolescente), el maltrato infantil y la explotación laboral infantil. La violencia sexual generalmente es ejercida por personas que integran la familia de las personas menores agredidas y se estima que hay un alto porcentaje de niñas y niños afectados en el municipio¹⁹. En las entrevistas se mencionó que aún persiste una costumbre cultural que dicta que la primera pareja sexual de las niñas tiene que ser el padre, por lo que en algunas comunidades se ha normalizado el delito de violación sexual en contra de las menores.

“Tenemos un problema que en nuestro municipio no se ha roto ese paradigma de que el papá tiene que ser el primero que tiene relaciones sexuales con su hija, entonces ese paradigma es otro [elemento] complejo porque no le llamamos violencia sexual porque al final sabemos que sí es violencia sexual, pero está como normalizado dentro del sector, dentro de las comunidades”.

Entrevista a referente 4, hombre.

¹⁹ Estimación realizada por uno de los referentes entrevistados, con base en datos que recopila la institución donde trabaja.

4.1.2 CONFLICTOS COMUNITARIOS: FUENTES DE VIOLENCIA QUE PODRÍAN ORIGINAR DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO

Mecanismos de control y convivencia comunitaria

Algunas de las personas entrevistadas señalaron que en ocasiones se produce el desplazamiento de miembros de la comunidad que no cumplen con determinadas normas sociales vigentes en las comunidades de origen, como, por ejemplo, las que establecen que no es adecuado emborracharse, robar o carecer de un oficio. Así, quienes no respetan esas normas pueden recibir amenazas de los líderes comunitarios y ser obligados por estos a abandonar la comunidad. Las situaciones de ese tipo pueden desencadenar actos de violencia y abusos, pues en ocasiones esos mecanismos de control comunitario se utilizan en contra de personas que tienen desacuerdos con los líderes comunitarios encargados de ejercer dicho control. En efecto, esos mecanismos de control y de convivencia comunitaria han originado actos de violencia e incluso linchamientos.

Según la percepción de las personas consultadas, la violencia se asocia con la llegada de personas provenientes de otras zonas del país o de otros países. Su llegada es experimentada como una alteración de la dinámica local, y hasta ha llegado a considerarse la causa del incremento de los hechos delictivos y de violencia.

En Guatemala existe la Ley General de Descentralización del Estado, que permite la organización de consejos departamentales de desarrollo, consejos municipales de desarrollo y consejos comunitarios de desarrollo. Estos últimos constituyen el mecanismo y la figura de la participación comunitaria, que permite que la comunidad se organice. Sin embargo, en ocasiones los mecanismos establecidos por el Estado para organizar la participación terminan desvirtuándose. Ello ocurre cuando se organizan comités de seguridad que asumen el control social de las comunidades; se adjudican facultades que no les corresponden, como la de definir la libre circulación por los territorios, y cometen actos ilícitos. A veces esos grupos de seguridad también comprenden a miembros ajenos a los consejos comunitarios de desarrollo. Así, los hallazgos de esta investigación brindan una aproximación a uno de los problemas estructurales del país, la falta de gobernabilidad, que posiblemente se deba a la poca o nula presencia de las instituciones de seguridad en los territorios.

"[A los comités los conforman] personas que han venido, vienen huyendo de los problemas que tenían en otro lado y vienen aquí. Y desde que vinieron aquí han empezado a organizarse la muchachada de aquí. Y a nosotros de aquí los terminan induciendo en las malas mañan. Metiéndole cizaña a manera de hacerlos perder. [...] muchas personas de familias muy buenas han perdido a sus hijos, porque no quisieron entrar. A la fuerza los involucraron y [a] otros que no quisieron, los mataron. [...] por eso es por lo que ahí hay muchos muchachitos que de 18 o 20 años mejor se casan, porque ya casados no los obligan. Y va a depender del tipo de gente con que se relacionen".

Entrevista a caso 7, hombre.



Megaproyectos en el municipio

En los últimos 10 años se iniciaron dos megaproyectos en el municipio: la construcción de un tramo del anillo regional periférico, que atraviesa algunas comunidades de San Juan Sacatepéquez, y la instalación de una planta cementera, que generó conflictividad social en el municipio.

En lo que se refiere a la instalación de la cementera, el conflicto se inició cuando 12 comunidades del municipio se declararon en contra del establecimiento de dicha empresa en San Juan Sacatepéquez²⁰. La población de esas localidades se dividió en tres grupos: uno conformado por quienes estaban en contra de la instalación de la empresa; otro compuesto por quienes estaban a favor, y un tercer grupo que funcionó como intermediario entre los dos primeros. El grupo opuesto al proyecto presentó varios motivos para explicar su postura: por ejemplo, argumentó que la empresa generaría contaminación, lo que afectaría el cultivo de flores, y también planteó argumentos meramente culturales, como el respeto por la Madre Tierra. Las personas a favor de la instalación de la empresa sufrieron persecuciones por parte de sus vecinos más radicales, e incluso recibieron amenazas contra sus vidas o sus propiedades. En Los Pajoques, por ejemplo, miembros del grupo opositor agredieron a mujeres del grupo favorable al proyecto como represalia por su apoyo. Para salvaguardar su integridad física, muchas personas se desplazaron hacia otras localidades como Comunidad Ruiz, Saucité o Montúfar, entre otras.

“Es que también tenemos que ver la cultura de ahí, esa cultura es la más fuerte de San Juan Sacatepéquez, que el 100% es kaqchikel, entonces ellos tienen mucho valor a los mandatos que les dejaron los abuelos de respetar la Madre Tierra y todo eso. Entonces, ellos se sienten amenazados por eso”.

Entrevista a referente 13, hombre.

Algunas personas entrevistadas que representaban a la cementera señalaron que la empresa tenía la intención de asentarse en la región para colaborar con el desarrollo del municipio. De hecho, a través de su fundación la empresa ha impulsado proyectos cuyo alcance no se limita a las zonas que abiertamente le brindan su apoyo, sino que también incluyen a algunas de las comunidades en resistencia, siempre y cuando sus líderes estén de acuerdo con la implementación de esos proyectos.

Las personas entrevistadas también expresaron que el establecimiento de la cementera no provocó la violencia, sino que fue la válvula de escape que permitió expresar conflictos vecinales que ya existían con anterioridad. Señalaron, además, que las personas que se desplazaron internamente como resultado de los conflictos surgidos en torno a la cementera se reasentaron en otras localidades, donde han tenido que enfrentar diversas dificultades, como las que supone el hecho de pasar de vivir en una zona rural a residir en una zona urbana. También mencionaron que la empresa brindó acompañamiento a esas personas por un período de dos años y medio, y que a algunas de ellas les brindaron oportunidades laborales. Además, la cementera y la municipalidad, de forma

²⁰ El Pilar I y II, San Antonio Las Trojes I y II, Lo de Ramos, Santa Fe Ocaña, Los Pajoques, Loma Alta, Cruz Blanca, Asunción Chivoc, Cruz Ayapan y Comunidad de Ruiz.



conjunta, ofrecieron refugio a las personas desplazadas por un período que abarcó entre 10 y 12 meses. También se solicitó ayuda a diversas instituciones (organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional) para brindar acompañamiento psicológico a las víctimas, pero no fue posible concretar esa acción. Mediante la fundación creada por la empresa se implementó un programa basado en la experiencia acumulada previamente al brindar ayuda en casos de desastres naturales, por lo que supuso un reto el aprender cómo acompañar a personas que no pueden regresar a sus lugares de origen.

En la actualidad, de las 12 comunidades que se declararon en resistencia, solo 7 permanecen en esa condición, ya que poco a poco los líderes comunitarios de las zonas en conflicto empiezan a reconocer los beneficios que supone el funcionamiento de la empresa, como el acceso a mejores calles vecinales y a la implementación de otros proyectos de desarrollo. Por otro lado, uno de los referentes entrevistados destacó que posiblemente en el futuro se produzcan más desplazamientos relacionados con el funcionamiento de la empresa, porque esta ha adquirido nuevos terrenos para explotación.

"Ellos están viendo que, si no acceden, ellos van a seguir en las mismas condiciones y entonces hay como que una... un conformismo en ellos de que: 'bueno, ya está. Que empiecen a trabajar y veamos qué resultados podemos tener en el desarrollo'. Eso es lo que han visto ellos, porque es lo que han manifestado".

Entrevista a referente 13, hombre.

4.1.3 LOS ACTORES DE LA VIOLENCIA: LOS PERPETRADORES

Pandillas

Durante las entrevistas se reconoció la presencia de pandillas que actúan en diferentes localidades del municipio, catalogadas como actores que cometen delitos y hechos de violencia, en particular extorsiones, amenazas y asesinatos. Las extorsiones afectan a los negocios más pequeños, como las tiendas, por ejemplo (ya que las empresas más grandes pueden destinar recursos al pago de servicios de seguridad), y también al sistema de transporte.

La presencia de estas agrupaciones fue identificada principalmente en Ciudad Quetzal, Carranza y La Económica (región sur), localidades donde esos grupos han cometido asesinatos, aunque un entrevistado expresó que en realidad existen pandillas en todo el territorio del municipio de San Juan Sacatepéquez. En las entrevistas también se señaló que esos grupos no solo están conformados por personas guatemaltecas, sino también por personas salvadoreñas, hondureñas y nicaragüenses. La presencia de personas extranjeras en las pandillas se da más que nada en Carranza y Ciudad Quetzal.

"[La violencia se inicia] cuando vienen más personas que no son de aquí porque al menos los de aquí no, ya se conocen bien. Cuando vienen de otro lugar, uno no sabe por qué migraron, más que todo".

Entrevista a caso 3, mujer.



En las entrevistas se indicó, además, que las amenazas de los pandilleros se dirigen a las personas jóvenes que se niegan a ser parte de esas asociaciones o a realizar las acciones que estas les encomiendan. Ante esa situación, algunas familias deciden desplazarse para salvaguardar el bienestar y la integridad de sus hijos e hijas. En algunos casos se mencionó que esos grupos realizan reclutamientos forzosos incluso dentro de las escuelas y que sus miembros amenazan a quienes no aceptan sumarse a las pandillas. Esas amenazas, según los testimonios recogidos durante las entrevistas, en algunos casos se han cumplido.

Las personas entrevistadas también expresaron que la violencia está sectorizada de acuerdo con el control ejercido por las pandillas, y que en las zonas donde esos grupos tienen autoridad no suele haber libertad de circulación y es peligroso salir de noche, por lo que la población lo evita, a menos que necesite movilizarse para realizar actividades importantes, como asistir a la iglesia.

Algunas de las personas entrevistadas que han sufrido hechos de violencia también señalaron que existen pandillas en sus zonas de residencia, aunque su presencia no sea generalizada, y mencionaron que la aparición de esos grupos se produjo de forma gradual.

Miembros de los núcleos familiares

La violencia intrafamiliar identificada es ejercida regularmente por las parejas íntimas de las mujeres. Dicha violencia, que puede ser física, sexual o económica, se acrecienta cuando el agresor es, además, una persona que abusa del consumo de alcohol.

“Tenemos mujeres que son víctimas de violencia sexual, pero más que mujeres que sean víctima de violencia sexual son víctimas de violencia económica y violencia intrafamiliar”.


Entrevista a referente 4, hombre.

Grupos que cometen crímenes de exterminio

Algunas de las personas entrevistadas en calidad de referentes clave indicaron que, luego de la firma de los Acuerdos de Paz²¹, en el municipio se dio una oleada de desplazamientos ocasionados por el accionar de grupos de limpieza social que se organizaron para poner fin a la actividad de las pandillas. Esos grupos centraron sus acciones en los líderes de las pandillas, quienes se vieron obligados a huir de la zona junto con sus familias. Es importante mencionar que las familias de los pandilleros no necesariamente estaban vinculadas con hechos delictivos, pero abandonaron sus hogares por temor a las represalias.

“Luego la siguiente etapa que sucedió fue la represión en contra de las mismas pandillas, aquí se vivió especialmente una etapa de terror, diría yo [...] se sospecha que personas vinculadas a las mismas fuerzas de seguridad llevaron a cabo tareas

²¹ El conflicto armado interno en Guatemala finalizó el 29 de diciembre de 1996, durante la presidencia de Álvaro Arzú, con la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera entre el gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, que puso fin a una guerra que duró más de 36 años (Naciones Unidas Guatemala, s/f).



de limpieza, donde eran tomados los integrantes o dirigentes de estos grupos [y] eran desaparecidos o secuestrados. Hubo casos en que incluso habían aparecido en esta carretera. En el año 1998 aproximadamente hubo un hecho ejemplar que fue de mucho terror y temor para toda la población, dirigido contra los pandilleros: colocaron cadáveres en varios puntos de la carretera para decir que eso es lo que iba a pasar con ellos. Fue de las primeras veces en que las personas tenían que huir, y lo que decían los familiares es que iban a ver si los mandaban a vivir a otros países o a otro departamento en el país para que se escondieran y así probablemente evitar que los mataran”.

Entrevista a referente 7, hombre.

Migrantes externos asentados en el municipio

Algunas de las personas entrevistadas (referentes clave) señalaron que recientemente ha empezado a actuar en el municipio un grupo de colombianos que la población define como un grupo de crimen organizado. Según los testimonios, se trata de un grupo que da préstamos a las personas que residen en el municipio y, si ellas no pueden pagar, las amenaza con despojarlas de sus propiedades e incluso llegan a cometer asesinatos.

“Los colombianos se escudan en hacer préstamos, entonces cuando la gente no tiene capacidad de pago es ahí cuando cometen sus hechos delictivos. Ellos tienen robos también, han causado muertes, han matado. Hay unos casos ahí de hace unos siete meses o cinco meses, donde a ellos se les culpa por unos asesinatos que hubo en Ciudad Quetzal”.

Entrevista a referente 13, hombre.

Actores comunitarios: los patrulleros

Los patrulleros, conocidos también como encapuchados o ronderos, han sido mencionados en varias oportunidades por las personas entrevistadas. Se trata de grupos conformados solo por hombres, que usan pasamontañas para no ser reconocidos. Se distribuyen por colonias o aldeas de las zonas norte y central del municipio, y rondan por las noches por las áreas donde ejercen control o brindan seguridad.

Según una de las personas entrevistadas, los patrulleros surgieron en algunas zonas luego de que, en 2012, el Ministerio Público interviniera el área debido a denuncias por personas desaparecidas como resultado de un enfrentamiento entre grupos que se dedican al narcotráfico. En ese contexto surgieron grupos paramilitares que colaboraban con las fuerzas de seguridad para ejercer el control del territorio, los cuales constituyen los antecesores de los patrulleros. En algunas zonas esos grupos surgieron mucho tiempo después, como en Saucité, o mucho antes, como en Cerro Alto, donde su presencia en la comunidad ya asciende a unos 20 años.

Algunas de las personas entrevistadas señalaron que los patrulleros surgieron para brindar protección a la población acosada por las extorsiones, y que esos grupos actúan en beneficio de la



comunidad, ya que cuidan a los vecinos, especialmente a las mujeres. Sin embargo, otros testimonios señalan que esos grupos ejecutan venganzas entre los mismos vecinos; cobran extorsiones y reclaman una cuota obligatoria a la población como pago por sus servicios; golpean a quienes quieren transitar por las zonas en que ejercen control o a quienes no quieren colaborar con las acciones de vigilancia, y además roban, amenazan y participan en rivalidades políticas. En otra de las entrevistas se afirmó que el surgimiento de esos grupos tiene que ver con la ausencia del Estado en el municipio: ante el vacío de autoridad, las acciones ligadas con la seguridad recaen sobre esos grupos vecinales organizados.

Algunas de las personas entrevistadas también indicaron que en algunos casos el ejército se estableció en las zonas afectadas por la presencia de patrulleros a fin de controlar su accionar, y que en ocasiones fueron las propias comunidades las que se organizaron a tal fin. El apoyo brindado por autoridades y políticos locales a esos grupos irregulares también fue señalado en dos de las entrevistas realizadas:

“Cobrando por sus servicios, amenazando a los vecinos, con represalias si no participan en las acciones de patrullajes y en el caso concreto de rivalidades especialmente políticas, prestándose también para atacar a los oponentes, al extremo de provocar también salida de la gente de la zona”.

Entrevista a referente 7, hombre.

4.1.4 LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA: POSIBLES VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO

Es importante mencionar que la mayor parte de las personas entrevistadas en el marco de la realización de este estudio hicieron referencia a víctimas de violencia en general, más que a víctimas de desplazamiento forzado interno. Sin embargo, también cabe considerar que las víctimas identificadas podrían dejar sus lugares de origen y desplazarse hacia otras localidades, por lo que se torna relevante el poder identificar a las víctimas referidas por las personas consultadas.

Si bien la violencia generada por las pandillas y el control social ejercido por los patrulleros o los comités locales afectan a la población de San Juan Sacatepéquez en conjunto, a continuación se identifican diferentes grupos que son víctimas de violencia en el municipio.

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Se identificó que las principales víctimas primarias de la violencia son los niños y las niñas de 10 años en adelante, así como las personas adolescentes y jóvenes. Los integrantes de esos grupos poblacionales muchas veces son amenazados por miembros de pandillas que procuran presionarlos para que se unan a ellos. También son víctimas indirectas de los enfrentamientos entre pandillas, ya que quedan en medio de esos altercados. Una de las personas entrevistadas expresó que las personas jóvenes son quienes enfrentan los mayores riesgos a causa de la inseguridad que se vive en los territorios, y relató que fue testigo del asesinato de varios de sus amigos que participaban de esos grupos.

"Y uno de padre lo que le queda es solo apoyarlos. Yo prefiero que anden casados y con su niño por ahí y que no anden... Es que es por sector, el 14 es peligrosísimo. Lleno de asesinatos a cualquier lado. No importa la hora, ellos al mediodía. Ellos la vez pasada a las seis de la mañana empezaron una balacera ahí. Iba la doña con su niño y el marido. A los dos dejaron tendidos ahí, baleados. Póngale hay un conflicto ahí y usted va pasando y se consiguió su bala perdida, inocentemente se murió".

Entrevista a caso 7, hombre.

Durante las entrevistas también se señaló que el control territorial de las pandillas afecta a la población escolar, por lo que los padres de familia prefieren enviar a sus hijos e hijas a centros educativos situados fuera de la localidad. Sin embargo, esta medida también supone un riesgo, ya que deben usar el transporte público para trasladarse y los autobuses transitan por zonas de alta peligrosidad. Además, en una entrevista se afirmó que se produjeron secuestros y asesinatos de niños y niñas en el municipio de San Juan Sacatepéquez. En algunos testimonios se hizo hincapié en la responsabilidad de los padres y las madres, por considerarse que en la vulnerabilidad de los niños, las niñas y las personas adolescentes y jóvenes incide muchas veces la baja supervisión parental, ya que los padres de familia están generalmente ocupados trabajando a fin de garantizar el sustento de sus familias.

"Pobres niños inocentes han resultado heridos de bala porque siempre hay atentados entre uno y otro bando. ¿Y quiénes son los perjudicados? Son los niños porque ellos ya van creciendo con temor, van creciendo con esa mentalidad de 'voy a ir a estudiar a ver si no me pasa nada', y desde pequeñitos aquí andan los pobres niños preocupados. Y es un miedo, es una zozobra la que se vive realmente".

Entrevista a referente 5, hombre.

Mujeres, niñas y adolescentes

Se distinguen dos escenarios principales en que las mujeres son víctimas de violencia. Primero, tal como se señaló anteriormente, muchas mujeres son víctimas de violencia intrafamiliar, que afecta también a sus hijos e hijas. Generalmente esa violencia es ejercida por las parejas íntimas de las mujeres, y en muchos casos el fenómeno se agrava debido al alcoholismo de los agresores, un problema presente en la zona. Cuando las mujeres logran huir de sus agresores, ellas se convierten en personas desplazadas internas.

"Hay otro tipo de violencia porque escuchamos que... a la gente, póngale, a las parejas les pegan y ellas por miedo no denuncian [a] sus esposos".

Entrevista a referente 9, mujer

El otro contexto mencionado en las entrevistas está relacionado con el conflicto originado por la cementera. Al respecto, una de las personas entrevistadas expresó que las mujeres fueron las más afectadas por el conflicto, pues las que debieron desplazarse fuera de su comunidad enfrentaron más dificultades que los hombres para encontrar un nuevo trabajo en su lugar de destino.



Núcleos familiares

Una de las personas entrevistadas sostuvo que el conflicto en torno a la instalación de la cementera afectó a familias completas, que tuvieron que desplazarse de sus comunidades hacia otras localidades. De hecho, se puso de relieve que algunos grupos familiares tuvieron que dividirse: mientras que una parte de la familia logró huir y desplazarse, otra parte permanece aún en las comunidades en resistencia. Las personas que se desplazaron, además, dejaron sus bienes y pertenencias en sus lugares de origen (incluso sus terrenos), situación que afecta sobremanera su economía.

Comerciantes

Muchos transportistas y pequeños comerciantes han sido afectados por las extorsiones que realizan las pandillas.

4.1.5 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL FENÓMENO DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO

Al consultar a las personas entrevistadas sobre los lugares donde podría originarse el fenómeno del desplazamiento forzado interno, las respuestas nuevamente giraron alrededor de la violencia, debido al poco conocimiento que existe respecto del fenómeno del desplazamiento. Así, las personas entrevistadas mencionaron las zonas donde la incidencia del delito es más alta como lugares que podrían originar desplazamiento, y las respuestas coinciden con lo señalado por los datos cuantitativos analizados durante la caracterización del municipio.

Si se toma en cuenta la relación directa que existe entre la violencia y el desplazamiento, se puede inferir que algunos de los territorios mencionados son posibles centros expulsores de población. Sin embargo, también es preciso considerar que, aunque se den los factores que determinan el desplazamiento forzado interno, algunas personas o familias no se desplazan por falta de recursos o por miedo.

En las entrevistas se mencionó que Montúfar es un área atractiva para las personas que delinquen porque tiene varias zonas de acceso, lo que conlleva más rutas de escape. También se mencionaron, de manera general, las localidades de Ciudad Quetzal, Carranza, Los Guates y Las Palmas como territorios donde hay casos de delincuencia común, y se indicó que Los Piriles, Cerro Alto y Sacsuy son zonas afectadas por la violencia generada por los patrulleros.

Es importante señalar que en una de las entrevistas se mencionó que, en realidad, no hay un lugar en el municipio que se vea más afectado que otro, porque en todo el territorio hay presencia de pandillas.

“Pues fijese que le soy honesto, y los que vivimos acá lo sufrimos en carne propia, verdad, está parejo, no hay un área específica”.

Entrevista a referente 6, hombre.

Las personas entrevistadas que fueron víctimas de violencia también afirmaron que no es posible delimitar zonas específicas, y que el mapa de las áreas más afectadas por la violencia varía en cada comunidad. Una de las personas entrevistadas que fue víctima de violencia reportó que la zona norte del municipio pareciera ser la más peligrosa.

“No, porque es más tranquilo. Más que todo es por allá, pero la mayoría de las personas que recibieron amenazas fue como en un lapso de uno a dos años y tuvieron que irse, porque lo que fue la Bendición de Dios se fueron, unas personas sí creo que eran de Zacapa, otras personas no sé de qué lugar, pero en ese tiempo se fueron, en un lapso de dos años se fueron varias familias y el riesgo de quedarse que era mucho”.

Entrevista a caso 3, mujer.

4.2 POSIBLES CASOS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO EN SAN JUAN SACATEPÉQUEZ: LA EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS

Aunque de una manera muy general, algunas de las personas entrevistadas mencionaron el desplazamiento forzado interno. Quienes afirmaron conocer casos de desplazamiento, explicaron que este se da como resultado de la combinación entre problemas de inseguridad y dificultades económicas, factores que hacen que las personas abandonen su lugar de residencia. En una de las entrevistas se señaló que antes el municipio era tranquilo, pero que la situación cambió a consecuencia de la delincuencia, el accionar de los patrulleros y los conflictos generados por la cementera, por lo que algunas personas se están desplazando internamente. Otra persona entrevistada, en cambio, señaló que la problemática no forma parte del panorama social del municipio, testimonio que apoya la premisa planteada anteriormente según la cual el fenómeno del desplazamiento forzado interno no es reconocido ampliamente como tal.

Una de las referentes clave entrevistadas explicó que el desplazamiento interno en San Juan Sacatepéquez se da más que nada dentro del mismo municipio, ya que las personas prefieren quedarse cerca de su antiguo lugar de residencia. También afirmó que lo más común es que se trate de un movimiento individual, más que del traslado de familias enteras, que solo ocurre si los receptores directos de las amenazas son niños, niñas, adolescentes o jóvenes.

“Anteriormente el área de acá, esta es el área del norte de San Juan, prácticamente estaba tranquilo. No había ni [...] tanta violencia, [ni] existían los vecinos organizados, los famosos ‘patrulleros’. Antes no había mayor cosa, pero ahora... Otra de las cosas que no existía también [era] la cementera. Esas tres cosas: ni patrulleros, ni cementera, ni violencia. Ahora todas esas tres cosas han estado perjudicando prácticamente al municipio; eso es lo que hace que las personas tal vez no se muden a otros países, sino que a otros departamentos”.

Entrevista a referente 2, mujer.

Uno de los indicadores que suele usarse para estimar el alcance de la problemática es el número de casas vacías que pueden encontrarse en una localidad debido a que sus propietarios o propie-



tarias las han abandonado. Al respecto, muchas de las personas entrevistadas identificaron viviendas deshabitadas en sus zonas de residencia, pero afirmaron que desconocían las razones por las cuales sus vecinas o vecinos podrían haberlas abandonado. El desconocimiento respecto de las razones que impulsan a una persona o a una familia a abandonar su hogar y su zona de residencia es esperable, ya que quienes huyen de personas o situaciones que suponen un riesgo lo hacen sin decir nada a nadie, precisamente para que sus agresores no puedan localizarlos o para preservar a los familiares que dejan atrás (Cristosal, 2018; Sistema de Monitoreo del Desplazamiento Forzado en el Triángulo Norte de Centroamérica, 2019).

La mayoría de las personas entrevistadas que fueron víctimas de desplazamiento interno expresaron que tomaron la decisión de abandonar sus hogares luego de haber sido amenazadas y extorsionadas, razón por la cual dejaron atrás sus negocios, sus casas y a sus familiares. A su vez, algunas de las personas entrevistadas señalaron que, si bien no recibieron amenazas directas ni fueron víctimas de delitos, tienen temor debido a los problemas de seguridad y los hechos de violencia que se viven en la comunidad en que residen. Es importante mencionar que algunas de las personas que son víctimas de desplazamiento forzado interno no identifican el fenómeno, por lo que no pueden definir con exactitud la situación que viven, y se registra en muchos casos una confusión de términos. Lo anterior claramente refleja la necesidad de trabajar con ese grupo de población para que pueda identificarse y reconocerse como víctima de desplazamiento, lo que constituye un paso fundamental para poder exigir a las autoridades el cumplimiento de las medidas de protección necesarias.

“Por eso yo no [...] quise involucrar [a mi familia], porque usted sabe que también, si me opongo, puede haber represalias en mi familia. Entonces, por la misma seguridad de mi familia, mejor opté por abandonar el lugar. Previendo esa situación, para que no llegáramos a eso mejor tuve que salir y migrar hacia otro lado. Pues lamentablemente, como decíamos hace rato, la inmigración interna en Guatemala, el desplazamiento no sé cómo se le llama... desplazamiento forzado, porque tuve que desplazarme a otro lugar con tal de que no pasara nada, tanto a mí como a mi familia”.

Entrevista a caso 9, hombre.

También se señaló que, en algunos casos, las personas no pueden desplazarse porque no tienen los recursos económicos necesarios para hacerlo, o no cuentan con un lugar donde restablecerse, o no saben si van a poder encontrar ayuda. En otros casos, los jefes de hogar han optado por no desplazarse, incluso habiendo sido víctimas de hechos violentos, porque prefieren sacar a sus familias de la zona de conflicto y quedarse ellos para hacer frente a la situación, como un modo de preservar a sus familiares.

“Pero el problema, el factor primero es uno de los grandes problemas porque, si te vas, ¿adónde vas a ir a dar? ¿Con quién vas a ir a dar?”.

Entrevista a referente 4, hombre.

“No, él no quería, mi mamá sí, ella en el momento dijo ‘no, me voy, nos vamos’ por lo mismo de sus hijas. Mi mamá no quería que les hicieran algo a sus hijas, entonces



las llamadas eran constantes de decir que las iban a matar. Solo era a través de llamadas. Mi mamá decidió que se iban, aunque mi papá no quería porque él tenía aquí su negocio, su casa, todo, y él decía que se quedaba: 'váyanse ustedes, yo me quedo', dijo. 'Yo me quedo a enfrentar, a ver qué pasa'. Pero de ahí prácticamente todos le dijimos que tenía que irse".

Entrevista a caso 3, mujer.

Al igual que otros municipios, el municipio de San Juan Sacatepéquez no puede ser considerado únicamente como una zona que expulsa personas que se desplazan internamente de forma forzada, sino que también recibe a individuos que son víctimas del fenómeno analizado. Por ejemplo, se mencionó que han llegado a vivir en la región personas de otros municipios de los departamentos de Guatemala y de Escuintla, que han huido de sus lugares de origen luego de haber sido amenazadas y extorsionadas. Las reubicaciones se dan principalmente en lugares como Carranza y Ciudad Quetzal, localidades que a su vez han sido catalogadas como zonas violentas del municipio. Para explicar estas reubicaciones se ha argumentado que se trata de zonas del municipio que ofrecen oportunidades laborales, sobre todo en el sector del comercio. También se afirmó que hay delincuentes que se asientan en el municipio, como, por ejemplo, personas extranjeras que forman parte de pandillas.

"Las personas que nosotros estamos recibiendo acá en San Juan en su mayoría vienen por extorsiones de otros municipios cercanos a San Juan o incluso de otros departamentos [como] de Escuintla, [de] algunos municipios de Escuintla vienen para acá".

Entrevista a referente 3, mujer.

4.2.1 IMPACTO DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO EN LAS VÍCTIMAS

El desplazamiento forzado interno tiene amplias consecuencias en las vidas de las personas desplazadas. Además del impacto que supone el hecho de cambiar de zona de residencia de forma forzosa, se pueden identificar otro tipo de impactos que inciden en diversas áreas de las vidas de las personas afectadas, que comprenden desde la salud mental hasta el terreno laboral. Sin embargo, el primer derecho que resulta afectado es la libre movilidad de las víctimas, ya que la mayoría de ellas no pueden regresar, ni siquiera para ir de visita, a la zona que tuvieron que abandonar, ya que regresar podría poner en riesgo su integridad física.

"A la libertad, porque ellos ya ni pueden llegar a visitar a familiares allá porque ya no son libres en el paso de allá".

Entrevista a referente 2, mujer.

A continuación se mencionan las principales consecuencias que fueron identificadas durante las entrevistas realizadas.



- **Consecuencias psicológicas y sociales:** Estas consecuencias afectan de forma diferente a los niños, las niñas y las personas adolescentes, por un lado, y a las personas adultas, por el otro.

En el caso de los primeros, el desplazamiento puede conllevar secuelas psicológicas e incrementar la vulnerabilidad de los niños, las niñas y las personas adolescentes desplazadas. Los niños y las niñas pueden llegar a desarrollar una conducta agresiva, y las personas adolescentes pueden desarrollar problemas para aceptarse a sí mismas. La dimensión educativa, además, es una de las más afectadas en el caso de niños, niñas y adolescentes, registrándose dos posibles escenarios. En algunos casos los niños, las niñas y las personas adolescentes desplazadas pueden enfrentar problemas de sobreedad, lo que supone un desfase entre la edad cronológica y la edad escolar, ya que su reinserción en el sistema educativo puede demorarse debido a que, para poder enviar a sus hijos e hijas a la escuela, las familias primero deben reasentarse, un proceso que demanda tiempo. En otros casos, si las familias desplazadas enfrentan una situación precaria, los niños, las niñas o las personas adolescentes podrían verse obligadas a dejar de asistir a un centro de estudios, que es para ellos el ambiente socializador por excelencia y el espacio donde se concreta su acceso a la educación. Es importante mencionar que en algunos casos los niños, las niñas o las personas adolescentes abandonan la escuela de forma temporal y luego logran reinserirse.

“Existe una vulneración muy grande. En adolescentes y jóvenes te podría decir que existe la vulneración social y psicológica; estos son los primeros síntomas que ellos viven y la aceptación propia, esto es el trauma psicológico”.

Entrevista a referente 4, hombre.

El desplazamiento es un proceso que implica una cantidad considerable de cambios que generan en las personas afectadas sentimientos de tristeza y deseos de regresar al lugar de origen. Se manifestó, también, que las personas desplazadas pueden experimentar dificultades para acostumbrarse al nuevo lugar de residencia, porque extrañan su antigua zona o a sus familias. Además, reasentarse es un proceso que puede resultar más difícil para las personas que provienen de zonas rurales y se desplazan a áreas urbanas.

Algunas de las personas entrevistadas que fueron víctimas de desplazamiento forzado han logrado, con el tiempo, dar una nueva dirección a sus vidas y adaptarse a los cambios por los que atravesaron. En ese sentido, muchas señalaron que a veces el éxito depende de los apoyos con que se cuenta en la nueva situación y en el nuevo lugar de residencia, apoyos que no solo comprenden la ayuda de instituciones, sino también las redes sociales o familiares disponibles. La falta de apoyo o la percepción de tener que enfrentar las situaciones en soledad pareciera tener impactos psicológicos particularmente negativos.

Es importante remarcar, además, que todas las personas entrevistadas hicieron referencia a los impactos psicológicos de las situaciones que atravesaron, independientemente de que esas situaciones hayan dado lugar o no a procesos de desplazamiento forzado.

“Muy tristes porque el cambio era mucho, aquí es una aldea donde uno conoce a todas las personas, hay un poquito más de libertades y en cambio allá, como fueron

a una residencia, por lo regular los lugares son pequeños, uno no conoce, es bastante limitado para todo y al principio mi papá decía que él se regresaba, costó quitarle esa idea. Decía: 'yo me voy, yo me regreso', hasta que entre todos tratamos de quitarle esas ideas".

Entrevista a caso 3, mujer

- **Ruptura de lazos familiares:** Ya sea que el desplazamiento involucre a una familia o a una persona, las relaciones familiares (con los miembros del grupo familiar nuclear o de la familia extendida) resultan directamente afectadas. Es importante reconocer este hecho, porque influye en el bienestar y la salud mental de las personas.
- **Área económica:** Las personas adultas que se desplazan no solo dejan atrás sus hogares, sino también sus trabajos, sus negocios o sus propiedades, lo que afecta la situación económica de las familias. Además, las personas entrevistadas mencionaron que a las personas afectadas les cuesta encontrar una actividad laboral, y más bien dependen de la ayuda de otras personas, ya sean integrantes de sus redes familiares o de amistad, o miembros de la comunidad. A este respecto, en una entrevista se mencionó que algunas localidades se organizan para brindar ayuda a las personas desplazadas que se asientan en su territorio, lo que se ha verificado en el caso de las familias afectadas por el conflicto con la cementera.
- **Vivienda:** no hay mucha información disponible respecto de qué sucede con las viviendas de las personas desplazadas. No obstante, las personas entrevistadas que fueron víctimas de desplazamiento forzado interno mencionaron que, pasado un tiempo, tuvieron que deshacerse de la propiedad que habían abandonado, pues, al no poder regresar a la zona, no tenía sentido mantenerla. En algunos casos se mencionó que, cuando no es posible vender las propiedades, estas son abandonadas.
- **Salud física:** aunque en menor medida, las personas entrevistadas identificaron problemas de salud física, que adjudicaron a las situaciones de estrés vividas antes, durante o después del desplazamiento.

4.2.2 EL PAPEL DEL ESTADO Y OTRAS INSTANCIAS ANTE EL FENÓMENO DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO

Respecto del papel del Estado, las personas consultadas manifestaron que la realización de denuncias supone un tema complejo, y que, si bien hay casos en que se presenta una denuncia, también son muchos los casos en que, por diversas razones, no se logra dar parte a las autoridades. En este punto es importante aclarar que la mayoría de las respuestas relativas a la presentación de denuncias hicieron referencia a situaciones de violencia y de inseguridad en general, y no se especificó si dichas situaciones habían conllevado o no el desplazamiento forzado de las víctimas de los hechos delictivos mencionados.

Tanto las personas entrevistadas que fueron víctimas de violencia como los referentes clave consultados que manifestaron que sí se realizan las correspondientes denuncias mencionaron que las



instituciones a las que la población acude por tenerles confianza son la oficina del Procurador de los Derechos Humanos y el Ministerio Público. También se mencionaron los Juzgados de Paz y la Policía Nacional Civil como algunas de las instituciones a las que la población acude en busca de ayuda. Un dato para resaltar es que la Policía realiza jornadas de difusión para informar a la población sobre los pasos a seguir para realizar denuncias.

Entre las entidades que brindan apoyo también se encuentran instituciones de la sociedad civil, como Aldeas Infantiles SOS Guatemala y la Asociación de Mujeres Indígenas, que brinda asistencia a mujeres víctimas de toda clase de violencia. También se hizo referencia a la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras, la Dirección de la Mujer de la Municipalidad de Guatemala y el Departamento de Atención a la Víctima de la Policía Nacional Civil.

Algunas de las personas entrevistadas que manifestaron haber denunciado las situaciones de violencia e inseguridad de que fueron víctimas afirmaron que a raíz de ello recibieron represalias, o que las instituciones no cumplieron con su labor, consistente en brindar protección y perseguir a los responsables del delito. En los testimonios también se hizo referencia a la burocracia que afecta a los procesos de denuncia, a la falta de seriedad con que en ocasiones las instituciones reciben las denuncias planteadas por las víctimas, y a la falta de información disponible sobre los lugares a los que puede acudir la población para solicitar ayuda.

“Realmente es complicado, es difícil. Yo lo veo a estas alturas de mi vida... con la vida no se juega. Si a mí me vienen a amenazar yo prefiero irme. ¿Por qué razón? Porque yo podría venir y hacer algo, pero yo sé que atrás de ellos hay más. ¿Qué garantía me da de que yo venga, vaya a denunciar y que esa denuncia vaya a garantizar la estabilidad y la seguridad a mi familia? Nada me lo da”.

Entrevista a caso 2, hombre.

“Una vez fui a la policía y les dije: ‘fíjense que tal y tales personas nos amenazaron’. ‘Le vamos a hacer una hoja y con esta hoja va al Ministerio Público y del Ministerio Público lo van a mandar a no sé dónde’. O sea en todo ese trámite primero lo matan a uno. Uno no puede tener la seguridad de decir: ‘no me va a pasar nada porque allá en la esquina está la estación de policías’, eso no es así. Nos damos cuenta de que la seguridad al final solo Dios la da. Realmente, ¿qué garantía puede tener uno de decir: ‘voy a denunciar?’”.

Entrevista a caso 2, hombre.

Como se mencionó antes, algunas personas consultadas señalaron que su experiencia al acudir a pedir apoyo institucional no fue positiva. Una víctima de violencia que se vio obligada a desplazarse en más de una ocasión decidió acudir a las instituciones a consecuencia de la situación de violencia que estaba viviendo, y que originó el desplazamiento forzado. Al no recibir ninguna respuesta, concluyó que no podía esperar apoyo institucional, por lo que desde entonces no volvió a solicitar ayuda.

"[En esta ocasión] de una vez decidí irme porque... es que alternativa no hay. Yo ya me he dado cuenta, ya me pasó una vez, pero en otro lugar. Yo fui a los Derechos Humanos pensando que me iban a apoyar en mi situación, pero no. Ya tenía una experiencia anterior de desplazamiento, otro tipo de amenaza, pero no me respondieron. Fue hace muchos años y también me amenazaron, fui a Derechos Humanos y les dije: 'miren señores, yo estoy amenazado, por esto y esto, ¿qué podría hacer ahí?'. Porque mi familia también estaba en juego en ese tiempo, me dijeron: 'no mire, lo que usted debe hacer es mejor cambiarse de lugar', así de fácil: 'cambie el lugar, abandone el lugar'. Y cuando terminaba así... O sea que yo entendí que no se puede hacer nada. Así que igual, hace poco pensé en eso, ver una cuestión y buscar alguna ayuda o buscar algún apoyo, pero yo dije: 'mejor no le cuento a nadie', mejor opté por salir".

Entrevista a caso 9, hombre.

Con relación al tema de las denuncias, los testimonios recogidos permiten identificar la falta de confianza de la población en las instituciones públicas, que comprende diversas aristas. Las personas consultadas manifestaron, por un lado, que sospechan que es posible que se filtre información, lo que podría suponer consecuencias negativas para quien denuncia o para su familia. Por otro lado, las personas consultadas también expresaron que los organismos estatales muchas veces no cuentan con el respeto de la ciudadanía, pues esta no percibe que pueda contar con apoyo institucional para hacer frente a situaciones de violencia o de inseguridad. Además, entre algunas de las personas entrevistadas existe la percepción de que las instituciones responsables de garantizar la seguridad no tienen la voluntad firme de hacer frente a los responsables de los hechos delictivos, o de que muchas veces terminan culpabilizando a las víctimas por las situaciones sufridas.

"No puedo ir al Ministerio Público porque dijeron que de ahí les pasan información a ellos, que tienen a alguien infiltrado que les pasa la información. Y lo comprobé porque yo fui al Ministerio Público en la tarde y lo que yo hablé ahí me lo dijeron por teléfono".

Entrevista a caso 5, hombre.

"Todos [en la policía] son iguales, lo que les dice el jefe es lo que hacen todos. A la gente honesta es a la que molestan, y a los que son delincuentes no les dicen nada".

Entrevista a caso 7, hombre.

"Porque la autoridad no tiene valor de hacer justicia. Yo lo hablo claramente de que hay veces que la autoridad se va sobre la moneda, sobre la moneda se van, entonces no hay justicia. Ahí no hace mucho echaron a los policías a la invasión, a pedradas sacaron a los policías y los hirieron, a los policías los sangraron. Entonces, prácticamente que ya esa gente ya no quiere autoridad, ya no quieren nada".

Entrevista a caso 10, hombre.

"No, [denunciar] ya sabe que no se puede. Le cuento que un día me estaban pidiendo impuesto, a media noche, como a las 11 de la noche y yo estaba trabajando en ese rato y pasó una patrulla y les dije: 'miren, los muchachos me empezaron a molestar'.



¿Sabe qué me respondieron? 'Mire, lo que pasa es que usted tiene encendida la luz a esta hora'. Les dije: 'es que yo estoy trabajando señor, estoy en mi casa'. Me dijo: 'no, mejor apaga la luz y acuéstese'. Esa era la respuesta, o sea que es más fácil que yo les haga caso a aquellos, me duermo, me escondo o algo así por el estilo, y ya no me molestan".

Entrevista a caso 9, hombre.

Por su parte, los referentes clave entrevistados también manifestaron que algunas veces el problema no consiste en la denuncia en sí, sino en que las instituciones responsables no inician investigaciones de los hechos, no tienen el cuidado de resguardar la confidencialidad de la información o no dan un adecuado seguimiento a los casos.

Además, los referentes clave entrevistados señalaron que, cuando las víctimas no presentan una denuncia, ello se debe a que temen las posibles represalias (sobre todo cuando tienen niños y niñas a su cargo) y desconfían de las instituciones estatales, lo que también fue señalado por las demás personas consultadas. El temor a recibir represalias por parte de los agresores se funda en la creencia de que, debido a la corrupción de algunos organismos estatales, podría existir filtración de información. En efecto, se registran casos de personas que reciben nuevas amenazas de sus agresores, quienes las presionan para que retiren sus denuncias. Ante esta realidad, se señaló que algunas personas prefieren desplazarse y huir de sus agresores, aunque ello cercene su acceso a la justicia. La ausencia de denuncias y la no resolución de los casos aumentan, lógicamente, el índice de casos que quedan impunes.

"Aquí prefieren no hacerlo por temor a represalias, porque lamentablemente eso es así. A veces dentro de nuestras autoridades hay gente mala, no toda, por supuesto, pero hay infiltrados. Entonces ellos vienen y como ejemplo: llega usted y denuncia y le toman sus datos, entonces al rato usted aparece muerta. Entonces, la gente ya sabe todo esto, aunque a veces hay anuncios del gobierno que dice: 'no tengan temor, denuncien a tal y tal número'. Entonces prefieren mejor irse y evitar problemas, por las represalias que toman [...]. Muchos de los casos quedan impunes, no los denuncian por lo mismo, algunos lo hacen y se van, se tienen que ir. El problema está que, si el querellante ya no sigue con el proceso, la persona queda libre, pero como esa persona no es solo ella, a veces tienen que enfrentarse en el juzgado las dos partes, la denunciante y la que hizo el daño y ya dicen quién es y al rato cae una llamada: 'o desistís de la denuncia o comprás tu ataúd'. Entonces, la gente se amedrenta y ya no hace por seguir el caso y entonces queda en impunidad".

Entrevista a referente 6, hombre.

4.2.3 ¿QUÉ MEDIDAS SE REQUIEREN PARA BRINDAR ATENCIÓN Y RESPUESTAS ADECUADAS A LAS VÍCTIMAS?

De forma general, de acuerdo con lo señalado por los referentes consultados se identifica una serie de necesidades de atención relativas a toda la población víctima de violencia y de inseguridad en las diferentes zonas del municipio, independientemente de que esas situaciones originen



eventualmente, o no, un desplazamiento forzado. En este sentido, las vías de respuesta que puede ofrecer el Estado y sus instituciones son variadas y deberían abarcar diferentes áreas.

Se considera que es preciso contar con protocolos de atención para brindar respuestas a las víctimas de violencia y a las personas cuyos derechos son vulnerados, así como atender y proteger a las personas en situación de desplazamiento. Brindar respuestas a la población que es víctima de desplazamiento forzado interno es aún más complejo, debido a la falta de reconocimiento del Estado de Guatemala respecto de dicho fenómeno.

"Necesitamos tener un protocolo de respuesta inmediata para víctimas de violencia y vulneración de derechos".

Entrevista a referente 4, hombre.

Se destaca la necesidad de que las entidades estatales y los organismos responsables de garantizar la seguridad de la población, en particular, tengan una mayor presencia en los territorios. Por un lado, los referentes consultados hicieron hincapié en la necesidad de incrementar la presencia de las autoridades de seguridad en las localidades para combatir la delincuencia. Al respecto, cabe mencionar que una de las personas entrevistadas expresó que no hay suficiente personal policial como para garantizar la seguridad de la población. Se señaló, además, la necesidad de contar con albergues para mujeres, niños y niñas que sean víctimas de violencia, que puedan brindar protección en casos de violencia.

"Tal vez que haya más control de la autoridad, que estén más atentos a estar controlando las colonias".

Entrevista a referente 10, mujer.

"Para las mujeres que denuncian violencia haría falta un sistema de refugios, que fuera real y pudiera ofrecerles cobijo y protección, pues sería excelente y lo mismo para la niñez".

Entrevista a referente 7, hombre.

Uno de los referentes consultados expresó que Guatemala tiene un sistema de protección que está bien diseñado, y que el problema consiste en la corrupción y la impunidad que minan el funcionamiento del sistema. En ese sentido, se hizo referencia al caso de las niñas que murieron quemadas estando bajo la tutela del Estado²².

Ahora bien, específicamente en lo que respecta a las personas que han debido desplazarse a otra zona de residencia debido a situaciones de inseguridad y violencia, tal como se dijo anteriormente, se reconoce el profundo impacto psicológico de esa vivencia, que afecta tanto a niños, niñas y adolescentes, como a jóvenes y personas adultas. Es por eso por lo que los referentes reconocen la necesidad de brindar tratamiento psicológico a las víctimas de violencia, específicamente a niños

²² El entrevistado se refiere a las 56 niñas quemadas en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción el 8 de marzo de 2017, debido a un incendio en las instalaciones. De ellas, 41 niñas murieron calcinadas y 15 sobrevivieron si bien sufrieron quemaduras graves (Ahijado, 2018).



y niñas, aunque también se debe incluir a las madres y los padres para que ellos puedan aprender cómo ayudar a sus hijos e hijas. El acompañamiento, además de contemplar el impacto de la violencia en la salud mental de las víctimas, también debe tomar en cuenta otras necesidades relacionadas con el alimento, el vestido o la vivienda (por ejemplo, una medida podría consistir en proporcionar a las familias afectadas materiales de construcción que para que puedan construir una casa propia y no deban pagar un alquiler, ya que ese gasto complica aún más la economía familiar).

Tomando en consideración todo lo anterior, la atención de las víctimas de violencia e inseguridad en toda su amplitud requiere que el Estado brinde respuestas integrales y que garantice la coordinación de las acciones de sus instituciones, a fin de brindar ayuda efectiva a las personas y las familias afectadas, evitar su revictimización y garantizar su calidad de vida.

4.2.4 ¿QUÉ ACTORES PODRÍAN APOYAR A LAS VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO?

A continuación se presenta un mapa de actores presentes en el municipio de San Juan Sacatepéquez que, desde la perspectiva de las personas entrevistadas en el marco de la realización de este estudio, podrían brindar apoyo específico a las personas afectadas por el desplazamiento forzado interno. Se trata de instituciones u organizaciones del Estado, de la sociedad civil y del sector privado que actúan en diferentes zonas del municipio y que, si bien hoy en día no necesariamente realizan acciones dirigidas específicamente a asistir a las víctimas de violencia o de desplazamiento forzado interno, podrían implementar tales acciones, e incluso brindar asistencia antes de que se produzca el desplazamiento.

- **Instituciones estatales:** se mencionaron instituciones como el Ministerio de Salud y la Policía Nacional Civil, que, a pesar de que disponen de escasos recursos para atender a la población del municipio a través de programas específicos, tienen presencia en la localidad.
- **La alcaldía municipal,** en particular, brinda acompañamiento a las víctimas de violencia, imparte cursos en escuelas para madres y padres, y dicta talleres de emprendimiento junto con la Dirección Municipal de la Mujer. Además, la Alcaldía ha creado la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, desde la cual se coordinan las acciones de diversas instituciones estatales (los Ministerios de Salud o de Educación, por ejemplo), así como de ONG, empresas privadas y personas que voluntariamente trabajan en favor de la niñez y la adolescencia, con énfasis en la inclusión social. La Oficina atiende y deriva casos relacionados con situaciones de violencia desde 2013.
- **El comité local de protección,** donde confluyen diversas instituciones, como World Vision y Aldeas Infantiles SOS Guatemala, entre otras.
- **La iglesia evangélica** brinda charlas en escuelas y cárceles para transmitir la enseñanza de que los hechos de violencia van en contra de los mandatos bíblicos. La labor desplegada por esta iglesia y por el anterior alcalde en el período 2016-2020 permitió lograr beneficios concretos



para la comunidad, como la instalación de cámaras de seguridad o la presencia policial a la salida de las escuelas para garantizar la seguridad del alumnado, ya que se produjeron asesinatos de estudiantes al término de la jornada escolar.

- **Los patrulleros** son grupos que están presentes en muchas comunidades. Aun cuando existen visiones encontradas respecto de su accionar (algunas personas consideran que su presencia es positiva porque brindan seguridad o y otras estiman que es negativa porque provocan conflictos y actos de violencia), se trata de un actor mencionado por las personas entrevistadas como protagonista en el tema de la seguridad y como un recurso adicional a las fuerzas de seguridad para ejercer control a nivel local.
- **La cementera** es uno de los actores con fuerte presencia en el territorio. A pesar de la serie de conflictos y tensiones que a lo largo de los años ha generado en las comunidades del municipio la instalación de su planta de producción ubicada en San Juan Sacatepéquez, la empresa cuenta, entre sus proyectos, con la Fundación Carlos F. Novella que, a través de diversas alianzas institucionales, ha implementado programas de desarrollo dirigidos, por ejemplo, a brindar atención a la infancia, promover la educación, mejorar la infraestructura, fortalecer los negocios tradicionales, o desarrollar capacidades y proyectos productivos en las localidades (Bolaños, 2019).

En materia educativa se destacan las capacitaciones de formación ciudadana dirigidas al cuerpo docente. La fundación también desarrolla acciones dirigidas a la infancia (niños y niñas de 2 a 9 años) bajo el programa Cimentando Bases, así como acciones enfocadas en niños y niñas de primaria. Además, la entidad cuenta con un centro educativo cuya meta es nivelar educativamente a los empleados de la empresa, quienes en su mayoría no habían completado la primaria cuando comenzaron a trabajar en la cementera.

La fundación también despliega una labor dirigida a capacitar a las mujeres en materia de seguridad alimentaria. Así, por ejemplo, a fin de abordar el problema de desnutrición que afecta a la región, la entidad ha desarrollado programas de cocina dirigidos a las mujeres, durante los cuales se les enseña a preparar menús nutritivos utilizando alimentos propios de la región.

Asimismo, la fundación ha puesto en marcha otros programas dirigidos a promover el desarrollo de las comunidades, como, por ejemplo, un programa centrado en el fortalecimiento del negocio de la floricultura, un cultivo destacado en la región. La fundación también apoyó la creación de una cooperativa cafetalera y contribuyó al mejoramiento de la infraestructura vial.

“Parte pues del financiamiento de la fundación viene mucho de la responsabilidad [de] Cementos Progreso de mejorar estas áreas aledañas, que su presencia realmente sea una presencia que brinda esas oportunidades, no solo como cobertura de educación, pero calidad de educación, que creo que es lo que los programas de la fundación han podido lograr”.

Entrevista a referente 8, mujer.



4.2.5 MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO SUGERIDAS POR LAS PERSONAS ENTREVISTADAS

Al ser consultadas respecto de las medidas que podrían implementarse para prevenir el desplazamiento forzado interno causado por violencia en el municipio de San Juan Sacatepéquez, las personas entrevistadas mencionaron algunas acciones que, según su visión y su experiencia, podrían contribuir a disminuir los casos de inseguridad y de violencia que afectan al municipio, y que han ido en aumento.

- **Concientización y trabajo con grupos poblacionales específicos:** En lo que respecta al riesgo que suponen las pandillas para las personas adolescentes y jóvenes, las personas consultadas mencionaron la importancia de que las familias monitoreen a sus hijos e hijas, dialoguen con ellos, y les proporcionen consejos y orientación, a fin de que puedan identificar de forma temprana los riesgos que conlleva unirse a esos grupos o interactuar con ellos.

En una de las entrevistas a referentes clave se mencionó la importancia de crear espacios y acciones dirigidos a prevenir la violencia entre la juventud, y a resolver los problemas que enfrentan las personas jóvenes, como el desempleo y la falta de oportunidades educativas. También se mencionó la falta de espacios públicos seguros donde las familias puedan compartir momentos de esparcimiento o realizar actividades culturales y artísticas.

Además se señaló la importancia de organizar talleres de concientización en las comunidades que comprendan no solo a la juventud, sino también a los demás grupos de población y a las familias en conjunto. A fin de promover la participación de toda la comunidad, se sugirió que esos talleres se desarrollen durante los fines de semana, que es cuando la mayoría de la población podría participar.

- **Presencia estatal y cumplimiento del papel de las autoridades de seguridad:** las personas consultadas en el marco de la realización de este estudio manifestaron que el Estado se encuentra ausente en muchas de las zonas del municipio afectadas por hechos de violencia e inseguridad, lo que explica el aumento de los riesgos que enfrenta la población y la falta de centros a los que acudir para solicitar apoyo. En este sentido, una medida para prevenir los riesgos que afectan a la población en materia de seguridad consistiría en garantizar una mayor presencia de las instituciones en las zonas afectadas. Esta acción podría contribuir a evitar que las personas deban desplazarse forzosamente para resguardar su integridad, y promovería la confianza en las autoridades.

"Solo de mis amigos [he recibido ayuda]. Esa es otra cosa, usted se ha dado cuenta que hay mucha gente que se ha desplazado por la situación de violencia de Guatemala. ¿El Estado? Ausente ¿Quién ayuda a esa gente? En el área donde estoy hay muchos desplazados por violencia. Porque a veces contamos las cuestiones: 'fijate que yo me vine porque estaba siendo perseguido'".

Entrevista a caso 9, hombre.



"Más que todo al señor gobierno, que hoy lo tenemos, que le ponga más buena voluntad, más a las colonias, poner seguridad; más policías, o sea, el ejército, porque allá abajo está duro. Bendito Dios que aquí ya tienen a los encapuchados, ya no hay patojos de las 9 en adelante. Aquí y ahí, vecinos organizados".

Entrevista a caso 10, hombre.

Algunas personas entrevistadas expresaron que percibían una falta de preocupación de las autoridades respecto de la situación de violencia que vive el municipio, lo cual podría estar relacionado con la percepción de que faltan políticas dirigidas a prevenir la violencia e, indirectamente, el desplazamiento forzado interno.

"La recomendación es que los que están en el Congreso o en el gobierno pusieran atención, pero ellos están solo por llenar su bolsa, por enriquecerse y lo demás les vale madre. Comiendo ellos no les importa si usted come. Ellos cargan 10 y 15 seguridades y a uno ¿quién lo cuida?, solo el poder de Dios. A ellos no les importa nada, les importa la protección de ellos".

Entrevista a caso 7, hombre.

De igual manera, en las entrevistas se destacó la necesidad de que las autoridades de seguridad cumplan con su función que consiste en brindar protección y no teman imponerse ante las agrupaciones delictivas.

"Las autoridades tendrían que trabajar más, porque a veces pareciera que las autoridades les tienen temor a esos grupos delincuentes. Entonces a veces saben quiénes son, pero por represalias creo que ni ellos actúan".

Entrevista a caso 3, mujer.

Además, algunos de los referentes clave entrevistados hicieron énfasis en la importancia de que las autoridades asuman una posición más activa en los casos de violencia intrafamiliar, brinden ayuda concreta a las víctimas y difundan información sobre esta problemática entre la población.



5 LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES²³

El desplazamiento forzado interno no es un fenómeno reconocido y abordado por el Estado de Guatemala. Por lo tanto, deben plantearse medidas que permitan, en el marco de la legislación nacional y local, proteger a la ciudadanía, promover la prevención del fenómeno, y garantizar su atención en aquellos casos en que sea inevitable el desplazamiento.

Entre los elementos a considerar se destaca la formación en derechos humanos, no solo de la población, que necesita conocer sus derechos e identificar las situaciones en que tales derechos son vulnerados, sino también de los operadores de servicios nacionales y locales que tienen contacto con personas que han sido víctimas de violencia (especialmente si las víctimas son personas que se han visto forzadas a desplazarse de un lugar a otro del país). La formación y sensibilización de la población debe ser acompañada por una definición clara de las funciones y las responsabilidades de las instituciones locales en materia de protección ciudadana.

En las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad se reconoce que las personas en situación de desplazamiento forzado interno están en condición de vulnerabilidad, y enfrentan mayores dificultades y obstáculos para ejercer sus derechos. Si bien Guatemala ha aprobado dichas Reglas y ha adoptado medidas en el Organismo Judicial para su cumplimiento, el país tiene una deuda pendiente pues no reconoce, y por ende invisibiliza, el desplazamiento forzado, y carece de un abordaje del fenómeno que permita brindar atención específica a las personas que lo sufren.

Como se explicó en apartados anteriores, la presencia estatal en las diferentes zonas del municipio es vital. Cuando no existen instituciones que brindan servicios y apoyo a la población, esta enfrenta el riesgo de que cualquiera de sus derechos fundamentales sea vulnerado. Al respecto, la información recolectada permite evidenciar que las comunidades del municipio de San Juan Sacatepéquez experimentan carencias en diversas áreas, que en algunos casos han sido abordadas mediante las acciones de entidades privadas y de organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, estas deberían apoyar la labor de las instituciones estatales y no sustituirla.

También es esencial la creación de normativas y el cumplimiento de las ya existentes en materia de seguridad ciudadana²⁴, y es fundamental que las instituciones a cargo de la seguridad no solo estén presentes en los territorios, sino que además cuenten con mecanismos de coordinación de acciones; protocolos de prevención; estrategias para la persecución del delito; programas de reinserción, atención y acompañamiento a las víctimas, y proyectos de intervención para ser aplicados en los casos que así lo requieran. Adicionalmente, para que todas las acciones mencionadas puedan ser efectivamente implementadas, es preciso contar con un adecuado financiamiento y

²³ Este apartado se basa en los lineamientos presentados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la formulación de políticas públicas referidas al desplazamiento interno (CIDH, s/f).

²⁴ San Juan Sacatepéquez cuenta con una Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito durante el periodo 2020-2023, elaborada en conjunto por la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez.



con recursos que garanticen la sostenibilidad de las iniciativas. Complementariamente, hay que trabajar para promover el acceso a la justicia de los casos de desplazamiento forzado interno.

En ese escenario, el papel de las municipalidades es fundamental, particularmente para generar conocimiento sobre el modo en que el desplazamiento forzado interno se comporta en sus territorios. Para producir ese conocimiento se requiere el establecimiento o el fortalecimiento de mecanismos orientados a recolectar datos, registrar casos, realizar estudios, monitorear el fenómeno y sistematizar la información. A su vez, el proceso de recolección de información debe garantizar la confidencialidad de los datos recogidos, a fin de proteger a las personas que deciden denunciar, por lo que es preciso contar con protocolos que garanticen el tratamiento ético y seguro de la información.

Para lograr el buen funcionamiento de un sistema de registro de casos es preciso garantizar que el sistema contará con recursos adecuados y sostenidos, definir claramente cuál será la entidad que estará a su cargo, definir qué tipo de información tendrá seguimiento, establecer criterios e indicadores que guíen la recolección de los datos y su nivel de desagregación, establecer con qué frecuencia se recogerá la información (periodicidad), definir el uso que se le dará, establecer alianzas estratégicas entre instituciones que manejan información sobre el mismo tema, y definir mecanismos para la difusión de la información, entre otros aspectos.

De acuerdo con los resultados de este estudio, la prevención del desplazamiento y la atención dirigida a personas desplazadas del municipio debe enfocarse en los factores de índole económica, social y ambiental, y en los hechos de violencia que causan el fenómeno. Así, es preciso considerar indicadores de homicidios, desapariciones, extorsiones, violencia contra la mujer, violencia contra la población LGBTI+ y trata de personas, hechos perpetrados principalmente por pandilleros, familiares, grupos del crimen organizado y grupos de exterminio, así como los conflictos surgidos en torno a proyectos privados de gran escala, cuyo desarrollo en ocasiones conlleva el incumplimiento del derecho a la consulta previa, libre e informada de las comunidades. También es preciso identificar quiénes son las potenciales víctimas de desplazamiento forzado interno en el ámbito local, que podrían ser los niños y las niñas, las personas adolescentes, las mujeres, la población indígena, los pequeños comerciantes o familias enteras, según sugiere la información recolectada mediante las entrevistas realizadas en el marco de este estudio.

En este sentido, el Instituto de la Víctima puede desempeñar un rol particularmente importante en la atención de víctimas de desplazamiento forzado interno. Mediante la labor de dicho instituto el Estado asume la responsabilidad de adoptar e implementar mecanismos de protección, políticas institucionales y modelos de atención integral de las víctimas de delitos, según las especificidades de la población vulnerable. Dicho instituto, en efecto, tiene la competencia legal de brindar asistencia humanitaria a las víctimas, y brindarles acompañamiento y atención integral. Las personas desplazadas internas requieren medidas especiales de atención, las cuales deben contemplar las necesidades que, en materia de protección, conllevan las diferentes fases del desplazamiento, la integración, el reasentamiento o el retorno. Sería oportuna, además, la participación del instituto en el proceso de formulación de las políticas de prevención del desplazamiento forzado interno, pues dicha institución podría contribuir a: i) incrementar el conocimiento disponible sobre el fenómeno



de la violencia en San Juan Sacatepéquez; ii) visibilizar la problemática del desplazamiento forzado interno por factores ligados a la violencia, y iii) generar insumos que permitan brindar una atención adecuada a las víctimas de desplazamiento (por ejemplo, medidas y protocolos para brindar asistencia y apoyo a las poblaciones desplazadas internamente).

Por otro lado, la municipalidad y las instituciones presentes en el municipio deben reconocer el fenómeno del desplazamiento forzado interno como un problema de derechos humanos, que debe ser abordado por el municipio de forma integral, lo que supone adoptar medidas orientadas a eliminar o mitigar sus causas. En ese sentido, deben impulsar el diseño, la formulación y la implementación de una política pública municipal integral basada en el enfoque de derechos humanos para prevenir el desplazamiento forzado interno y garantizar los derechos de las personas desplazadas, de acuerdo con tres instrumentos esenciales: i) los lineamientos de políticas públicas en materia de desplazamiento interno de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); ii) el marco definido por los cinco ejes del Plan Nacional de Desarrollo de Guatemala, a saber: bienestar para las personas, recursos naturales hoy y para el futuro, una Guatemala urbana y rural, un Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo, y riqueza para todas las personas, y iii) la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia 2017-2027 y la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034.

Recuadro 8

Proyecto trinacional de resiliencia y cohesión social en el norte de Centroamérica

El proyecto trinacional es una iniciativa conjunta de migración y desplazamiento forzado entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en El Salvador, Guatemala y Honduras. Su objetivo particular es fortalecer: i) mecanismos de reintegración para los migrantes de retorno; ii) las capacidades de las instituciones de protección y prevención, y iii) plataformas de coordinación intra e intergubernamental para abordar temas de seguridad cívica en un contexto de movilidad humana.

El PNUD lleva a cabo análisis cuantitativos y cualitativos en los tres países para ayudar a comprender los factores económicos, sociales, culturales y ambientales de la migración irregular en la región. El objetivo es romper el círculo vicioso del desplazamiento forzado y promover políticas y programas públicos basados en evidencia, multisectoriales y multidimensionales que tomen en cuenta: [la] prevención; [la] protección y reinserción de migrantes retornados y hogares desplazados, [y la] reducción de vulnerabilidades y factores de riesgo para la construcción de resiliencia.

El proyecto también apoya a las instituciones en la recopilación de información y el análisis de violaciones de derechos humanos relacionadas con la migración, como la trata de personas [y las] personas desaparecidas [o] desapariciones.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Estrategia Regional del PNUD sobre la Movilidad Humana y el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe, 2020, pág. 40.



Para que una política integral de atención, protección y prevención del desplazamiento forzado interno sea efectiva, es preciso monitorear las causas que provocan el fenómeno; desarrollar una estrategia integral sobre seguridad ciudadana, e incorporar medidas orientadas a combatir el crimen organizado, los delitos producidos por pandillas, el control territorial ejercido por grupos delincuenciales, los hechos de corrupción vinculados con empresas y las vulneraciones de los derechos humanos.

En ese sentido, la municipalidad, las entidades públicas y la sociedad civil del municipio deben examinar y priorizar medidas dirigidas a la prevención de la violencia y a la atención de las víctimas de múltiples violencias, que tienen como resultado el desplazamiento forzado interno. Para ello se recomienda que el proceso de formulación e implementación de una política pública integral municipal con enfoque de derechos humanos para la prevención del desplazamiento forzado interno y la protección de los derechos de las personas desplazadas contemple los siguientes aspectos: i) la visibilización del desplazamiento forzado interno, de sus múltiples causas y de las continuas violaciones de los derechos humanos que el fenómeno conlleva, según los resultados de este estudio; ii) la participación de las personas desplazadas de manera forzada; iii) la participación de entidades públicas, privadas y de la sociedad civil relacionadas con la temática, así como del sistema de consejos de desarrollo; iv) la población a la cual se dirige; v) el área de cobertura de la medida; vi) el plazo o período abarcado; vii) un plan de acción viable; viii) un presupuesto adecuado; ix) la definición de una institución focal responsable de coordinar la implementación y el cumplimiento de la acción, y x) el monitoreo y la evaluación periódica de su implementación y sus resultados.

Además, la política municipal referida deberá fundarse en la articulación de la labor de la municipalidad con otras entidades esenciales para su implementación, entre ellas: la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos, el Ministerio de Desarrollo Social, la Procuraduría de los Derechos Humanos, el Ministerio de Finanzas Públicas, el sistema de justicia local (los tribunales, los juzgados, el Ministerio Público, el Instituto de la Defensa Pública Penal, la Policía Nacional Civil y el Instituto de la Víctima), el sistema de consejos de desarrollo, los diputados departamentales (a cargo de dar seguimiento a la adopción de normativas que garanticen la progresividad de la cobertura presupuestaria para asegurar la sostenibilidad del esquema institucional), la sociedad civil, las ONG locales y las comunidades indígenas.

En el proceso de diseño de las políticas y de las acciones concretas definidas en el marco de esas políticas debe tomarse en cuenta la opinión no solo de los actores estatales clave para garantizar su funcionamiento, sino también del resto de las organizaciones y asociaciones que tienen contacto con las comunidades. La participación social permite la apropiación de las acciones por parte de la población y promueve su compromiso, que es un elemento fundamental para lograr la corresponsabilidad en la implementación de soluciones y respuestas a las problemáticas. En particular, la participación y los aportes de la población afectada por hechos de violencia permite contar con información basada en la experiencia, la cual resulta fundamental para que las instituciones puedan diseñar e implementar acciones eficaces, que verdaderamente contemplen las necesidades de la población en materia de atención. De igual manera, es preciso promover el liderazgo de las autoridades locales y su participación en las acciones que deban ser desarrolladas en los municipios.



Por otro lado, se deben crear sistemas de protección de las víctimas de violencia, que podrían incluir medidas específicas para el abordaje de casos de desplazamiento forzado interno. Dichos sistemas deberían desarrollar medidas integrales de intervención, acompañamiento y atención de las víctimas de distintas manifestaciones de violencia que contemplen las diversas áreas de la vida de las personas afectadas (educación, trabajo, salud física y mental, y economía, entre otras). Estos sistemas locales de protección deben estar conformados por instituciones locales que actúen con base en protocolos de activación y responsabilidades definidas, bajo la dirección de la alcaldía municipal. No puede faltar la representación del Consejo Comunitario de Desarrollo Urbano y Rural y de otros referentes importantes, como las autoridades indígenas, las organizaciones de vecinos, las ONG con presencia local y las iglesias. Todos los actores deben estar sensibilizados respecto del fenómeno del desplazamiento forzado interno, y comprometidos con la meta de apoyar a las víctimas y abordar las causas de la violencia que desencadenan el fenómeno.

Además, dado que el desplazamiento forzado conlleva necesidades que abarcan el retorno, la reintegración y el reasentamiento, hay que tomar en cuenta el derecho que tienen las personas a realizar cualquiera de esos movimientos con total seguridad y en condiciones dignas. A tal fin es preciso contar con programas que incluyan soluciones duraderas y que en su diseño hayan tomado en cuenta a la población afectada como agente principal capaz de identificar sus necesidades y decidir sobre sus opciones. A nivel local, la labor de las instituciones debe abordar las condiciones y posibilidades tanto de las comunidades expulsoras como de las receptoras para mitigar en ambos espacios los impactos de los procesos de desplazamiento forzado interno. Las soluciones deben contemplar las necesidades económicas, laborales, educativas y de salud de la población desplazada, y promover, entre otras, medidas que contribuyan a la generación de ingresos (subsidios y microcréditos, por ejemplo) y brinden apoyo psicosocial. En esta línea de trabajo también se requiere el monitoreo de los programas que se implementen. Debe fomentarse, además, el enfoque de derechos humanos y de desarrollo entre toda la población, con miras a promover el bienestar de las víctimas de desplazamiento forzado y de las comunidades.

Por último, cabe reiterar que es preciso crear no solo políticas públicas eficaces para abordar el fenómeno a nivel nacional y local, sino también los mecanismos necesarios para implementar adecuadamente esas políticas, cuyo carácter integral es fundamental. Una adecuada implementación de las acciones conlleva necesariamente la creación de herramientas de seguimiento y evaluación, que permitan medir el nivel de eficacia de las políticas; identificar fallas y aciertos de su operacionalización; revisar y actualizar constantemente los indicadores de medición del fenómeno de la violencia en sus diferentes manifestaciones, y realizar de forma periódica los ajustes que sean necesarios.

6 CONCLUSIONES

i) Por su proximidad con el municipio de Guatemala, San Juan Sacatepéquez ha experimentado un alto crecimiento poblacional y urbanístico, principalmente en el área sur, que colinda directamente con áreas rojas de la ciudad capital (zonas con alta incidencia criminal), lo que ha generado un crecimiento desordenado con alta densidad poblacional, que posiblemente también esté relacionado con un crecimiento de los fenómenos delictivos en el área (principalmente, homicidios, robos, hurtos y extorsiones). Es importante explorar el impacto de esos hechos delictivos en la vida cotidiana de la población e indagar si están relacionados con casos de desplazamiento forzado interno o migración forzada.

ii) Es indispensable realizar estudios dirigidos a caracterizar a las víctimas de desplazamiento forzado interno a nivel nacional, departamental y municipal, cuyos resultados sirvan como base para el diseño de políticas públicas de atención y protección integral de las personas afectadas.

iii) Las diferentes manifestaciones de violencia contra la mujer pueden causar desplazamiento forzado interno y migración. De hecho, se registran en el municipio casos de mujeres que huyen de sus hogares o bien desaparecen luego de haber sido víctimas de violencia, por lo que es importante estudiar y dimensionar el vínculo entre ambos fenómenos.

iv) Es importante identificar las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan algunos grupos de mujeres, pues esas condiciones podrían ocasionar fenómenos de desplazamiento forzado que no solo afectan las vidas de las mujeres, sino también las de sus hijos e hijas. También es necesario establecer albergues que brinden protección a las familias y no solo a una parte de sus integrantes.

v) La variedad de actores reconocidos como agresores aumenta la vulnerabilidad de las víctimas: desde personas desconocidas (miembros de maras o pandillas) hasta familiares (esposos), pasando por miembros de las propias comunidades (patrulleros) y usureros, las víctimas muchas veces están a merced de sus agresores y difícilmente pueden salvaguardar su integridad física sin necesidad de desplazarse de sus lugares de origen.

vi) En el municipio, principalmente en la región norte y occidental, existen grupos de vigilancia comunitaria que mantienen una relativa paz entre los residentes. Sin embargo, esos grupos generalmente actúan al margen de la ley, ejercen la justicia por mano propia, abusan de su poder y cometen hechos ilícitos, lo que revela la ausencia de seguridad pública en el municipio. Así, es necesario profundizar en el estudio de la dinámica comunitaria para indagar si un mal manejo de los conflictos existentes puede originar casos de desplazamiento forzado interno.

vii) Las consecuencias señaladas por los referentes clave y por las propias víctimas permiten conocer los impactos —económicos y psicológicos, entre otros— que afectan a las personas desplazadas. Esta evidencia señala la importancia de incluir en los planes de atención acciones dirigidas a garantizar el acompañamiento psicológico de todas las personas afectadas, ya sea que se trate de niños y niñas o de personas adultas.



viii) La población percibe una escasa presencia estatal en el municipio, y en especial destaca la ausencia de las fuerzas de seguridad, cuya presencia se requiere para hacer frente a la violencia que ha ido en aumento en los últimos años. No obstante, cabe destacar que la mera presencia de las fuerzas de seguridad no resolvería las necesidades del municipio en materia de seguridad, puesto que es indispensable que los miembros de la fuerza pública cuenten, por ejemplo, con protocolos de atención de las personas que han sido víctimas de violencia e inseguridad, o que han tenido que desplazarse a otro lugar para resguardarse.

ix) Desde la perspectiva de las personas entrevistadas es preciso que las autoridades responsables de la seguridad en el municipio cumplan con su función en lo que respecta a brindar protección en los territorios para prevenir la violencia y, por ende, los casos de desplazamiento forzado en el municipio. Además, las personas consultadas han señalado que es necesario implementar medidas que prevengan el riesgo de la juventud de caer en conductas de riesgo o de involucrarse en estructuras delictivas.

x) A pesar de que el desplazamiento forzado interno por violencia es una problemática presente en San Juan Sacatepéquez, no todas las personas la reconocen como una de las consecuencias de los atropellos que afectan a algunos habitantes del municipio. Así, que es necesario que en Guatemala se reconozca la existencia de casos de desplazamiento forzado interno, y el primer paso de dicho reconocimiento consiste en que el propio Estado reconozca el fenómeno. Incorporar el fenómeno en las discusiones nacionales sobre los problemas que requieren tratamiento y atención contribuirá a que la población y las diversas instancias estatales puedan identificar los casos que requieren asistencia.

xi) Un aspecto central del abordaje del fenómeno consiste en que las propias víctimas de desplazamiento forzado interno puedan reconocerse a sí mismas como tales. El reconocimiento de las víctimas respecto de su situación contribuirá a su empoderamiento y les permitirá exigir el respeto de sus derechos fundamentales y el cumplimiento de las medidas de protección pertinentes. El reconocimiento de las víctimas como tales debe ir acompañado por el reconocimiento estatal del fenómeno, tal como se señaló anteriormente.

BIBLIOGRAFÍA

- ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) (s/f a), "Asilo y migración", www.acnur.org/asilo-y-migracion.html.
- ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) (s/f b), "Solicitantes de asilo", www.acnur.org/solicitantes-de-asilo.html.
- Ahijado, C. (2018), "56 niñas que no olvidan en Guatemala", *El País*, 26 de julio, https://elpais.com/elpais/2018/07/23/planeta_futuro/1532358738_004583.html.
- Bolaños, R. M. (2019), "Esta es la planta en la que Cementos Progreso invirtió US\$ 500 millones en San Juan Sacatepéquez", *Prensa Libre*, 11 de marzo, www.prensalibre.com/economia/esta-es-la-planta-en-la-que-cementos-progreso-invirtio-us500-millones-en-san-juan-sacatepequez/.
- Castañón, M. (2017), "Violencia de género es un detonante para la migración de las mujeres", *La Hora*, 11 de agosto, <https://lahoravozdelmigrante.com/violencia-genero-detonante-la-migracion-las-mujeres/>.
- CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) (s/f), *Guía práctica. Lineamientos para la formulación de políticas públicas en materia de desplazamiento interno* (OEA/Ser.L/V/II. Doc.101/18 Add.1), Organización de Estados Americanos (OEA), www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Guia-DesplazamientoInterno.pdf.
- Congreso de la República de Guatemala (1973), Código Penal de Guatemala. Decreto N° 17-73.
- Congreso de la República de Guatemala (2009), Decreto N° 9-2009. Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Ciudad de Guatemala.
- Convergencia por los Derechos Humanos (2014), *Informe de verificación de situación en San Juan Sacatepéquez, a partir de la implantación del Estado de Prevención contenido en el Acuerdo Gubernativo 6-2014*, 28 de septiembre, www.albedrio.org/htm/documentos/CDH-SanJuan-Saca.pdf.
- Cristosal (2018), *Visibilizar lo invisible. Huellas ocultas de la violencia. Informe sobre desplazamiento interno forzado por violencia en El Salvador 2017*.
- Dalby, C., y C. Carranza (2019), "Balance de InSight Crime sobre los homicidios en 2018", InSight Crime, 22 de enero, <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/balance-de-insight-crime-sobre-los-homicidios-en-2018/>.
- Emol.Mundo (2011), "Queman a cuatro presuntos asaltantes en poblado indígena guatemalteco", 22 de febrero, www.emol.com/noticias/internacional/2011/02/22/466143/queman-a-cua



tro-presuntos-asaltantes-en-poblado-indigena-guatemalteco.html.

Gramajo, J. (2019), "Hermanos prostituyeron y abusaron de niñas en Ciudad Quetzal", *Soy 502*, 24 de octubre, www.soy502.com/articulo/hermanos-son-capturados-explotacion-sexual-adolescentes-100931.

Herrera, G. (2008), "Carranza, un pueblo sitiado por las maras", *La Hora*, 4 de julio, <https://lahora.gt/hemeroteca-lh/carranza-un-pueblo-sitiado-por-las-maras/>.

IDMC (Observatorio de Desplazamiento Interno) (2019), *Vacios de datos sobre desplazamiento interno causado por violencia en El Salvador, Guatemala y Honduras*, noviembre, www.internal-displacement.org/sites/default/files/inline-files/Persisting%20Data%20Gaps-sp.pdf.

IDMC (Observatorio de Desplazamiento Interno) (2020), *Informe Mundial sobre Desplazamiento Interno 2020*, abril.

INE (Instituto Nacional de Estadística) (2000), Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Ciudad de Guatemala.

INE (Instituto Nacional de Estadística) (2006), Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Ciudad de Guatemala.

INE (Instituto Nacional de Estadística) (2011), Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Ciudad de Guatemala.

INE (Instituto Nacional de Estadística) (2014), Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Ciudad de Guatemala.

INE (Instituto Nacional de Estadística) (2019a), *Estadísticas de violencia contra la mujer 2018*, Ciudad de Guatemala, diciembre, www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2019/12/28/2019122821516hgLOHcPc581KbArSXSrMgygmfoTiZYjo.pdf.

INE (Instituto Nacional de Estadística) (2019b), *Principales resultados Censo 2018*, Ciudad de Guatemala, septiembre, www.censopoblacion.gt/archivos/Principales_resultados_Censo2018.pdf.

INE (Instituto Nacional de Estadística) (s.f. a), "Resultados del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018", Ciudad de Guatemala, <https://censopoblacion.gt/explorador>.

INE (Instituto Nacional de Estadística) (s/f b), "Estadísticas por tema. Violencia. Hechos delictivos", www.ine.gob.gt/ine/estadisticas/bases-de-datos/hechos-delictivos/.

Juárez, T. (2017), "Supuestos encapuchados 'vigilantes del vecindario' propinan golpiza a un teniente y dos subtenientes en San Juan Sacatepéquez", *el Periódico*, 2 de marzo, <https://elperiodico.com.gt>.

co.com.gt/nacion/2017/03/02/supuestos-encapuchados-vigilantes-del-vecindario-propinan-golpiza-a-un-teniente-y-dos-subtenientes-en-san-juan-sacatepequez-2/.

LAPOP (Latin American Public Opinion Project) (s/f), Base de datos, <http://datasets.americasbarometer.org/database/>.

Morales, R. (2019), "Mujeres de San Juan Sacatepéquez denuncian violencia sexual y agresiones por parte paramilitares", *Prensa Comunitaria*, 10 de diciembre, www.prensacomunitaria.org/mujeres-de-san-juan-sacatepequez-denuncian-violencia-sexual-y-agresiones-por-par-te-paramilitares/.

Naciones Unidas (1998), Principios rectores de los desplazamientos internos (E/CN.4/1998/53/Add.2), Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 11 de febrero.

Naciones Unidas (2015), "La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopto-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/.

Naciones Unidas (s/f), "Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas", *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/.

Naciones Unidas Guatemala (s/f), "Acuerdos de Paz", <https://onu.org.gt/publicaciones/acuerdos-de-paz/> [fecha de consulta: 8 de abril de 2021].

OIM (Organización Internacional para las Migraciones) (s/f), Iniciativa de Gestión de información de movilidad humana en el Triángulo Norte - NTMI, <https://mic.iom.int/webntmi/>.

PDH (Procuraduría de los Derechos Humanos) (s/f), "Diagnóstico sobre desplazamiento forzado interno desde el análisis de expedientes de la Procuraduría de los Derechos Humanos. Periodo 2017-2018", <https://enfoca.org/web/wp-content/uploads/2020/05/GT-Informe-PDH.pdf>.

PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2008), *Guatemala: ¿una economía al servicio del desarrollo humano? Informe Nacional de Desarrollo Humano 2007/2008*, Ciudad de Guatemala.

PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2019), *Informe sobre Desarrollo Humano 2019. Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI*, Nueva York, http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2019_overview_-_spanish.pdf.

PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2020), *Estrategia Regional del PNUD sobre la Movilidad Humana y el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe*.

PNUD-Proyecto Infosegura (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-Proyecto Info-



segura) (2019). "Dinámica territorial de extorsiones, homicidios y criminalidades asociadas", Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), 14 de octubre, www.infosegura.org/2019/10/14/dinamica-territorial-de-las-extorsiones-homicidios-y-criminalidades-asociadas/.

PNUD-Proyecto Infosegura (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-Proyecto Infosegura) (s/f). "¿Qué es el Proyecto Regional Infosegura?", Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), <https://infosegura.org/quienes-somos-infosegura/>.

Rojas, A. (2019), "Narco alcaldías", *Prensa Libre*, 7 de julio.

SG-SICA (Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana) (2016), *Factores de riesgo y necesidades de atención para las mujeres migrantes en Centroamérica. Estudio de actualización sobre la situación de la violencia contra las mujeres migrantes en la ruta migratoria en Centroamérica*, 31 de diciembre, <https://reliefweb.int/report/guatemala/factores-de-riesgo-y-necesidades-de-atenci-n-para-las-mujeres-migrantes-en-centroam>.

Sistema de Monitoreo-Desplazamiento Forzado en el Triángulo Norte de Centroamérica (2019), *Señales de una crisis. Desplazamiento forzado interno por violencia en El Salvador, Guatemala y Honduras, 2018*, <https://enfoca.org/web/wp-content/uploads/2019/06/Se%C3%B1ales-de-una-Crisis.-Desplazamiento-forzado-2018.pdf>.

UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) (2019), *Resumen del Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2019. Migración, desplazamiento y educación: construyendo puentes, no muros*, París.

Vásquez, B. (2016). "Capturan a esposos señalados de trata de personas", *Prensa Libre*, 29 de julio, www.prensalibre.com/guatemala/justicia/mp-busca-de-red-de-pornografia-infantil/.

Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito (2017), "Índice de priorización de municipios", Sistema Integrado de Información para la Prevención de la Violencia SIPREVI, Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, Ministerio de Gobernación, Gobierno de la República de Guatemala, <https://siprevi.mingob.gob.gt/>.

Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito y PNUD-Proyecto Infosegura (2019), *Compendio estadístico 2018. Indicadores de convivencia y seguridad ciudadana*, Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, Ministerio de Gobernación, Gobierno de la República de Guatemala/ PNUD-Proyecto Infosegura, marzo.

ANEXO 1

DISEÑO DEL ESTUDIO

OBJETIVOS

Objetivo general

Realizar una investigación exploratoria en San Juan Sacatepéquez para identificar el desplazamiento forzado interno por violencia y brindar lineamientos de política pública para mitigar el impacto del fenómeno a nivel local.

Objetivos específicos

- i) Identificar factores asociados al desplazamiento forzado en San Juan Sacatepéquez.
- ii) Caracterizar la violencia vinculada con casos de desplazamiento forzado interno o internacional.
- iii) Recomendar lineamientos de políticas públicas que contribuyan a minimizar el impacto del fenómeno.

METODOLOGÍA

Enfoque

Para la investigación se utilizó una metodología mixta: cuantitativa y cualitativa. Se propuso una metodología de este tipo con la intención de analizar la información recolectada, que permitiera un mayor alcance al interrelacionar y comprender mejor la dinámica estudiada: violencia que haya generado desplazamiento forzado interno.

El carácter cualitativo se planteó para identificar el contexto del desarrollo humano y el contexto de violencia en el municipio de San Juan Sacatepéquez, con el fin de explorar y describir la posibilidad de generación de casos de desplazamiento forzado interno. El análisis cuantitativo tuvo por objeto recolectar, ordenar y analizar datos estadísticos para identificar patrones específicos de violencia como detonantes del fenómeno analizado.

Alcance

El estudio es exploratorio: se identificaron hechos de violencia como generadores del desplazamiento forzado, perfiles de víctimas en el municipio, atención brindada por el Estado u otra institución no estatal, y las propuestas para la atención, protección y prevención del fenómeno.

Fuentes

Se hizo uso de fuentes primarias y secundarias. En cuanto a las fuentes primarias, se recolectaron datos del Censo 2018 sobre desarrollo humano y estadísticas oficiales de la Policía Nacional Civil sobre hechos de violencia y convivencia (entre otros, se consultaron datos sobre homicidios, extorsiones, lesiones, violencia intrafamiliar, violencia sexual, amenazas y desapariciones).

También se realizaron 20 entrevistas semiestructuradas en profundidad cuya distribución territorial puede consultarse en el cuadro A1.1. Se propuso realizar entrevistas ya que el desplazamiento por



violencia constituye una cuestión sensible que requiere preservar la integridad y la seguridad de las víctimas y los referentes clave. No fue posible realizar grupos focales con los referentes clave ya que se trata de personas que representan a diversos sectores e intereses.

Cuadro A1.1
Resumen de entrevistas realizadas por región

Regiones de San Juan Sacatepéquez	Entrevistas	
	Víctimas	Actores clave locales
Sur	7	4
Norte	1	5
Central	1	3
Occidente	1	1

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Entre los referentes o actores clave entrevistados, seis representaban al Consejo Comunitario de Desarrollo Urbano y Rural; uno, a la cementera Progreso; dos, a la municipalidad; dos, a organizaciones de la sociedad civil, y otros dos eran líderes comunitarios.

En lo que respecta a las fuentes secundarias, se seleccionaron y analizaron artículos de periódicos, compilaciones, informes y otros documentos relevantes con información vinculada a la seguridad ciudadana y el desplazamiento forzado, que permitieron enriquecer el estudio.

Período de análisis

El estudio del fenómeno se basó en datos correspondientes a los siguientes años o periodos:

- i) Se consideró el contexto histórico del período 2005-2019, contemplado por el conflicto social relacionado con la instalación de una planta de cementera.
- ii) Los datos estadísticos sobre violencia que se analizaron corresponden al período 2010-2019.
- iii) Los indicadores de desarrollo humano se consultaron en el Censo 2018.
- iv) Las entrevistas a víctimas y referentes clave se realizaron entre 2017 y 2019.

Perfil de las personas entrevistadas

Según los protocolos considerados en este tipo de estudios y para resguardar la seguridad e integridad de las personas entrevistadas, su identidad se mantuvo en el anonimato. Las personas consultadas se clasificaron en dos grupos²⁵:

- i) Víctimas de violencia que se desplazaron internamente, identificadas a partir de hechos de violencia que causaron que la persona se desplazara de su lugar de residencia.
- ii) Actores clave con relación y conocimiento del contexto del municipio.

Consideraciones éticas

- i) Todo el proceso de investigación se respaldó en normas éticas que incluyen de manera general:
- i) la evaluación constante del contexto a estudiar para no alterar o dañar la integridad de ninguna

²⁵ Para identificar a las personas a ser entrevistadas se trabajó junto con el punto focal del PNUD en el municipio, que facilitó el trabajo de campo.

de las partes; ii) la responsabilidad académica; iii) la transparencia y la responsabilidad con las personas y el ambiente estudiados, de acuerdo con criterios de seguridad, dignidad y privacidad; y iv) la honestidad y la responsabilidad en la recolección de los datos cuantitativos y cualitativos, así como durante su análisis y la presentación de los resultados.

ii) El consentimiento informado fue proporcionado previamente por todas las personas que estuvieron dispuestas a participar del estudio y a brindar información sobre el tema a analizar. A cada una de las personas que participaron se le presentó el objetivo del estudio, y con cada persona se acordó preservar la privacidad de la información brindada, así como resguardar su identidad. Se contempló que ese consentimiento se expresara por escrito.

ANEXO 2

CUADROS ADICIONALES

Cuadro A2.1

Migración interna por cambio de municipio de residencia respecto del lugar de residencia en 2013 (en número de personas y en porcentajes), 2018

Posición	Municipio de residencia actual (Censo 2018)	Migración interna	
		En número de personas	En porcentajes
1	Mixco	510	21.6%
2	San Raymundo	468	19.9%
3	San Pedro Sacatepéquez	448	19.0%
4	Guatemala	130	5.5%
5	Villa Nueva	73	3.1%
6	Chinautla	66	2.8%
7	Santo Domingo Xenacoj	57	2.4%
8	Granados	46	2.0%
9	San José Pinula	30	1.3%
10	Petapa	30	1.3%
11	Santiago Sacatepéquez	20	0.8%
12	Villa Canales	18	0.8%
13	San Lucas Sacatepéquez	18	0.8%
14	Rabinal	17	0.7%
15	Amatitlán	14	0.6%
16	Guanagazapa	14	0.6%
17	Pachalum	14	0.6%
18	Chimaltenango	13	0.6%
19	Palencia	12	0.5%
20	Santa Lucía Cotzumalguapa	12	0.5%
21	Otros	346	14.7%
	Total	2,356	100.0%

Fuente: Elaborado por PNUD-Proyecto Infosegura con base en datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) de Guatemala, XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, Ciudad de Guatemala, 2018.



Cuadro A2.2
Hechos delictivos según municipio y tipo de delito (en número de hechos delictivos)
en el departamento de Guatemala, 2018

Posición	Municipio	Población	Desapariciones	Extorsiones	Homicidios	Hurtos	Lesiones	Robos	Secuestros	Violaciones	Violencia intrafamiliar	Total
1	Guatemala	994,867	283	1,885	607	1,865	1,146	1,190	2	43	75	7,096
2	Mixco	503,504	258	510	147	400	283	274		14	28	1,914
3	Villa Nueva	598,295	131	373	234	249	229	194	1	26	18	1,455
4	Amatitlán	124,111	45	102	82	186	96	166	1	24	7	709
5	Petapa	208,123	34	145	50	99	69	84		7	3	491
6	Villa Canales	169,349	24	123	70	54	83	69		11	4	438
7	San Juan Sacatepéquez	251,596	75	123	55	30	86	45		8	12	434
8	Santa Catarina Pinula	103,288	28	109	53	46	61	35		2	6	340
9	Chinautla	142,143	42	109	51	47	45	21		1	8	324
10	San Pedro Ayampuc	88,371	12	81	63	14	48	24		2	1	245
11	San José Pinula	85,712	14	103	16	34	50	23		1		241
12	Palencia	65,963	23	80	16	22	30	22	1	1		195
13	Fraijanes	52,846	12	38	29	17	25	29		2		152
14	San Pedro Sacatepéquez	46,912	21	9	7	5	11	5		1		59
15	San Raymundo	33,675	3	12	2	10	5	2		1	1	36
16	San José del Golfo	6,090	1	7		4	1	7				20
17	Chuarancho	14,299	-	5		1	2	2				10
	Total	3,489,142	1,006	3,814	1,482	3,083	2,270	2,192	5	144	163	14,348.00

Fuente: Elaborado por PNUD-Proyecto Insegura con base en datos de la Policía Nacional Civil en validación por el INE.

Con el apoyo de:



infoSEGURA